



**CENTRO DE ESTUDIOS DEMOGRÁFICOS,  
URBANOS Y AMBIENTALES**

**“LA LUCHA POR LA SEGURIDAD EN MÉXICO”:  
OPERATIVOS, HOMICIDIOS Y CRIMEN ORGANIZADO  
ENTRE 2007 Y 2010.**

Tesis presentada por  
**MARIO MORALES GÓMEZ**

Para optar por el grado de  
**MAESTRO EN DEMOGRAFÍA**  
PROMOCIÓN 2010 – 2012

Directoras de tesis  
**MARÍA ESTELA RIVERO FUENTES Y EDITH YOLANDA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ**

MÉXICO, D.F.

JULIO DE 2012

## Agradecimientos

A la Virgen de la Macarena, del Huerto, del Santo Refugio, de las Desgracias y de la Depresión. Pero sobre todo a quien siempre creyó en mí y en la demografía.

A ti, que no te cabe el corazón de la emoción.

A ti, chula de bonita, doy las gracias.

Atte. Tu amigo que te quiere bien pero bien mucho.

(Atotonilco el Alto, Jalisco. A 8 de junio de 2012).

Agradezco a Estela Rivero y Edith Gutiérrez el apoyo que siempre me han dado, su inteligencia y dedicación enriqueció en demasía este trabajo. De igual forma, a Catalina Murillo por ser mi compañera durante toda la maestría, a ti debo el grado académico y la alegría. Asimismo, la guía de cada uno de mis profesores en El Colegio de México, especialmente a Rosario Cárdenas y Silvia Giorguli, quienes también me dieron importantes lecciones de vida; de igual forma a Juan Guillermo Figueroa, Landy Sánchez y Edith Pacheco, quienes leyeron y delimitaron diferentes versiones de este documento. A su vez, a cada uno de mis pares en la maestría, especialmente a Abigail Rojas, amiga que fue mi lectora y estuvo en las buenas y en las malas conmigo. Igualmente, a Claudia Rafful por ser mi apoyo emocional, ayudarme a conseguir documentos electrónicos y corregir la última versión de la tesis.

Quiero agradecer a José González y Rafael López, coeditor y editor del Diario Milenio, por acceder a conversar sobre los conteos extraoficiales de muertes vinculadas al crimen organizado. También, a Eduardo Ruvalcaba y María Guadalupe Amor, de la Biblioteca Daniel Cosío Villegas por su asistencia en la localización de artículos y bases de datos; así como a Catalina Palmer del Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad, A.C. (ICESI) por facilitarme las Encuestas Nacionales Sobre Inseguridad (ENSI). Además, a El Colegio de México y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por seleccionarme y apoyarme para estudiar la maestría en demografía.

Por último, doy las gracias a mi familia. Para ustedes no hay palabras sino todo mi amor.

## Resumen

El sexenio de Felipe Calderón Hinojosa será recordado porque en él se redefinió la política de seguridad pública en México. Básicamente, el Gobierno Federal le apostó su legitimidad y legado a lo que llamó “la lucha contra la delincuencia organizada”. El componente más polémico fueron los operativos de seguridad pública, en tanto implicaron la militarización de la mitad del territorio nacional. Por una parte, en *spots* publicitarios el Gobierno Federal resaltó la cifra histórica de capturas y abatimientos de los líderes criminales más peligrosos en México: 21 de 37 entre marzo de 2009 y julio de 2011 (Quinto Informe de Gobierno, 2011). Por otra parte, reconoció el fallecimiento de al menos 47,515 personas por presunta rivalidad delincuencial entre diciembre de 2006 y septiembre de 2011 (Presidencia de la República, 2011a).

Los efectos de la estrategia de seguridad pública han incentivado su evaluación entre los investigadores, quienes han usado como indicador de violencia a los homicidios y de política de seguridad pública a los operativos policiales y militares. Sin embargo, no se han incluido y controlado otros factores que también podrían explicar el ascenso de la violencia. Por ejemplo, a nivel internacional, la crisis económica entre 2008 y 2009, y, a nivel nacional, la competencia política, la pérdida de confianza en las instituciones y el sistema de impartición de justicia, así como el tamaño de las cohortes en edades productivas. En este trabajo incorporo todos los factores antes mencionados con el fin de complejizar el estudio de los operativos de seguridad pública y los homicidios, particularmente los ocurridos por presunta rivalidad delincuencial. Mi hipótesis de investigación es que los homicidios y fallecimientos vinculados al crimen organizado incrementan cuando hay operativos conjuntos, detrimento de las condiciones económicas y del mercado de trabajo, así como mayor desconfianza en las instituciones, competencia política y presión demográfica.

A partir del análisis descriptivo y de modelos de curvas de crecimiento concluyo que los operativos de seguridad pública explican el ascenso del nivel inicial (2007) de fallecimientos por presunta rivalidad delincuencial y del nivel de cambio de los homicidios (2007-2010). Lo anterior es un argumento sólido para cuestionar la actual política de seguridad pública en México, así como para sugerir un acercamiento de combate al crimen organizado que no privilegie la confrontación sino el fortalecimiento de las instituciones, la rendición de cuentas y la administración de la ilegalidad.

# Índice

<b>1. Introducción</b> .....	<b>1</b>
1.1    ¿Por qué estudio el crimen organizado y su combate?.....	1
1.2    ¿Qué son los operativos de seguridad pública? .....	2
1.3    ¿Por qué criticar la nueva estrategia de seguridad pública, en específico los operativos?.....	4
<b>2. Marco Teórico</b> .....	<b>9</b>
2.1.    ¿Qué son la violencia, el crimen y los delitos? ¿Cómo explicarlos? .....	9
2.1.1.    Teoría económica neoclásica .....	11
2.1.1.1.    Elección racional .....	13
2.1.2.    Teoría del control social.....	14
2.1.3.    Teoría cultural.....	15
2.2.    Crimen organizado y su combate .....	17
2.2.1.    ¿Qué es el crimen organizado? .....	17
2.2.2.    ¿Podemos hablar de crimen organizado y terrorismo en México? .....	17
2.2.3.    ¿Podemos hablar de militarización en México? .....	19
2.2.4.    Modelo militar de seguridad pública .....	23
2.2.5.    Modelo policial de seguridad pública.....	24
2.2.5.1.    ¿En qué consiste la estrategia de Puntos Violentos? .....	27
2.2.6.    ¿Cuáles son los efectos del combate a la violencia y el crimen? .....	29
2.3.    Explicaciones y combate a la violencia y el crimen en México: algunas hipótesis.....	31
2.3.1.    Explicaciones de la violencia y el crimen.....	31
2.3.2.    Crimen organizado y terrorismo .....	32
2.3.3.    Proceso de militarización .....	33
2.3.4.    Operativos de Seguridad Pública .....	34
2.3.5.    Movimiento ciudadano por la seguridad pública.....	35
<b>3. Metodología y fuentes de información</b> .....	<b>38</b>
3.1.    Introducción .....	38
3.1.1.    Modelos de curvas de crecimiento.....	39

3.2.	Operacionalización de conceptos .....	42
3.2.1.	Homicidios y fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincuencia.....	42
3.2.2	Estadísticas Vitales, defunciones y homicidios .....	43
3.2.3.	Fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincuencia .....	45
3.2.4.	Combate policial y militar contra el crimen organizado.....	47
3.2.5.	Otras variables que explican la violencia criminal .....	49
3.2.5.1.	Deterioro de la economía y del mercado laboral .....	49
3.2.5.2.	Competencia política .....	50
3.2.5.3.	Percepción negativa del funcionamiento y la viabilidad de la ley y sus agentes 52	
3.2.5.4.	Presión demográfica .....	54
3.3.	Estrategia Metodológica.....	54
<b>4.</b>	<b>Resultados.....</b>	<b>56</b>
4.1.	Introducción .....	56
4.2.	Tendencias.....	57
4.2.1.	Homicidios y fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincuencia.....	57
4.2.2.	Homicidios y fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincuencia respecto a otras variables económicas y políticas. ....	58
4.2.3.	Patrones regionales de homicidios y fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincuencia .....	61
4.2.4.	Modelos de curvas de crecimiento de homicidios y fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincuencia .....	69
<b>5.</b>	<b>Conclusiones.....</b>	<b>77</b>
5.1	Reflexión final .....	85
<b>Anexos</b>	<b>.....</b>	<b>91</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>.....</b>	<b>95</b>

## Índice de cuadros

Cuadro 4. 1. Homicidios y fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincuencia. México, 2007-2010. ....	57
Cuadro 4. 2. Modelos multinivel de curvas de crecimiento de los logaritmos de las tasas de homicidios y de fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincuencia. México, 2007-2010.....	71

## Índice de figuras

Figura 4. 1. Cambio relativo entre las tasas de homicidios e indicador de operativos de seguridad pública. México, 2007-2010. ....	62
Figura 4. 2. Cambio relativo entre las tasas de fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincuencia e indicador de operativos de seguridad pública. México, 2007-2010. ....	63
Figura 4. 3. Tasas de homicidios e indicador de operativos de seguridad pública. México, 2007-2010*.....	65
Figura 4. 4. Tasas de fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincuencia e indicador de operativos de seguridad pública. México, 2007-2010*.....	66
Figura 4. 5. Tasas de incidencia de homicidios y fallecimientos por presunta rivalidad delincuencia con y sin operativos de seguridad pública. México, 2007-2010. ....	68
Figura A. 1. Cambio relativo entre las tasas de incidencia de delitos* asociados al crimen organizado e indicador de operativos de seguridad pública. México 2007 y 2010.....	91
Figura A. 2. Cambio relativo entre las tasas de incidencia de delitos* asociados al crimen organizado e indicador de operativos de seguridad pública. México, 2007 y 2010.....	92
Figura A. 3. Tendencias <sup>+</sup> de las tasas de incidencia de delitos* asociados al crimen organizado e indicador de operativos de seguridad pública. México 2007-2010.....	93
Figura A. 4. Tendencias <sup>+</sup> de las tasas de incidencia de delitos* asociados al crimen organizado e indicador de operativos de seguridad pública. México 2007-2010.....	94

## Índice de gráficas

Gráfica 1. 1. Total de homicidios. México, 1990-2010.....	4
Gráfica 4. 1. Tasas de incidencia de homicidios y fallecimientos por presunta rivalidad delincuencia. México, 2007-2010.....	58
Gráfica 4. 2. Tasas de homicidios, fallecimientos por presunta rivalidad delincuencia y PIB <i>per cápita</i> . México, 2007-2010.....	59

Gráfica 4. 3. Tasas de homicidios, fallecimientos por presunta rivalidad delincuencia y desempleo. México, 2007-2010.....	59
Gráfica 4. 4. Tasas de homicidios, fallecimientos por presunta rivalidad delincuencia y competencia política. México, 2007-2010.....	60

# 1. Introducción

## 1.1 ¿Por qué estudio el crimen organizado y su combate?

Entre los agostos de 2007 y 2008 hice trabajo de campo en la Costa de Oaxaca para concluir mis estudios de licenciatura en antropología. Sin lugar a duda, un aspecto que captó mi atención fue el crimen organizado. En mar abierto el tema era emocionante, los pescadores me contaban que habían visto pasar lanchas rápidas transportando sustancias ilegales así como una “paca” de droga que flotaba como boya en el agua. También, habían recibido amenazas por “lamparear” y ver cómo unos traficantes recibían víveres y combustible para continuar su largo trayecto hacia el Norte. En tierra el tópico daba miedo, una vez que los residentes nos reunimos en asamblea para compartir el estremecimiento ante los “levantones” de los Zetas, quienes incursionaron en esta entidad federativa para saldar cuentas y establecer un nuevo orden ilegal<sup>1</sup>.

El momento de máxima tensión colectiva ocurrió cuando un grupo del ejército llegó a la comunidad a aprehender a uno de mis informantes, un habitante y un turista. La mayoría nos preguntamos con sorpresa si ellos eran los temidos secuestradores de los que se hablaba en la región. Sin embargo, el ejército se retiró tras reconocer que todo había sido una confusión. Al parecer, al estúpido viajero le pareció divertido conducir encapuchado en una camioneta *Hummer*. Para su fortuna fue visto por militares y detenido mientras iba acompañado de dos lugareños. Posteriormente, el padre de otro de mis informantes fue secuestrado por encapuchados, quienes pidieron un rescate millonario. Sobre el caso hubo múltiples versiones, la más polémica sostuvo que sólo se “levantaban” a personas vinculadas a economías de sombra, por ejemplo, el lavado de dinero. La versión cobró fuerza debido a que, meses antes, uno de los trabajadores de mi informante fue retenido unos minutos por secuestradores, quienes lo dejaron en libertad tras comprobar que no era a quien buscaban.

Estos sucesos en su conjunto me enseñaron que, en el país, incluso en las playas más paradisíacas y aparentemente tranquilas, la ilegalidad opera con sigilo. Más aún, aprendí que en momentos de coyuntura nacional, es posible dimensionar el peso del crimen organizado en la sociedad mexicana.

---

<sup>1</sup> Para una breve explicación de la incursión de los Zetas en el estado de Oaxaca consultar Morales (2009:174-176).

A partir del trabajo de campo en la Costa de Oaxaca me interesó seguir la discusión sobre el crimen organizado y su combate a nivel nacional, principalmente, en libros, periódicos y revistas. Me llamó la atención que, mes con mes, incrementó la información en torno a este tema, hasta ser prácticamente imposible darle seguimiento puntual. Sin embargo, la violencia vinculada al narcotráfico se hizo tan abyecta que dejó de interesarme. No fue hasta que acompañé a mi padre al entierro de uno de sus primos segundos que volví a acercarme al crimen organizado y su combate, pero ahora lo hice de diferente manera: la misa bajo resguardo policial y el llanto de familiares me hizo darme cuenta que la violencia del crimen no me era ajena. Dejé de lado la adrenalina y el morbo, y traté de entender el dolor, la reflexión y el mensaje que Javier Sicilia y Luz María Dávila han expresado en nombre de miles de personas. Reconociendo las limitantes de un aprendiz en demografía y enfatizando que cada número es en realidad una vida perdida, escribo este trabajo con el objetivo de entender la relación entre los operativos de seguridad pública y las tasas de homicidios y fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincuencia. Espero que este ejercicio aporte algún elemento para entender las ventajas y desventajas de la lucha frontal contra el crimen organizado.

“... lo que ustedes nos piden [políticos y criminales] es que la muerte, como ya está sucediendo hoy, se convierta en un asunto de estadística y de administración al que todos debemos acostumbrarnos... [pero] no queremos eso”  
(Sicilia 2011).

## **1.2 ¿Qué son los operativos de seguridad pública?**

El Gobierno Federal, al inicio del sexenio de 2006 a 2012, identificó las siguientes causas de la inseguridad en México: el consumo de drogas y la facilidad de comprar armas en Estados Unidos, la lucha por el control territorial de la ilegalidad, la diversificación de actividades e imposición de reglas del crimen organizado a las autoridades y los ciudadanos, así como la falta de oportunidades educativas, laborales y de esparcimiento en algunas ciudades del país (Presidencia de la República, 2010). Para responder a este problema, decidió combatir frontalmente el fenómeno delictivo y consolidar el Estado de Derecho con la coordinación y la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, a través de la Estrategia Nacional de

Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia (PNSP, 2008)<sup>2</sup>. El segundo de ocho ejes de esta estrategia prevé recuperar los espacios públicos para la comunidad y restablecer las condiciones mínimas de seguridad, así como combatir a la estructura criminal (SSP, 2007b:5). Las premisas para lograrlo son generar inteligencia operativa a partir de una unidad central de monitoreo; seleccionar ciudades con alta incidencia delictiva e implementar operativos policiales y militares; así como revisar centros penitenciarios en apoyo a las autoridades locales que lo soliciten (SSP, 2007a:21).

Los operativos de seguridad pública se hacen bajo dos modalidades: los operativos conjuntos en coordinación con otras dependencias federales y los grupos de coordinación interinstitucional de seguridad pública (SSP, 2007a:21). Los operativos conjuntos iniciaron en diciembre de 2006 e implicaron el desplazamiento de las Secretarías de Seguridad Pública (Policía Federal Preventiva y Agencia Federal de Investigaciones), la Defensa Nacional y Marina-Armada, así como la Procuraduría General de la República, en coordinación con corporaciones policiales estatales y municipales, para reforzar el combate a los delitos federales y brindar apoyo a las autoridades locales en su lucha cotidiana contra delitos del fuero común (SSP, 2007a:21). Los operativos conjuntos permiten erradicar o asegurar drogas y precursores químicos; detener o abatir delincuentes; confiscar bienes materiales como armas, dinero, vehículos y laboratorios; desarticular bandas criminales; y poner a disposición de Migración a indocumentados, víctimas del tráfico de personas. Según los primeros cinco Informes de Gobierno del Presidente Felipe Calderón (Presidencia de la República, 2007, 2008, 2009, 2010b, 2011b), los operativos conjuntos se han implementado en: Michoacán, Baja California, Guerrero, Chihuahua, Durango, Sinaloa, Nuevo León, Tamaulipas, Chiapas, Campeche, Tabasco, Quintana Roo, Aguascalientes, Coahuila, Veracruz y San Luis Potosí. Los Grupos de Coordinación Interinstitucional de Seguridad Pública también se encargan de ejecutar acciones operativas a blancos específicos para combatir la inseguridad y violencia asociados al crimen organizado y delincuencia común (SSP, 2007a:25). Estos operativos se han implementado en Chiapas,

---

<sup>2</sup> Ésta forma parte de la Estrategia Nacional de Seguridad, la cual consta de cinco componentes: a) operativos conjuntos en apoyo a las autoridades locales y a los ciudadanos; b) escalar las capacidades operativas y tecnológicas de las Fuerzas del Estado; c) reforma al marco legal e institucional; d) ejercer una política activa de prevención del delito; y e) fortalecer la cooperación internacional (Presidencia de la República).

Campeche y Tabasco; así como en Nuevo León (Monterrey) y Durango (Gómez Palacio)-Coahuila (Torreón)<sup>3</sup> (Presidencia de la República 2007:26).

### 1.3 ¿Por qué criticar la nueva estrategia de seguridad pública, en específico los operativos?

La Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia, específicamente su componente de operativos, es criticada principalmente porque su implementación coincide con el ascenso abrupto de los homicidios en México, tal como ilustra en la siguiente gráfica (línea roja):

**Gráfica 1. 1. Total de homicidios, México 1990-2010**



Fuentes: Elaboración propia a partir de las estadísticas vitales (INEGI), específicamente defunciones por homicidio por entidad de ocurrencia y año de registro.

<sup>3</sup> La Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) asegura que, entre diciembre 2006 y mayo 2012, las Operaciones Mixtas se han realizado en Aguascalientes, Baja California Sur, Chihuahua, Chiapas, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Puebla, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Sinaloa, Veracruz y Zacatecas. Además, indica que hay un Grupo de Coordinación Operativa en cada entidad federativa (32), los cuales abordan temas de seguridad pública y sus contingencias con el fin de consensuar medidas y soluciones adecuadas (IFAI, folio 0000700064512). Por su parte, la SEMAR señala que tiene convenios de trabajo con los estados de Tamaulipas, Guerrero, Michoacán y Veracruz (IFAI, folio 0001300026212).

Los especialistas afirman que esta estrategia conduce a enfrentamientos entre corporaciones del gobierno y grupos criminales, así como a reacomodos y pugnas entre y al interior de los grupos de la delincuencia organizada, lo cual aumenta el número de homicidios (Guerrero, 2009 y Escalante, 2011). El debate es conocer si la Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia explica por completo el cambio en la tasa nacional de homicidios, considerando que el porcentaje de éstos respecto al total de muertes violentas<sup>4</sup> pasó de 16.1% en 2007 a 35.5% en 2010 (INEGI, 2012a), es decir, más del doble. En la discusión sobre homicidios en México algunos afirman que, de ser veraces los datos extraoficiales (periódicos) sobre las ejecuciones, éstas explicarían con suficiencia el ascenso de los homicidios en los últimos años (Hernández y Narro, 2010:267). En contraste, hay quienes también destacan otros actores armados y factores que recurren e incitan a la violencia, entre los primeros se encuentran comuneros, ejidatarios, rancheros, talamontes, contrabandistas, ambulantes, guardaespaldas, policías (municipales, judiciales, estatales, federales y privadas), así como sindicalistas (Escalante, 2011). Todos los autores (Escalante, 2011; Hernández y Narro, 2010; Guerrero, 2009; Merino, 2011; y *Trans-Border Institute*, 2011) coinciden en que la tasa de homicidios ha ascendido desde 2008 pero varía por estados, con una alta concentración en donde hay operativos, por ejemplo, Chihuahua, Baja California y Sinaloa.

Los estudios cuantitativos que relacionan directa o indirectamente los homicidios y el crimen organizado en México son introductorios y dirigidos a la opinión pública. A partir de cuadros, gráficas y mapas presentan la evolución de las tasas de homicidios por municipio, entidad federativa, mes y año de registro y ocurrencia, edad y sexo; lo anterior tomando como base el año 2008, cuando fue evidente el ascenso de los homicidios en México. Los trabajos destacan cuáles son los municipios y estados con más homicidios (Escalante, 2011; Hernández y Narro, 2010; Guerrero, 2009; Merino, 2011; y *Trans-Border Institute*, 2011). Sin embargo, y esto lo recalco, la mayoría asocia el ascenso de los homicidios con los operativos de seguridad sin presentar pruebas estadísticas. La intención parece no ser el rigor académico sino posicionarse dentro del debate político que cuestiona la viabilidad de la “lucha frontal contra el crimen organizado”. Por ejemplo, una investigación establece la ausencia de relación entre homicidios y marginalidad a partir de la visualización de mapas (Escalante, 2009:117-121); en tanto otra considera reportes oficiales y periodísticos para asociar la violencia con las disputas

---

<sup>4</sup> Las muertes violentas se integran por homicidios, suicidios, accidentes y otras muertes violentas (INEGI, 2011f).

entre grupos de delincuencia organizada: en el caso de Chihuahua hace referencia a la lucha entre el grupo delincuencia de Juárez (apoyado por los grupos criminales de los Beltrán Leyva y los Zetas) y de Sinaloa (Guerrero, 2009). Un estudio más reciente presenta herramientas estadísticas que permiten establecer relaciones causales (*propensity score* con el método de empate de Kernel y *bootstrapping* de errores) (Merino, 2011). No obstante, con excepción de las tasas de homicidios previas a los operativos, no controla otros factores que podrían explicar el ascenso de los homicidios, por ejemplo, los económicos, culturales, políticos o demográficos.

Por sólo dar un ejemplo, en torno a los factores demográficos, Easterlin (1987) sugiere que el tamaño de las cohortes puede definir la capacidad de control social de las instituciones, en otras palabras, una persona perteneciente a una cohorte grande puede estar sujeta a menos control social durante la infancia y adolescencia, posteriormente, enfrentar limitadas oportunidades de trabajo a causa de la gran demanda en el mercado laboral y, finalmente, conducirla al crimen. En este sentido, consideremos la etapa de la transición demográfica en la que se encuentra México: el país ha transitado de altos niveles de mortalidad y natalidad a niveles moderados en ambas variables en un corto periodo de tiempo, lo que originó que las cohortes de jóvenes y adultos sean mayores que las de niños y ancianos. Siguiendo la tesis de Easterlin, la presión demográfica de las cohortes en edades productivas podría explicar en parte el ascenso de los fallecimientos vinculados al crimen organizado en México, en tanto hay menos control social y mayor demanda de opciones de empleo. Además, al no encontrar trabajo formal o no precario, muchos jóvenes optarían por enrolarse en grupos de la delincuencia organizada y quedar expuestos a situaciones de violencia, entre ellas los homicidios.

Con el fin de evaluar la Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia, mi objetivo es conocer el impacto de los operativos de seguridad pública en los cambios de las tasas de homicidios y fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincuencia entre 2007 y 2010. La principal aportación a la discusión que he presentado es controlar el peso del deterioro de la situación económica, el detrimento del mercado de trabajo, la competencia política, la percepción negativa del funcionamiento y la viabilidad de la ley y sus agentes, así como la presión demográfica en los niveles de homicidios y fallecimientos vinculados a la delincuencia organizada. De esta forma, evitaré confundir la influencia de los operativos con otros factores que explican el ascenso de estas muertes.

El método que usaré es el de modelos de curvas de crecimiento. Lo que busco es modelar en el tiempo y para cada entidad federativa, con o sin operativos, los niveles de homicidios y fallecimientos vinculados al crimen organizado; incorporando otras variables como el PIB *per cápita*, el desempleo, la competencia política, los delitos no registrados ante el Ministerio Público y la presión demográfica. Por una parte, las diferentes líneas de regresión basadas en datos observados reflejarán los patrones de homicidios y fallecimientos asociados a la delincuencia organizada en cada entidad federativa, por otra, la curva no observada representará la tendencia a nivel nacional.

Aclaro que la planeación estratégica en materia de seguridad pública tiene seis componentes y sólo uno es sobre operativos policiales y militares. Por lo mismo, es un error sostener que analizando la relación entre operativos y niveles de homicidios y fallecimientos vinculados al crimen organizado, es posible hacer una evaluación integral de la política de seguridad pública en México. Lo que sí se puede hacer es definir los alcances y límites del componente más polémico de la lucha frontal (los operativos) para, posteriormente, confrontarlos con los de los otros componentes de la estrategia, los cuales enlisto a continuación: prevenir conductas delictivas, recuperar el sentido original del sistema penitenciario, garantizar un sistema tecnológico de información y telecomunicaciones avanzado en materia de seguridad pública, profesionalizar a las corporaciones policiales en los tres órdenes de gobierno y fomentar la confianza de la sociedad en las instituciones encargadas de la seguridad pública (PNSP, 2008).

Por último, la intención central de mi trabajo es presentar una opinión informada sobre el efecto de los operativos de seguridad pública en los niveles de homicidios y fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincencial en México, controlando otro tipo de factores explicativos, por ejemplo, los económicos, culturales, políticos y demográficos. Este ejercicio es impostergable en tanto día a día se reportan personas muertas o desaparecidas, ya sean delincuentes, autoridades o civiles. En el mejor de los casos, vivimos con miedo esperando no ser presa del crimen organizado, ya sea por una amenaza, extorsión, robo, secuestro, bloqueo carretero o tiroteo. Por lo mismo, es necesario evaluar con el mayor rigor y número de herramientas a nuestro alcance si el componente más polémico de la estrategia de seguridad pública está teniendo efectos positivos o negativos en su fin último: brindar seguridad a los ciudadanos. Sólo así sabremos la conveniencia de intensificar, continuar, aminorar o redirigir la política de lucha frontal contra el crimen organizado. Más aún, cuando en 2012 México y

Estados Unidos tienen cambios de Presidentes y del Congreso y es posible hacer una pausa para reestructurar estrategias y acciones en materia de seguridad pública (Olson 2012:1). También, considerando que la sociedad civil en México continúa organizándose y demandando mejores políticas públicas, ejemplo de ello es el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad. Lo que es un hecho es que la milicia no debe ser entendida como sinónimo de la democracia y la libertad, ya que un Estado resguardado siempre está en tensión. En otras palabras, las reglas de la guerra no son las de la inclusión, el diálogo y la paz.

## **2. Marco Teórico**

### **2.1. ¿Qué son la violencia, el crimen y los delitos? ¿Cómo explicarlos?**

La violencia es un acto racional y de poder que implica la amenaza o el uso de la fuerza física, moral o psicológica para imponer la voluntad propia a otras personas, grupos, instituciones o Estados (Buvinic, 2005:167; Figueroa, 2001:9-27; Gutiérrez *et al*, 2010:107). El crimen define la conducta antisocial propiamente dicha (Rodríguez en Correa, 2002:667); es decir, las acciones intolerables para la vida de la comunidad, las cuales pueden ser violentas o no (Márquez, 2002:394). El delito es la transgresión a la ley penal (Rodríguez en Correa, 2002:667) y tampoco implica la violencia, ejemplo de esto es el fraude. En este sentido, Sergio Correa (2002:668) señala que la tradición criminológica latinoamericana se ha caracterizado por emplear el término delito y no crimen; sin embargo, la teoría criminológica universal tiende a unificar los conceptos y ahora los latinoamericanos están usando el término crimen. En resumen, la violencia es el concepto más amplio y se refiere al uso de la fuerza o la amenaza, el crimen es el concepto intermedio y enfatiza la conducta antisocial, y el delito es el concepto específico para definir una acción ilegal. En este trabajo usaré violencia en lo general y crimen y delito en lo particular y de manera indistinta.

La violencia y el crimen han sido estudiados desde al menos el siglo XVIII. Entre las corrientes teóricas Hagan (2011) destaca las siguientes: demonológica, clásica y neoclásica, ecológica, económica, positivista (psicológica y biológica), y sociológica. La demonológica busca explicaciones supernaturales basadas en la percepción del criminal como un ente maligno, poseído y pecaminoso (Hagan, 2011:96-97). La clásica se sustenta en la racionalidad y en el ejercicio libre de la voluntad del delincuente; en tanto la neoclásica considera circunstancias ambientales, psicológicas y de otro tipo que la teoría clásica deja de lado (Hagan, 2011:111). La ecológica (también llamada estadística, geográfica o cartográfica) se ocupa del impacto que grupos y factores sociales y ambientales tienen en la criminalidad, por ejemplo, los ciclos de la luna o el clima (Hagan, 2011:111). La económica considera que la desigualdad creada por el sistema capitalista y el egoísmo producen el crimen (Hagan, 2011:111). La positivista percibe al criminal como enfermo y se basa en el diagnóstico de patologías individuales y la prescripción

de tratamiento (Hagan, 2011:140). La rama psicológica estudia la desviación del comportamiento a partir de las motivaciones reprimidas; así como la personalidad psicópata, sociópata y antisocial caracterizada por la falta de empatía, la culpa, el miedo, la conciencia y el superego (Hagan, 2011:141). La rama biológica considera que la criminalidad es una combinación de factores genéticos y ambientales, por ejemplo, trastornos en el cerebro y los nervios, efectos bioquímicos, así como anormalidades endócrinas y hormonales (Hagan, 2011:140-141). La sociológica incluye los enfoques de anomía, proceso social y control social. La anomía se refiere a un estado de ausencia de normas y al malestar moral ante la falta de metas o medios necesarios para lograrlas; el proceso social se concentra en el aprendizaje, la socialización y la transmisión de valores criminales; y el control social sostiene que la delincuencia crece cuando se reducen la legalidad y los vínculos entre las personas (Hagan, 2011:170-171).

La clasificación propuesta por Hagan es útil para tener una idea general de los múltiples acercamientos en el estudio de la violencia y el crimen; sin embargo, hay que hacer algunos comentarios. Primero, la teoría demonológica actualmente ha sido desechada por simplista, en tanto la ecológica ha sido reformulada para considerar el entorno social, económico y político, en lugar de factores como el ciclo lunar. Segundo, la división criminológica entre teoría clásica, neoclásica y económica resulta confusa si tenemos en mente la economía política clásica de David Ricardo y Adam Smith, la neoclásica de Alfred Marshall y la radical de Karl Marx. Esto se debe a que Hagan define como económico únicamente el marxismo y como clásico lo que comúnmente se asocia a lo neoclásico. Tercero, el método positivista de Augusto Comte no es exclusivo de la psicología y la biología, de hecho es usado por otras teorías como la económica; lo que es necesario resaltar es que los estudios biológicos y psicológicos fueron los primeros intentos formales por aplicar este método a la criminología. Cuarto, la teoría sociológica no se limita a la anomía, el proceso social y el control social, bien podría presentar por separado la cultura y las subculturas de la violencia. En síntesis, el recuento anterior busca mostrar que la relación entre violencia, crimen y delito es compleja y ha sido ampliamente estudiada. Además, resulta difícil tener un consenso sobre la tipología de las teorías y sus ramas. De hecho, actualmente las investigaciones intentan valerse de varias corrientes para explicar la violencia, el crimen y los delitos.

Debido a que una revisión exhaustiva de la literatura rebasa el propósito del presente trabajo, abordaré la violencia, el crimen y los delitos sólo considerando el acercamiento económico (elección racional), de cambio social (competencia política) y cultural (cinismo legal). La elección de las teorías y sus ramas la hice priorizando factores económicos y políticos, en tanto considero que son los más importantes para explicar los delitos; los aspectos biológicos y psicológicos los dejé de lado porque han sido más usados para explicar el comportamiento de los criminales, no el proceso de la criminalidad como tal. Además, parto de la sociología norteamericana en tanto ha abordado el tema ampliamente y, después de México, es mi referente más inmediato. En principio debo decir que no podemos separar las teorías cuando hablamos de violencia y crimen, ya que han dialogado, debatido y se han enriquecido unas a otras desde principios del siglo XX. El capítulo lo divido en dos partes. Primero presento diferentes acercamientos e indicadores que explican la violencia y los delitos en general; mi intención es conocer cómo podrían aprovecharse para entender la violencia asociada al crimen organizado en México. Segundo, abordo las estrategias usadas para combatir al crimen organizado en México, delimitando las diferencias entre crimen organizado y terrorismo, así como entre el modelo policial y militar. Mi objetivo es mostrar el proceso de militarización en México y lo que puedo esperar y prevenir para el futuro próximo a partir de la experiencia en otras partes del mundo.

### **2.1.1. Teoría económica neoclásica**

Entre las variables económicas que han sido usadas para explicar la violencia está el desempleo. El supuesto básico es el siguiente: en la medida en que una economía se deteriora, las condiciones sociales merman la legitimidad y el orden y debilitan la cohesión social (Devine, Sheley y Smith, 1988:407-408). Así, la falta de empleo, el estancamiento de los salarios y el incremento en el nivel de precios disminuyen el ingreso real de las personas, en especial el de las menos calificadas, la confianza en las instituciones y el control social, lo cual provoca el aumento en el número de delitos (Allen, 1996:296; Cantor y Land, 1985:317).

Cantor y Land (1985:317) usaron el análisis de series de tiempo y datos de los Reportes Uniformes de Crimen en Estados Unidos (en los años 1946 a 1982), así como variables sociodemográficas, la tasa de desempleo, el Producto Interno Bruto *per cápita* y el Índice de

Precios del Consumidor, para conocer si había una relación entre la tasa de desempleo y las de delitos (homicidios, violaciones, asalto agravado, robo, allanamiento, latrocinio y robo de vehículo). Esperaban encontrar un doble efecto ante el aumento del desempleo: a) una reducción inmediata de los delitos y b) un incremento en el tiempo de los mismos. En otras palabras, supusieron que, inmediatamente después de quedarse sin empleo, las personas decidían ocupar su tiempo en actividades del hogar y la comunidad, así como valerse de ahorros, apoyo familiar e institucional; por lo que, independientemente de las oportunidades que tuvieran para cometer un delito, resolvían no efectuarlo. Sin embargo, con el paso del tiempo, las motivaciones para delinquir aumentaban y esto llevaba a los individuos a cometer crímenes. En este sentido, encontraron que había un efecto pequeño pero significativo del desempleo en los delitos contra la propiedad, el cual, tal como lo creyeron, era negativo en principio pero positivo en el tiempo. Es decir, el efecto del desempleo sobre las oportunidades de cometer un delito era negativo e inmediato, pero positivo y rezagado en las motivaciones para llevar a cabo un crimen.

El estudio de la violencia en México a partir de la teoría económica tiene gran relevancia en la actualidad porque no acabamos de entender los efectos adversos de la recesión mundial de 2008. En este sentido, García y Sánchez (2011) distinguieron un aumento progresivo de la proporción de desempleados en México dentro de la población económicamente activa: pasando de 2.6% en 2000 a estar por encima de 5% a partir de la crisis de 2008-2009 y hasta octubre de 2011. En otras palabras, entre 2.2 y 2.9 millones de mexicanos estuvieron desempleados desde que inició la crisis mundial, lo cual podría abrir una ventana de oportunidades al crimen. Por su parte, Campos, Esquivel y Lustig (2012:1) identificaron que entre 2006 y 2010 la desigualdad salarial creció ligeramente porque disminuyó la demanda relativa de trabajadores poco calificados y no incrementaron los salarios de los calificados (Campos *et al*, 2012:4, 19). Es decir, ante la reducción de la demanda de trabajadores poco calificados y el aumento de la inequidad, es probable que haya un ascenso de los delitos en el país. Sin embargo, queda por ver si, a diferencia de lo encontrado en Estados Unidos por Cantor y Land (1985), el efecto del desempleo sobre los delitos es inmediato y no sólo tiene que ver con crímenes contra la propiedad, sino con los homicidios.

### **2.1.1.1. Elección racional**

La elección racional es una rama de la teoría económica neoclásica y se refiere a que los individuos buscan maximizar su beneficio tratando de reducir costos y riesgos. Los modelos de elección racional se dividen en simples y robustos y se distinguen porque los segundos, a diferencia de los primeros, consideran algunos aspectos de la intencionalidad de las personas; por ejemplo, asumen que los sujetos buscan la mayor cantidad de bienes privados intercambiables para tener riqueza, poder y prestigio (Hechter y Kanazawa, 1997:194). Los trabajos de elección racional sostienen que un individuo cometerá un crimen si la utilidad de la recompensa (medida por la probabilidad de obtener el botín) es mayor a la utilidad del costo (medida por la probabilidad de ser atrapado) (Matsueda *et al*, 2006:100). Además, consideran que los sujetos no aprehendidos bajan su percepción de riesgo en tanto los aprehendidos la suben (Hechter y Kanazawa, 1997:201-202).

La principal crítica a los modelos de elección racional es que los supuestos no son realistas, en tanto los sujetos no siempre siguen la lógica de mayor ganancia sino que también responden a impulsos, emociones y hábitos, ya sea por o contra su voluntad. En este sentido, los defensores de la elección racional señalan que los modelos se concentran en la utilidad esperada del sujeto ya que los valores y otras consideraciones personales son más difíciles de medir (Hechter y Kanazawa, 1997:192-193). Los modelos de elección racional muestran que los adolescentes de vecindarios de bajos recursos toman decisiones deliberadas para cometer crímenes porque tienen pocas alternativas legales para conseguir la misma cantidad de dinero que el crimen les ofrece; más aún, equiparan el pobre ingreso legal con el costo de castigo (Hechter y Kanazawa, 1997:202).

La corriente de la elección racional actualmente es muy usada para explicar la violencia. En el caso de México es útil para entender la Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia como un intento del Gobierno Federal por incrementar el costo que tienen las personas al cometer un delito. Desafortunadamente los efectos de esta estrategia pueden ser diversos. Por solo dar dos ejemplos, puedo suponer que los operativos de seguridad pública están aumentando el número de aprehensiones de narcotraficantes y con ello reduciendo la motivación para cometer delitos; sin embargo, de igual forma pudo decir que al ser más

riesgosa la producción, el trasiego y la venta de drogas, el costo de la mercancía aumenta y esto es un incentivo para seguir traficando, pese al mayor riesgo a ser detenido.

### **2.1.2. Teoría del control social**

El control social es la capacidad que tiene una sociedad de regularse a partir de principios y valores deseados (Jonawitz, 1975:82). La teoría de control social deriva del rechazo a las teorías económicas del interés propio, reconociendo los límites de la racionalidad para buscar metas sociales y morales; en otras palabras, es una perspectiva enfocada en la capacidad que tiene la sociedad de trabajar en conjunto (Jonawitz, 1975:83,84). Por una parte, el control social incluye mecanismos institucionales por medio de los cuales la sociedad regula el comportamiento individual, por otra, la forma en que el comportamiento estandarizado sirve para mantener la organización social (Jonawitz, 1975:93). La teoría del control social supone que la violencia puede contenerse a partir de mecanismos formales e informales. Los primeros los ejercen instituciones como la policía, por ejemplo, mejorando la certeza, la severidad y la rapidez en las sanciones; y los segundos, la escuela, la familia, los amigos y las organizaciones sociales inculcando normas y valores (Guthrie, 1994-1995:70, 72). El enfoque de mecanismos formales asume que las personas actúan racionalmente con base en el cálculo de resultados; en contraste, la rama de mecanismos informales considera que la falta de guía normativa lleva a las personas a cometer delitos (Guthrie, 1994-1995:71, 72). Las principales críticas a esta teoría son las siguientes: no responde por qué sólo algunos individuos en áreas de bajo control social cometen crímenes; ignora variables estructurales y culturales explicativas, por ejemplo, la concentración de la pobreza; y muchas veces no tiene sustento empírico. Por ejemplo, en ocasiones el tamaño de la fuerza policial, el método de patrullaje y la visibilidad en la comunidad no impactan significativamente en los niveles de violencia y la percepción de seguridad (Guthrie, 1994-1995:71-72).

Villareal (2002) usó la teoría del control social para analizar la relación entre competencia política y crimen. En este sentido, aseguró que entre 1980 y 2000 muchos países transitaron de regímenes autoritarios a democráticos, lo cual estuvo acompañado de incrementos en los niveles de violencia (Villareal, 2002:477). Para el caso de México esto lo adjudicó al

debilitamiento del caciquismo: un control económico, político y social que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) ejerció por aproximadamente 70 años sobre las comunidades a partir de líderes locales (Villareal, 2002:479, 481). El agotamiento de la cacicatura impidió controlar la distribución de los recursos del Estado y la influencia política, lo que derivó en el aumento de la competencia, la pérdida de control de subordinados y la falta de poder coercitivo para disuadir a la delincuencia (Villareal, 2002:479, 481). Para su estudio, Villareal (2002:481-486) consideró los resultados de las elecciones municipales entre 1987 y 1999, así como el número de homicidios, la densidad de población, la estructura por edad, la composición étnica, la estructura familiar, el reforzamiento de la ley y la regionalización del país. A partir de modelos de efectos aleatorios, Villareal (2002:488) encontró que los municipios rurales con más competencia electoral y división al interior de los partidos políticos tienen tasas de homicidios mayores aún controlando las características estructurales. Incluso cuando el PRI gobierna un municipio, la creciente competencia política se asocia con mayores niveles de homicidios en la mayoría de los municipios rurales de México (Villareal, 2002:491). A su vez, indicó que la cercanía a otros municipios con altos niveles de homicidios incide en altos niveles de homicidios (Villareal, 2002:491).

La importancia de la teoría del control social es que mide la capacidad de una sociedad para autorregularse a partir de mecanismos formales e informales. En este sentido, Durkheim apuntaba que cada vez era más difícil mantener una conciencia colectiva y una solidaridad mecánica debido al desarrollo social (Webb, 1972:644). Sin embargo, Villareal (2002) demostró que la colectividad y la solidaridad se sustentaban en la coerción y el consenso, por ejemplo, a partir de estructuras patriarcales como el caciquismo en México. En este sentido, el estudio de la competencia política permite entender el debilitamiento de viejas estructuras patriarcales y el ascenso de la violencia. Por lo mismo, hay que controlarla para abordar la relación entre operativos y homicidios, en específico los fallecimientos por presunta rivalidad delincencial.

### **2.1.3. Teoría cultural**

Una forma de estudiar la cultura es a partir del cinismo legal. Este concepto se refiere a la percepción negativa del funcionamiento, la viabilidad y el reforzamiento de la ley y sus agentes

(Kirk y Papachristos, 2011:1197). En otras palabras, es una orientación donde la ley y las instituciones que la refuerzan son vistos como ilegales, indiferentes y mal equipados para asegurar la seguridad pública (Kirk y Papachristos, 2011:1191), por lo mismo, las personas optan por no colaborar y seguir las reglas. El cinismo legal es cultural porque las percepciones de la ley se construyen a partir de la comunicación y la transmisión de conocimiento. Desde esta perspectiva, la cultura no es un conjunto de normas, valores y hábitos, sino un repertorio de herramientas que guían la acción; es decir, las personas deciden cómo comportarse de acuerdo a situaciones o contextos específicos y no necesariamente siguiendo sus principales valores (Kirk y Papachristos, 2011:1195).

El cinismo legal, a diferencia de los primeros estudios culturales sobre la violencia<sup>5</sup>, no se limita a considerar la raza y la región como categorías de análisis, sino que integra otras dimensiones como la percepción de la gente sobre su sistema legal y de seguridad. Además, integra variables que tratan de medir la solidaridad colectiva y la tolerancia juvenil al consumo de sustancias y actividades violentas (por ejemplo, fumar tabaco o marihuana, beber alcohol y pelear). En este sentido, Kirk y Papachristos (2011:1213, 1216, 1222) encontraron que: el cinismo legal se asocia positivamente con la concentración de la pobreza, las tasas de homicidios en los vecindarios y la presión demográfica juvenil. Asimismo, el cinismo legal mantiene asociación negativa con la tolerancia al desvío del comportamiento juvenil y la solidaridad colectiva, y en Estados Unidos, está más presente entre hombres, negros y latinos que entre mujeres y blancos (Kirk y Papachristos, 2011:1217).

Actualmente, la cultura no sólo representa un conjunto de normas, valores y hábitos sino una caja de herramientas que las personas adecúan a diferentes situaciones y entornos. Desde este acercamiento es más notorio el dinamismo de la cultura y el albedrío del individuo. En este sentido, el cinismo legal es útil porque, por una parte, reconoce que las personas conscientemente infligen la ley y, por otra, que las autoridades también son responsables de que se rompan las reglas, en tanto incurren en actividades que los desprestigian, por ejemplo, la corrupción y, consecuentemente, pierden la confianza de los ciudadanos. Más aún, el cinismo legal nos permitirá incorporar la percepción de las personas sobre la ley y la seguridad para entender los niveles de homicidios y fallecimientos asociados al crimen organizado en México.

---

<sup>5</sup> Para profundizar en esta discusión sugiero consultar los siguientes trabajos: Gastil (1971), Baron y Strauss (1988), Erlanger (1976), y Loftin y Hill (1974).

## **2.2. Crimen organizado y su combate**

### **2.2.1. ¿Qué es el crimen organizado?**

En México se integró legalmente el concepto de delincuencia organizada el 2 de septiembre de 1993 con la reforma de los artículos 16, 17 y 119 y la derogación de la fracción XVIII del artículo 107 de la Constitución. Posteriormente, la Procuraduría General de la República (PGR) elaboró la “Estrategia para enfrentar el Crimen Organizado en México” y creó el Centro Nacional de Planeación y Control de Drogas (CENDRO) y el Instituto Nacional para el Combate a las Drogas, hoy Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI), así como la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos contra la Salud. Finalmente, en 1996 se publicó la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada (PGR, 2010).

En el artículo segundo de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada (Cámara de Diputados, 2011:1-2; 2012), publicada en el Diario de la Federación el 7 de noviembre de 2006, se define como delincuencia organizada<sup>6</sup> que tres o más personas se organicen de hecho para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer delitos de terrorismo; contra la salud (narcotráfico); falsificación o alteración de moneda; sustracción o aprovechamiento de petróleo crudo o hidrocarburos; operaciones con recursos de procedencia ilícita (lavado de dinero); copias de obras, fonogramas, videogramas o libros; acopio y tráfico de armas; tráfico de indocumentados, órganos y de menores; corrupción de personas e incapacitados; pornografía; turismo sexual; lenocinio; asalto; robo de vehículos; trata de personas; y secuestro. Por curioso que parezca, los homicidios no aparecen en la lista.

### **2.2.2. ¿Podemos hablar de crimen organizado y terrorismo en México?**

Al terminar la Guerra Fría se modificó la seguridad internacional y nacional de las naciones. Los Estados y sus ejércitos dejaron de ser la principal amenaza y en su lugar aparecieron el

---

<sup>6</sup> Las Naciones Unidas definen (2004:5) delincuencia organizada como “un grupo que se estructura por tres o más personas durante cierto tiempo y actúa concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves<sup>6</sup> con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro de orden material”.

terrorismo y el crimen organizado transnacional (Lutterbeck, 2004:51). El primero se refiere a “la amenaza o el uso ilegal de la fuerza y la violencia por parte de un actor no estatal para lograr una meta política, económica o religiosa a través del miedo, la coerción o la intimidación” (Lafree *et al*, 2009:19-20) y el segundo ya fue definido líneas previas. La principal diferencia entre uno y otro es que el objetivo principal del crimen organizado es económico y el del terrorismo es ideológico (Bovenkerk y Abou, 2001:3). Además, los terroristas buscan transformar al Estado y los criminales únicamente esperan posicionarse en el mismo (Björnehed, 2004:312).

El clásico ejemplo de convergencia entre crimen organizado y terrorismo es el de grupos de tráfico de drogas y organizaciones guerrilleras. El término de narco-terrorismo se usa de dos formas: para describir las campañas de narcotraficantes con métodos terroristas (carros-bomba, asesinatos y secuestros) en respuesta a políticas implementadas en su contra; y para caracterizar el gravamen, la seguridad o cualquier tipo de apoyo que personas dan a narcotraficantes para financiar actividades terroristas (Björnehed, 2004:306). Los narcotraficantes y terroristas son delincuentes que trabajan en secreto, en pequeños grupos y con estructuras horizontales en los niveles bajo y medio, y verticales en los altos niveles (Björnehed, 2004:310). Sin embargo, aunque en muchos países la producción, el tráfico y el consumo de drogas se asocia al crimen violento, el negocio de las drogas no necesariamente se vincula al terrorismo (Schmid, 2005:2). Más aún, compartir proveedores, medios de transporte, infraestructura y fuentes de ingresos fomenta la competencia entre grupos de narcotráfico y terrorismo; tal como se evidenció en Perú en 1987, cuando se confrontaron narcotraficantes del Valle del Alto Huallaga y guerrilleros de Sendero Luminoso (Björnehed, 2004:311). Al parecer, cuando los grupos terroristas y los del crimen organizado establecen contacto no es principalmente para buscar apoyo operativo sino logístico y financiero (Schmid, 2005:9).

El combate al narcotráfico y al terrorismo sigue las mismas estrategias: dependen de recopilación de información a partir de redes, personas, envíos, lavado de dinero y planes de próximas actividades o ataques (Björnehed, 2004:314). No obstante, se diferencian porque el primero es un problema de salud pública y el segundo de seguridad nacional (Björnehed, 2004:318). El 8 de abril de 1986, el Presidente de Estados Unidos, Ronald Reagan institucionalizó y universalizó que el narcotráfico era una amenaza para la seguridad nacional al firmar la *National Security Decision Directive* (Astorga, 2005:406). Aunque en este documento se reconocieron los vínculos entre narcotraficantes y guerrilleros, no fue sino hasta después de

los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos que el combate al narcotráfico y el terrorismo se unificó formalmente. Por ejemplo, Estados Unidos ha permitido a Colombia usar los recursos del Plan Colombia para combatir no solo el narcotráfico sino también el terrorismo, de igual forma, trabajadores de la DEA están siendo canalizados al FBI para trabajar contra el terrorismo (Björnehed, 2004:314, 315). El objetivo es crear una política de inteligencia y reforzamiento legal en común (Björnehed, 2004:320).

En el caso de México, a diferencia del de Colombia, no podemos hablar de la convergencia de crimen organizado y terrorismo por las siguientes razones: a) en México el arraigo del crimen organizado y el incumplimiento de la ley formaron parte integral del sistema priista y de las formas que lo han ido disolviendo; b) la vinculación entre narcotráfico y guerrilla no es obvia, aunque no se descarta que grupos guerrilleros controlen zonas que pudieran servir para la producción de droga y, por lo tanto, cobren por protección o simplemente se dediquen directamente al narcotráfico; c) con excepción de Guerrero, Michoacán y Sinaloa, el narcotráfico en México es un negocio urbano y fronterizo donde la guerrilla no tiene sus bastiones; d) los niveles de violencia de la guerrilla no son significativos a nivel nacional; y e) no hay organizaciones paramilitares de autodefensa (Escalante, 2009b:86-91). Además, f) la guerrilla en México ha sido cuidadosa en no convertirse en un terror explícito, porque sabe que de esta forma perdería el poco apoyo popular que tiene (Mandani, 2004:116). Con base en lo anterior, es fácil entender por qué hasta el momento el Departamento de Estado de Estados Unidos no ha incluido a ningún grupo delictivo o guerrillero mexicano en la lista de Organizaciones Terroristas Extranjeras (*US Department of the State*, 2012).

### **2.2.3. ¿Podemos hablar de militarización en México?**

La seguridad del Estado se divide en interna (doméstica) y externa (internacional). Tradicionalmente la primera era responsabilidad de la policía y se sustentaba en el modelo de justicia criminal, en tanto el Ejército se encargaba de la segunda a partir de un modelo basado en el despliegue de tropas, campañas de castigo y ataques (Chalk, 1998:376; Lutterbeck, 2004:47). En algunos países europeos existe la figura de paramilitares, la cual se refiere a fuerzas policíacas con características militares encargadas de mantener la ley y el orden en zonas rurales

(Francia); combatir el crimen organizado y el contrabando, así como controlar disturbios y la evasión de impuestos (Italia); lidiar con el terrorismo y movimientos separatistas (España); y asegurar la frontera contra el comunismo (Alemania) (Lutterbeck, 2004:47-49). Aunque es difícil decir cuáles son las tareas de las fuerzas paramilitares, es claro que responden a las amenazas o situaciones que rebasan a la policía en el grado de hostilidad o inestabilidad (Lutterbeck, 2004:50). La mayoría de los Estados democráticos reusan adoptar el modelo de guerra o paramilitares porque puede poner a los soldados en una posición de autoridad con graves consecuencias para la libertad civil. Por lo mismo, la milicia se usa como último recurso en tiempos de extrema agitación civil o emergencia (Chalk, 1998:377).

En México históricamente el Ejército se ha encargado de la seguridad al interior del país (Moloeznik, 2009:71); además, una vez que Estados Unidos definió a las drogas como asunto de seguridad en la década de 1980, fue casi inevitable que este país solicitara a México que incorporara al Ejército en el combate al narcotráfico (Mares, 2003:65). Esto se debe a que la milicia es la institución más preparada para responder a amenazas y crisis, pero también a que la policía tiene bajos niveles de profesionalización y credibilidad, así como altos niveles de corrupción e impunidad (Moloeznik, 2009:69). La policía en México se divide en dos: la Preventiva con jurisdicción federal, estatal y municipal, y la Judicial con jurisdicción federal y estatal (Moloeznik, 2009:65). La primera se encarga de patrullar, mantener el orden público y prevenir el crimen y faltas administrativas, y la segunda de investigar crímenes y llevar a cabo órdenes judiciales y ministeriales (Sabet, 2010:5). Por su parte, la milicia se divide en la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), que incluye al Ejército y Fuerza Aérea, y a la Secretaría de Marina (SEMAR), dirigida por una División General y un Almirante (Moloeznik, 2009:72). La SEDENA defiende la integridad, independencia y soberanía nacional; garantiza la seguridad interior; y auxilia a la población civil en casos de emergencia, necesidades públicas o desastres (SEDENA, 2012). La SEMAR, además de defender la soberanía, independencia e integridad nacional, protege las instalaciones estratégicas y los recursos naturales; ejerce control del tráfico marítimo para asegurar las vías de comunicación; mantiene el estado de derecho y orden interno; y protege la vida humana en la mar y zonas costeras en casos de desastre (SEMAR, 2012).

En los últimos años hubo varias reformas en materia de seguridad, las cuales han incluido mayor participación de la milicia en el orden civil, así como la profesionalización de la policía.

Por ejemplo, la administración del ex-presidente Ernesto Zedillo (1994-2000) creó el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) para mejorar la coordinación a nivel federal, estatal y municipal y establecer una política nacional para la profesionalización y las operaciones policiacas (Sabet, 2010:9). También decidió establecer la Policía Federal Preventiva (PFP) y rearmar a la Policía Judicial Federal (PJF). Por una parte, la PFP se compuso de 5,000 ex-militares, 4,000 ex-policías federales de carreteras, 700 ex-agentes de inteligencia del Centro de Investigaciones y Seguridad Nacional (CISEN) y alrededor de 1,000 reclutas entrenados en la recién creada Academia Nacional de Policía (Sabet, 2010:9). Por otra, se despidieron a cerca de 700 oficiales judiciales (de 4,400) y se remplazaron por casi 1,000 militares (Sabet, 2010:9). Lo anterior ha sido criticado porque se decidió invertir en grupos especiales y no en la pobre entrenada y mal equipada Policía Municipal y Estatal. En este sentido, Sabet (2010:9) señala que en la administración de Ernesto Zedillo de 41 academias a nivel nacional sólo 14 requerían educación media superior y el 56% de la policía preventiva a lo mucho llegaba a educación primaria.

Por su parte, el gobierno de Vicente Fox (2000-2006) creó la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y a ella incorporó a la PFP y a la Agencia Federal de Investigaciones (AFI), la cual reemplazó a la corrupta e ineficiente PJF bajo un nuevo modelo de policía de investigación profesional (Sabet, 2010:10). Este modelo, en palabras de Sabet (2010:10) se caracterizó por prestar atención al nivel educativo; la planeación, el análisis y la investigación; el uso de tecnología, bases de datos (AFInet) y flujo de información; los procesos y procedimientos con certificación internacional; y la rendición de cuentas. Además, Vicente Fox nombró al General Rafael Macedo de la Concha como Procurador General de la República (PGR). Entre 2001 y junio de 2006 la Policía Federal, junto con otras instancias federales, estatales y municipales, realizó 973 operativos, de los cuales tres fueron permanente: México Seguro, Ciudad Juárez y Michoacán. El primero comenzó en junio de 2005 y para 2006, en una tercera etapa, incluyó la reconstrucción de las policías estatales y municipales, así como a la integración y patrullaje de células mixtas con fuerzas federales y municipales para combatir a la delincuencia organizada. Al 27 de julio de 2006, entre los logros del Operativo México Seguro, destacó la detención de 11,582 delincuentes, el aseguramiento de 30.3 toneladas de marihuana, 722,470 pastillas psicotrópicas, 3,192 kilogramos de cocaína, 82 kilogramos de heroína y 52 kilogramos de cristal,

así como 300 mil cápsulas de pseudoefedrina, 93 litros de metanfetamina líquida y 130 kilogramos de semilla de marihuana<sup>7</sup> (Presidencia de la República, 2006:49).

Por último, la Administración de Felipe Calderón (2006-2012) propuso la disolución de la Policía Municipal y Estatal para crear un mando único que facilitara la coordinación policial; sin embargo, ante la falta de apoyo en el Congreso de la Unión lo único que logró en 2009 fue remplazar la AFI y PFP por la Policía Ministerial Federal (PMF) y la Policía Federal (PF), respectivamente (Sabet, 2010:11). Este cambio buscó limitar a la PMF a la investigación y fortalecer a la PF en inteligencia y combate al crimen organizado (Sabet, 2010:11). En este sentido, Sabet (2010:11) indica que la restructuración ha sido criticada porque desmanteló el nuevo modelo policial (AFI) caracterizado por la capacitación y rendición de cuentas de su personal. Asimismo, la presente administración ha buscado fortalecer a la Policía Municipal a partir del Subsidio de Seguridad Pública Municipal, el cual otorga fondos para salarios, tecnología, equipo, infraestructura y profesionalización (Sabet, 2010:14). Además de la Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia, se creó la Iniciativa Mérida entre los gobiernos de México y Estados Unidos, la cual tomó como modelo el Plan Colombia y se convirtió en una estrategia para combatir el narcotráfico usando como pilar a las fuerzas militares (Espinosa, 2007b:5). La Iniciativa involucra una inversión de 7 mil millones de dólares, principalmente en medidas de castigo y no preventivas: equipos, sistemas y entrenamiento de tipo punitivo, de fiscalización y de revisión de aduanas y fronteras<sup>8</sup> (Espinosa, 2007b:7,9).

Otra manera de observar el aumento de la militarización en México es a partir de los propios reportes de la SEDENA, la cual informa que desde 1966 apoya a la Procuraduría General de la República en actividades contra el narcotráfico. En un inicio haciendo operaciones de erradicación en la confluencia de Sinaloa, Chihuahua y Durango y después permanentemente en todo el territorio nacional (IFAI, folio 0000700053808). En la década de 1980, por petición presidencial, la SEDENA realizó operaciones de intercepción de sustancias ilegales en el ámbito terrestre y desde 1990 también en el aéreo y marítimo (IFAI, folio 0000700053808). Entre las operaciones destacan el Plan Canador (1966), la Fuerza de Tarea Cóndor (1977), la Fuerza de

---

<sup>7</sup> El operativo se realizó en Tamaulipas, Sinaloa, Baja California, Michoacán, Guerrero y Estado de México (ESMAS 2005).

<sup>8</sup> A su vez, generó un vínculo fuerte entre el *National Institute of Drug Abuse* (NIDA) y el Instituto de Psiquiatría en México para crear nodos de investigación y profesionalización en Tx de dependencia.

Tarea Marte (1987), la Fuerza de Tarea Azteca (1996), la Operación Guardián en la Frontera Norte, Sur y Península de Yucatán (1998), la Directiva Azteca XXI (a partir de diciembre 2000), el Plan General Contra el Narcotráfico Milenio (a partir de noviembre 2001), el Plan Estratégico de Combate al Narcotráfico de la SEDENA, (a partir de junio 2004), y la Directiva para el Combate Integral al Narcotráfico 2007-2012 (IFAI, folio 0000700053808). En cada una de las primeras tres operaciones participaron en promedio 3,000 elementos, entre 1986 y 1994 alrededor de 26,000, de 1994 a 2000 aproximadamente 28,000, entre 2000 y 2006 en promedio 30,000, y de diciembre 2006 a abril 2008 alrededor de 36,665 (IFAI, folio 0000700053808).

#### **2.2.4. Modelo militar de seguridad pública**

Campbell y Connolly (2003:347) aseguran que el Ejército tiende a operar de acuerdo a un modelo de guerra basado en una retórica de batallas, enemigos y control territorial. Lo que hace preguntarnos ¿cuál es el medio legal más adecuado para la seguridad pública: ley civil, marcial, o un híbrido de ley civil construido en torno a los requisitos militares? Para contestar esta pregunta, los autores toman la experiencia del toque de queda en Irlanda del Norte en 1970 y concuerdan en que la lección aprendida fue la siguiente: “un cuerpo militar lo suficientemente fuerte puede lograr dominar un territorio en términos militares convencionales, pero esos logros alcanzados rápidamente pueden tener un alto precio a largo plazo”, por ejemplo, perder apoyo de los ciudadanos (Campbell y Connolly, 2003:372). En este sentido, aunque no todos los teóricos de la democracia coinciden en que la respuesta militar debe estar en estricto acuerdo con normas constitucionales y legales preexistentes, hay un acuerdo en la necesidad de asegurar que cualquier acción sea dentro del marco de gobernabilidad (Campbell y Connolly, 2003:346).

Para el caso de México, Moloeznik (2010:6) señala que la primera consecuencia de que el ejército sea una pieza clave en la Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia es el aumento de quejas ciudadanas por presuntas violaciones a los derechos humanos y, en consecuencia, el incremento de recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos a la Secretaría de la Defensa Nacional por quebrantar derechos

fundamentales<sup>9</sup>. La segunda es el desgaste institucional y la deserción de elementos para incorporarse al crimen organizado, el caso más famoso es el del grupo de los Zetas, desertores de los grupos Aeromóvil y Anfibio de Fuerzas Especiales del Ejército y de la Brigada de Fusileros Paracaidistas (Moloeznik, 2010:7). La tercera es el efecto disuasivo temporal, parcial e ineficiente de los operativos.

“Temporal, porque su impacto está constreñido al período de duración del operativo presencial; parcial, porque sólo interviene sobre los aspectos operacionales y logísticos de la actividad delictiva, sin un enfoque integral de la misma; ineficiente, por los altos costos que implica tener en activo a miles de efectivos militares en acción fuera de sus cuarteles, y con resultados que no aprueban una evaluación de costo–beneficio” (Espinosa, 2007a:2-3).

La cuarta consecuencia es que se subestiman y desestiman otros medios o herramientas para el combate integral a la delincuencia organizada (Espinosa, 2007a:6), por ejemplo, el fortalecimiento de las policías Municipales y Estatales así como el desarrollo comunitario.

Felipe Espinosa (2007a:2, 5) señala que los operativos en México constituyen acciones planeadas, dirigidas, coordinadas, supervisadas y evaluadas por militares (por cada policía federal participan 21 militares). Por lo mismo, las dependencias federales de seguridad pública y procuración de justicia tienen un papel marginal, en tanto las Procuradurías Estatales y Cuerpos de Seguridad Pública Municipales en ocasiones sólo cubren la retaguardia sin conocer los aspectos tácticos (Espinosa, 2007a:3). Más aún, los militares no rinden cuentas a ninguna instancia civil, sino que se limitan a informar y responder al Secretario de la Defensa y al Presidente de la República (Espinosa, 2007a:4).

### **2.2.5. Modelo policial de seguridad pública**

El modelo policial tradicional consideraba que una misma estrategia podía ser usada para confrontar todos los delitos y, en consecuencia, los recursos y el reforzamiento de la ley debían

---

<sup>9</sup> Ejemplo de esto es el reporte de *Human Right Watch* (2011) titulado “Ni Seguridad, Ni Derechos. Ejecuciones, desapariciones y tortura en la “guerra contra el narcotráfico” de México”.

ser uniformes (Weisburd y Eck, 2004:44, 49). Desde este enfoque, la amenaza al arresto y al castigo era el núcleo de las prácticas policíacas para prevenir y controlar la delincuencia (Weisburd y Eck, 2004:45). El mejoramiento de este modelo consistía en aumentar las agencias de policía, el patrullaje aleatorio en grandes extensiones de terreno, la respuesta rápida a llamadas telefónicas, el seguimiento generalizado a las investigaciones y los arrestos (Weisburd y Eck, 2004:44, 49). Sin embargo, en la década de 1990 se criticó que este modelo se enfocara en los medios y no en la efectividad de las acciones policíacas para reducir la delincuencia, el desorden y la percepción de la violencia (Weisburd y Eck, 2004:44). Más aún, la evidencia empírica sobre el funcionamiento del modelo policial tradicional en Estados Unidos no es convincente. Por ejemplo, Weisburd y Erk (2004:49-51) sostienen que la relación entre la reducción del crimen, desorden y percepción de miedo y a) el incremento marginal del número de policías es contradictoria, b) el aumento de patrullajes aleatorios en grandes áreas es muy débil y basada en estudios de hace más de 25 años, c) la respuesta rápida a llamadas no parece reducir el crimen (75% de éste se descubre después de haberse cometido), d) el mejoramiento en las técnicas de investigación es inexistente y e) el incremento de arrestos varía por ciudad, vecindario y características de los delincuentes.

Las limitantes y los cuestionamientos al modelo policial tradicional propiciaron que hubiera mayor apertura para la innovación y se implementaran nuevas estrategias policíacas de vigilancia: comunitaria, de puntos violentos<sup>10</sup>, orientada a problemas específicos, así como de tolerancia cero (Weisburd y Eck, 2004:42). La primera se caracteriza porque la sociedad contribuye en definir problemas y actividades policíacas para prevenir y combatir el crimen (Weisburd y Eck, 2004:46), la segunda porque la policía identifica lugares específicos donde se concentra el crimen y ahí canaliza sus recursos (Weisburd y Eck, 2004:46), la tercera porque la policía ajusta sus estrategias a sólo unos problemas (Weisburd y Eck, 2004:46), y la cuarta porque implementa mecanismos para hacer cumplir la ley en delitos menores con el objetivo de reducir los delitos graves (Weisburd y Eck, 2004:50).

La vigilancia comunitaria engloba muchas tácticas, por lo mismo, no se puede hacer una evaluación para todas ellas. Sin embargo, en Estados Unidos se ha encontrado que las reuniones de la comunidad, la vigilancia del vecindario, las oficinas de aparador y los boletines de noticias

---

<sup>10</sup> Uso la palabra puntos violentos para traducir lo que en la literatura estadounidense se conoce como *hot spots*.

no reducen el crimen y el desorden, sino la percepción de la incidencia del mismo (Weisburd y Eck, 2004:52). En contraste, hay fuerte evidencia de que las estrategias limitadas geográficamente pueden incrementar la efectividad policiaca en la reducción de la delincuencia y el desorden (Weisburd y Eck, 2004:53). Por ejemplo, las políticas de mano dura, que se refieren a la concentración temporal de los recursos policiales, tienen efectos disuasorios a corto plazo, en tanto la vigilancia de puntos violentos no desplaza al crimen pero disminuye las llamadas vinculadas a drogas y faltas a la moral (Weisburd y Eck, 2004:54-55). Por último, las investigaciones sobre tolerancia cero no muestran con contundencia que esta estrategia reduce el crimen (Weisburd y Eck, 2004:51). Con base en lo anterior, parece que las nuevas estrategias policiacas, en comparación con las tradicionales, están teniendo mejores resultados en la reducción del crimen, el desorden y la percepción de violencia, cuando menos aquellas delimitadas geográficamente.

En México actualmente se está implementando un nuevo modelo de seguridad que comprende el diseño de un nuevo marco legal en materia de seguridad pública; el desarrollo de infraestructura tecnológica para la inteligencia policial, la creación del sistema integral de desarrollo policial, la reingeniería de la Policía Federal, la construcción de un nuevo sistema penitenciario federal, entre otras funciones complementarias de seguridad pública (García, 2011). La reingeniería de la Policía Federal consistió en su reestructuración en seis divisiones: de investigación, de inteligencia, científica, antidrogas, de fuerzas federales y de seguridad regional; crear el Centro de Mando de la Policía Federal y las Coordinaciones Estatales, incrementar el número de elementos con nuevos perfiles y estándares, modificar la infraestructura y el equipamiento de las corporaciones, y establecer acciones y programas con el objetivo de homologar procedimientos, apearse a la legalidad, respetar los derechos humanos, y promover la participación ciudadana, la denuncia y el arraigo a la cultura de la legalidad (García, 2011:81-82). Entre estos últimos programas destacan el de Observatorios Ciudadanos, Sensores Juveniles, Comunidad Segura y de Género (García, 2011:100), todos ellos ligados a las nuevas estrategias de vigilancia abordadas líneas arriba. El primero integra a organizaciones no gubernamentales con el objetivo de atender problemas específicos de cada entidad federativa; el segundo genera redes de jóvenes capacitados para prevenir e identificar conductas de riesgo entre sus pares; el tercero realiza acciones permanentes de prevención del delito con grupos vulnerables o de

riesgo; y el cuarto fomenta la igualdad de género y la prevención de violencia de género (García, 2011:100).

### **2.2.5.1. ¿En qué consiste la estrategia de Puntos Violentos?**

Una de las ramas de la elección racional es la “prevención del escenario del crimen”, la cual se refiere al manejo, diseño y manipulación del entorno inmediato del crimen con el objetivo de reducir su ocurrencia (Hough *et al*, 1980 en Hayward, 2007:235). En otras palabras, se buscan estrategias específicas de prevención del delito (por ejemplo, la vigilancia pública y privada de alto nivel) y se le pide a autoridades locales, empresas y ciudadanos que usen elementos disuasorios para no ser blancos fáciles del crimen (Hayward, 2007:235). Una de las estrategias de prevención del escenario del crimen es la de puntos violentos, la cual identifica un espacio problemático (por ejemplo, un complejo residencial deteriorado o un paradero sin vigilancia) y, a partir del análisis de patrones delincuenciales y datos de llamadas a la policía, pretende bloquear las oportunidades del crimen y recuperar los espacios al procesos de ordenamiento y planeación de la ciudad (Hayward, 2007:236). En otras palabras, esta estrategia consiste en concentrar la policía en los lugares más peligrosos (Braga, 2001:105). Los puntos violentos pueden ser de dos tipos: *cluster* o *outlier*, el primero es un área geográfica con ocurrencia delictiva similar pero mayor a la de sus alrededores, en tanto el segundo tiene incidencia delictiva significativamente diferente al de sus áreas geográficas vecinas, ya sea mayor o menor (Vilalta, 2011:108-109)

Weisburd y Erk (2004:54,56) sostienen que en Estados Unidos la vigilancia de puntos violentos surgió en las décadas de 1980 y 1990. El primer caso fue el *Minneapolis Hot Spots Patrol Experiment*, el cual usó el mapeo computarizado de llamadas por delitos para ubicar 110 puntos de la longitud de un bloque de calle, ahí el patrullaje se dobló durante 10 meses y se logró reducir el desorden y el número de llamadas de emergencia. Otros experimentos similares fueron el *Kansas City Crack House Raids* y el *Jersey City Drug Market Analysis Experiment*. El primero intensificó la vigilancia en lugares donde se comerciaba droga y obtuvo modestas mejorías, las cuales decayeron en el corto plazo, el segundo no logró desplazar el crimen o el desorden pero disminuyó las llamadas vinculadas a drogas o faltas a la moral, así como los delitos violentos y contra la propiedad (Weisburd y Eck, 2004:54, 56).

En México, los operativos de seguridad pública presentan características de la estrategia de puntos violentos. En Tijuana se combatió al crimen organizado dividiendo al municipio en cuadrantes, implementando un sistema de comunicación (*just in time*) de denuncias anónimas y enfocando las acciones en puntos específicos (Ríos y Aguilera, 2012:27), por ejemplo, retenes en la carretera Mexicali-Tijuana o en el corredor Tijuana-Rosarito. En esta ciudad de Baja California la violencia se disparó cuando una facción del grupo delincuencia de Tijuana (la de Teodoro García Simental, El Teo) se separó y se unió a una rama del grupo criminal de Sinaloa (la de Ismael Zambada García, El Mayo) para disputarse el territorio de Tijuana (Valle-Jones, 2011). Como consecuencia, las ejecuciones en los últimos tres meses de 2008 ascendieron a 408; sin embargo, para el primer trimestre de 2009 éstas se redujeron a 87. Lo anterior coincidió con el nombramiento de Julián Leyzaola Pérez como Secretario de Seguridad Pública Municipal el 10 de diciembre de 2008, quien incrementó la cooperación con el Ejército y purgo la Policía Municipal (Valle-Jones, 2011).

Ríos y Aguilera (2012:26) sostienen que Tijuana es el ejemplo más claro de que las políticas del gobierno contribuyeron a disminuir los fallecimientos por presunta rivalidad delincuencia. Más aún, concluyen que la probabilidad de reducir la violencia con tácticas de puntos violentos y cooperación de la sociedad civil es mayor cuando hay confianza en las autoridades y los grupos de delincuencia organizada son cohesivos pero no tienen poder suficiente para pactar entre sí y con el gobierno (Ríos y Aguilera, 2012:27). En contraste, Valle-Jones (2011) reconoce que el porcentaje de fallecimientos por presunta rivalidad delincuencia del total de homicidios disminuyó en Tijuana entre 2008 y 2009 (de 78% a 36%); sin embargo, sospecha que, al igual que en el Estado de México, en este municipio las muertes por crimen organizado no se estén reportando correctamente, más aún, afirma que este cambio también se dio en Mexicali, donde Leyzaola y su política de combate al crimen organizado no tuvo injerencia. Además, la primera y la segunda etapa del operativo en Tijuana comenzaron a principios de enero de 2007 y 2008, respectivamente, sin que estas pudieran contener la violencia a finales de 2008. En otras palabras, para el caso mexicano, la viabilidad de la estrategia de puntos violentos sigue en debate.

## 2.2.6. ¿Cuáles son los efectos del combate a la violencia y el crimen?

Las estrategias del gobierno para mantener la legalidad pueden tener dos efectos en la violencia: disuadirla o incitarla. La corriente de la disuasión considera que un individuo actúa cuando los beneficios son mayores que los costos, en otras palabras, la disuasión ocurre cuando las personas deciden no quebrantar la ley por el miedo a ser castigados (Lafree *et al*, 2009:20). Los modelos de disuasión se vinculan con los de descalificación, los cuales asumen que el descenso de la violencia ocurre sacando de circulación a aquellos que usan la violencia, ya sea arrestando, encarcelando por más tiempo o asesinando a los delincuentes más peligrosos. Por su parte, la vertiente de la incitación supone que la imposición de castigo en un individuo o grupo en particular incrementa futuros niveles de violencia; además, en la medida en que el gobierno usa estrategias de combate contra el crimen organizado indigna o motiva a seguidores potenciales a incrementar la probabilidad de más ataques (Lafree *et al*, 2009:21). La incitación se vincula con la teoría de la reactancia, la literatura psicológica y la criminología. La primera sostiene que si un individuo o grupo es amenazado con una nueva forma de control social, inmediatamente actúa para eliminar el control y restablecer su libertad original (Lafree *et al*, 2009:21). La segunda sugiere que las intimidaciones de grupos de fuera generalmente incrementan la cohesión dentro de los grupos (Lafree *et al*, 2009:21). Y la tercera indica que el castigo cambia la identidad de los individuos e incrementa su mal comportamiento (Lafree *et al*, 2009:21).

Lafree, Dugan y Korte (2009) identificaron seis intervenciones antiterroristas de alto impacto usadas por el gobierno Británico para reducir la violencia Republicana en el Norte de Irlanda entre 1969 y 1992. A partir de datos de 2,603 huelgas republicanas de la Base de Datos de Terrorismo Global y usando un modelo de riesgo multivariado<sup>11</sup>, determinaron que las acciones para mantener la legalidad provocaron más efectos adversos que favorables: tres de las seis intervenciones Británicas produjeron mayores riesgos de futuros ataques terroristas por parte de los Republicanos, en dos no hubo efectos significativos, y sólo la ofensiva militar redujo el riesgo de nuevos ataques (Lafree *et al*, 2009:19). Además, otros estudios han encontrado lo siguiente: las políticas reformistas, represivas y constitucionales de los Británicos no redujeron

---

<sup>11</sup> La disuasión fue medida por la reducción neta en la prevalencia, incidencia o seriedad de futuros ataques terroristas en un área política dada, en tanto que la incitación por los incrementos netos de los ataques (Lafree *et al* 2009:19-20).

los niveles de huelgas mensuales en Irlanda entre 1968 y 1973, sino que ambos bandos se enfrascaron en una espiral de muerte en tanto un lado adaptó estrategias a nuevas adaptaciones del oponente; y el toque de queda de 1970 en Irlanda logró el control militar de las áreas tomadas, pero el costo a largo plazo fue la creación de un entorno en donde la violencia política y el terrorismo fueron tolerados o apoyados (Lafree *et al*, 2009:22-23).

Estos autores (Lafree *et al*, 2009:24) también señalaron que las estrategias antiterroristas en EUA e Israel tuvieron efectos contrapuestos: ante la reducción de secuestros aéreos atribuidos a los detectores de metales, aumentaron otro tipo de ataques de toma de rehenes; y ante la disminución de ataques a embajadas con barricadas, incrementó el número de asesinatos. Más aún, las intervenciones contraterroristas dirigidas a la Brigada Roja en Italia a principios de la década de 1970, a ETA en España en el decenio de 1980, y a Tupac Amaru en Perú entre 1992 y 1996 ocasionaron que los gobiernos remplazaran una forma de terrorismo con políticas igual de peligrosas para la democracia: apoyar la organización política de la extrema derecha (Italia), financiar en secreto secuestros y asesinatos de sospechosos terroristas (España) y suspender la constitución e incrementar el poder de la policía (Perú) (Lafree *et al*, 2009:24-25).

En este sentido, Chalk (1998:375) señala que debemos cuestionarnos si el gobierno requiere usar contra-medidas ilegales y anticonstitucionales, ya que se corre el riesgo de socavar la propia legalidad y crear una situación todavía peor que la que intenta combatir (Chalk, 1998:374). Para evitar tal eventualidad, Chalk sugiere que cualquier respuesta liberal y democrática debe basarse en un principio fundamental: el compromiso en defender y mantener el sistema constitucional. Además, la respuesta del gobierno tiene que ser 1) limitada y bien definida, 2) creíble, y 3) estar bajo supervisión legislativa y judicial constante. Lo primero se refiere a que la contestación no debe ir más allá de lo que demandan las exigencias de la situación inmediata y sólo requiere estar dirigida contra los delincuentes; en otras palabras, no necesita extenderse la campaña a familiares o simpatizantes (Chalk, 1998:386). Lo segundo considera que la población debe estar convencida de que el Estado intervenga y dé resultados positivos, tanto en su desempeño de combate como en la protección a libertades civiles; si no ocurre lo anterior entonces el gobierno puede disminuir su credibilidad y perder apoyo público (Chalk, 1998:387). Lo último busca lograr que no se restrinja o abuse de los derechos y libertades de las personas; también, que el Estado sea responsable de sus acciones y tenga mecanismos adecuados para reparar sus daños (Chalk, 1998:387).

## **2.3. Explicaciones y combate a la violencia y el crimen en México: algunas hipótesis**

### **2.3.1. Explicaciones de la violencia y el crimen**

La teoría económica identifica tres dimensiones relacionadas con la violencia que son aspectos fundamentales en la caracterización de nuestro país: la desigualdad, el lento crecimiento económico (Loría, 2009:61) y la precarización del mercado laboral (García, 2009). La primera incrementa el número de delitos por dos razones: las personas buscan condiciones mínimas de bienestar o simplemente aspiran acumular más, aunque esto implique participar en actividades ilegales. La segunda y la tercera se relacionan directamente con la desigualdad en tanto las personas disminuyen su capacidad adquisitiva. Además, un entorno económico adverso deteriora la credibilidad de las instituciones y su capacidad de establecer consenso social; lo cual dificulta mantener bajos niveles de violencia. Por lo tanto, considero que: a medida que se deteriora la situación económica y del mercado de trabajo, mayores son los niveles de homicidios y fallecimientos vinculados al crimen organizado.

El control social es relevante para estudiar a México porque después de 70 años ocurrió una transición democrática que modificó la forma de hacer política en el país. En este sentido, Villareal (2002) demostró que el debilitamiento del caciquismo y el fortalecimiento de la competencia política aumentaron la violencia en México. Por lo mismo, controlaré la competencia política para tener un mejor entendimiento del vínculo entre operativos y homicidios o fallecimientos por presunta rivalidad delincuencial. El supuesto básico es que a mayor competencia política al interior de las entidades federativas, mayor es el número de homicidios y fallecimientos vinculados al crimen organizado ante la falta de control social.

Explicar la violencia en México a partir de la cultura no es una tarea sencilla; la experiencia de Estados Unidos nos alerta sobre las limitaciones que hay al asociar la cultura con una región o grupo étnico específico sin considerar otros factores como los económicos. Es decir, la cultura no sólo son normas, valores y hábitos de una región o grupo sino que es la experiencia dentro de la clase social a la que se pertenece (Sider, 2003:68). Por lo mismo, debemos entenderla en relación a un entorno económico, político y demográfico específico. Actualmente,

muchos jóvenes y adultos perciben el narcotráfico como una opción de vida, no solo porque la impartición de justicia está corrompida, el estado de bienestar es débil y las oportunidades de trabajo no precario son escasas en un país con la mayoría de su población en edades productivas y pobre crecimiento económico, sino porque “la vida loca” llena de emociones, excesos y sueños de poder, prestigio y bienes materiales es atractiva para muchos. No por nada se escucha en las calles que “vale más vivir cinco años como Rey que cincuenta como *wey*”, refiriéndose a la preferencia de tener lo que se desea en un periodo corto que carecer de ello por un periodo indefinido, aún cuando el costo sea la cárcel o la vida misma.

Pero, ¿por qué el crimen organizado resulta atractivo? John Gledhill (2004:99) señala que los paisajes austeros urbanos y rurales del neoliberalismo son, cada vez más, paisajes poblados de personas que anhelan participar como grandes consumidores en el mercado”, ya sea en el sector formal, informal o ilegal. “Las relaciones sociales horizontales de parentesco y vecindad, que antes alentaron la identidad personal, están cada vez más fracturadas y crece la indiferencia de las élites ante el porvenir de lo que ahora parece una reserva inagotable de cuerpos explotables” (Gledhill, 2004:99). En este ambiente, el cinismo legal es la norma y no la excepción. A partir de esto supongo hay una relación positiva entre la percepción negativa de los ciudadanos sobre el funcionamiento y la viabilidad de la ley y sus agentes, y el número de homicidios y fallecimientos asociados al crimen organizado en México.

### **2.3.2. Crimen organizado y terrorismo**

No es apropiado hablar de una relación directa entre narcotraficantes y guerrilleros mexicanos, en tanto no hay evidencia empírica de que trabajen en conjunto. Además, el grupo guerrillero más importante en las últimas dos décadas, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), ha manifestado por medio de comunicados que la Junta del Buen Gobierno desaprueba la siembra, el tráfico y el consumo de drogas en los altos de Chiapas (*Narconews*, 2007). Lo anterior no descarta la posibilidad que alguno de los 46 grupos guerrilleros reconocidos en México por el Centro de Documentación de los Movimientos Armados (2012) tenga vínculos con grupos de la delincuencia organizada; sin embargo, de existir, esta relación no representa una amenaza seria a la soberanía nacional. Lo que sí ha sido documentado es la articulación entre

grupos de la delincuencia organizada mexicanos y guerrilleros colombianos (Carreño, 2007). Aclarar la falta de vínculos entre narcotraficantes y guerrilleros mexicanos es necesario porque históricamente estos han sido las principales amenazas a la soberanía nacional. Además, presentar ambos problemas como un frente común facilitaría justificar la militarización del país ante la opinión pública nacional e internacional, lo cual se debe evitar porque confunde los principios económicos y políticos que el crimen organizado y la guerrilla tienen, respectivamente. En otras palabras, las acciones en contra de un sistema caracterizado por la desigualdad no son equiparables al comercio ilegal de mercancías.

### **2.3.3. Proceso de militarización**

Luis Astorga (2005:406-407) sostiene que a partir del gobierno de Miguel de la Madrid (1982-1988), el narcotráfico se definió como una amenaza para la seguridad nacional. Sin embargo, hasta la transición política en México en el año 2000, no fue evidente el proceso de militarización como eje en el combate al crimen organizado. En este sentido, los dos últimos periodos presidenciales del priismo en el siglo XX, el de Carlos Salinas (1988-1994) y el de Ernesto Zedillo (1994-2000), representaron una etapa de transición hacia la militarización, en la que Salinas no consideró necesario incluir de lleno al Ejército en tareas que competían históricamente a la policía especializada (Astorga, 2005:408).

Para entender la militarización en México debemos tener claro lo siguiente: el grupo cohesionado y poderoso de priistas, que dominó la esfera política desde la década de 1930 hasta finales del siglo XX, no fue capaz de contener a los tecnócratas y opositores que emergieron de sus filas o fuera de ellas, así como de mantener a buena parte de sus clientelas políticas en un modelo económico mundial caracterizado por la apertura comercial. La relación que el priismo tejió durante décadas con el crimen organizado se modificó y éste aprovechó para ampliar su estructura operativa, clientela, complicidades, actividades, así como su poder de corrupción y de lavado de dinero. En el proceso de alternancia política a nivel federal, lo más importante es que los narcotraficantes dejaron de estar al servicio de la clase política y sus reglas. En este sentido, la actual lucha frontal contra la delincuencia organizada es un intento, no por erradicar el narcotráfico, sino por excluirlo de la esfera del Estado (Zinser en Astorga, 2005:422), tal como

se encontró durante la mayor parte del siglo XX con el priismo. El gran problema es que ya no existe un Partido-Estado, sino distintos grupos de poder enmascarados bajo las banderas de los partidos políticos. Estos grupos toleran, colaboran o confrontan a la delincuencia organizada.

La lucha frontal contra el crimen organizado implica una reestructuración de la Policía Federal con el apoyo militar, que mezcla el uso de estrategias tradicionales y modernas para contener al crimen. Por una parte, el número de elementos en activo de la Policía Federal aumentó de 11,903 en 2006 a 35,312 en 2010 (García, 2011:93); suponiendo que el aumento en el número de vigilantes disminuye la delincuencia. Por otra, en estados como Baja California, específicamente en el municipio de Tijuana, implementaron operativos en puntos violentos (Ríos y Aguilera, 2012:27); asumiendo que la presencia policiaca y militar reduce el crimen. En síntesis, la transformación de la seguridad pública en México es de orden vertical: va del nivel federal, al estatal y municipal. Sin embargo, la particularidad del caso mexicano es que integra viejas y nuevas estrategias del modelo policial bajo la supervisión de la milicia. Es decir, en México se está implementando un híbrido de modelo de seguridad: policial y militar. En este sentido, lo importante es conocer si con la militarización han disminuido los homicidios y fallecimientos asociados al crimen organizado y se ha fortalecido la seguridad. De esto depende el apoyo a la militarización en el país.

#### **2.3.4. Operativos de Seguridad Pública**

Los operativos de seguridad pública pueden tener dos efectos: disuadir o incentivar el crimen. El objetivo del Gobierno Federal en México es ganar la batalla contra la delincuencia con base en el siguiente supuesto: la aplicación de la fuerza del Estado, en el marco de la ley, recuperará los espacios que han sido secuestrados por el crimen organizado (PND, 2007:59). Sin embargo, la evidencia empírica demuestra que la fuerza del Estado bien puede lograr lo anterior o consolidar la reactividad, la cohesión y el mal comportamiento de los grupos delincuenciales. Por ejemplo, en Irlanda del Norte la mayoría de las intervenciones del gobierno Británico tuvieron efectos negativos en el control de huelgas, riesgo de futuros ataques y apoyo a terroristas; no obstante, el toque de queda militar tuvo resultados positivos (Lafree *et al*, 2009:19, 22-23). Si esta fuera nuestra única referencia podríamos pensar que la estrategia del gobierno de Felipe Calderón es

asertiva, en tanto incluye al Ejército y la Marina en el combate al crimen organizado. Desafortunadamente la experiencia en Italia, España y Perú encienden los focos rojos, ya que las autoridades quebrantaron la legalidad e ignoraron las garantías individuales de quienes consideraron subversivos, estuvieran o no en lo correcto.

Es de suma importancia tener siempre presente que los operativos tienen que apearse a la legalidad, ser creíbles, estar bien definidos y permanentemente bajo supervisión legislativa, judicial y ciudadana. En este sentido, *Human Right Watch* (2011:4-8) en su estudio sobre los estados de Baja California, Chihuahua, Guerrero, Nuevo León y Tabasco, encontró que de diciembre 2006 a noviembre 2011 se cometieron al menos 170 torturas sistemáticas, 24 ejecuciones extrajudiciales y 39 desapariciones forzadas. Además, las denuncias de violaciones de derechos humanos cometidas por soldados contra civiles incrementaron de 691 entre 2003 y 2006 a 4,803 entre 2007 y 2010; de igual forma, las investigaciones de delitos cometidos por soldados contra civiles por parte del Ministerio Público Militar ascendieron de 210 en 2007 a 1,293 en 2009 (*Human Right Watch*, 2011:7-8). La preocupación principal es que se decidió declarar una guerra contra la delincuencia organizada sin haber reformado y fortalecido las deficiencias en las instituciones de seguridad pública (*Human Right Watch*, 2011:4-5); además, no se informó previamente a la ciudadanía si se hizo un diagnóstico para emprender tal tarea y, si existió, los resultados no fueron publicados y tampoco se consultó a la sociedad civil cuál era la mejor estrategia a seguir. Por tal motivo, actualmente corremos el peligro de socavar la legalidad y crear una situación todavía peor que la que se intentaba combatir (Chalk, 1998:374). Más aún, cuando la Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia no ha sido modificada en lo sustancial (la lucha frontal) y el propio Presidente de la República ha expresado su disgusto ante las denuncias de abusos cometidos por militares (*Human Right Watch*, 2011:11).

### **2.3.5. Movimiento ciudadano por la seguridad pública**

Teniendo como antecedente a “México Unido Contra la Delincuencia” y “la Cruzada Nacional Contra la Delincuencia” (1997), que fueron creadas como consecuencia de los secuestros perpetrados por la banda de Daniel Arizmendi (El Mochaorejas); los asesinatos de Hugo Alberto Wallace (2005), Fernando Martí (2008) y Juan Francisco Sicilia (2011), generaron las

asociaciones civiles “Alto al Secuestro”, “México SOS” y el “Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad”, así como el “Observatorio Ciudadano para la Seguridad, la Justicia y la Legalidad” y el “Pacto Nacional por la Paz”. En síntesis, todos estos esfuerzos intentan informar a la ciudadanía; apoyar a otras víctimas; prevenir el delito; promover y articular la participación entre ciudadanos e instituciones; elevar la eficacia de las acciones de la autoridad; esclarecer asesinatos y desapariciones nombrando a las víctimas; terminar la estrategia de guerra y asumir un enfoque de seguridad ciudadana; combatir la corrupción, la impunidad, así como la raíz económica y las ganancias del crimen; recuperar el tejido social; y fomentar la democracia participativa (Asociación Alto al Secuestro, 2012; México SOS, 2012; Observatorio Nacional Ciudadano, 2011; y Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, 2012 ).

Lo anterior lo comento para destacar que la presión ciudadana, no la iniciativa gubernamental, es la que está propiciado ejercicios de rendición de cuentas y transparencia en México; sin embargo, éstos han sido parciales en el mejor de los casos. Por ejemplo, Presidencia de la República publicó la base de datos de “fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincuencia” en 2011, la cual se limitó a presentar las muertes (agresiones, enfrentamientos y ejecuciones) por mes, estado y municipio entre diciembre 2006 y diciembre 2010 (posteriormente hizo una actualización hasta septiembre 2011). Aunque el Gobierno Federal conoce la importancia de proporcionar datos desagregados para la evolución de los fallecimientos, al no hacer pública la información con estas características impidió que tengamos un mejor entendimiento de los homicidios vinculados al crimen organizado en México.

La operación en México de una política de seguridad pública basada en un modelo policial y militar de combate; la evidencia del ascenso de los homicidios, así como la presencia de torturas, ejecuciones y desapariciones cometidas por autoridades (desapego de la legalidad); la tardía y poco clara definición y operatividad de la estrategia; y la rendición de cuentas parcial del Gobierno Federal, producto de la presión ciudadana, son los elementos que motivan esta investigación. En este trabajo decidí centrarme en el componente más controvertible de la estrategia (los operativos) y la acción más violenta del crimen organizado (los homicidios, en específico los fallecimientos por presunta rivalidad delincuencia). La hipótesis central del trabajo es que los operativos de seguridad pública aumentan la tasa nacional de homicidios y de fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincuencia a nivel estatal entre 2007 y 2010. Sólo a partir de la transparencia, la rendición de cuentas claras y la obtención de resultados

positivos es que el Gobierno Federal puede convencernos de que su Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia es el mejor camino para lograr la seguridad, la justicia y la legalidad.

### **3. Metodología y fuentes de información**

#### **3.1. Introducción**

¿Cómo cambiaron la tasa nacional de homicidios y la de fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincuencia en México entre 2007 y 2010?, ¿la presencia de operativos de seguridad pública diferencia los cambios de estas tasas? Estas preguntas son el núcleo de mi investigación y para responderlas uso modelos multinivel de curvas de crecimiento. Estos modelos presentan las siguientes ventajas: dan cuenta del cambio en el tiempo de la incidencia delictiva en cada entidad federativa (primer nivel de análisis) y entre ellas (segundo nivel de análisis). Esto es importante porque la violencia asociada al crimen organizado varía de un año a otro, además, no siempre sigue una tendencia uniforme y tampoco cambia con la misma velocidad.

En este trabajo el periodo de análisis comprende los años de 2007 a 2010, en otras palabras, hay únicamente cuatro olas (2007, 2008, 2009 y 2010). Por lo mismo, incluyo pocas variables explicativas, tal como lo sugieren Singer y Willett (2003:10) para este tipo de modelos. El nivel de análisis son todas las entidades federativas del país. Elegí trabajar con este periodo de tiempo porque la base de datos de fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincuencia aporta información de diciembre de 2006 a diciembre de 2010, con una actualización hasta septiembre de 2011. En otras palabras, no era posible tener información oficial comparable para antes de 2007 y después de 2010. De igual forma, decidí trabajar a nivel estatal porque no hay información oficial detallada sobre los operativos a nivel municipal.

En este trabajo la variable dependiente es la tasa de incidencia de homicidios y de fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincuencia. La variable independiente, de tipo dicotómica, divide a los estados de acuerdo a la presencia o ausencia de operativos de seguridad pública. Las covariables son el deterioro de la situación económica, el detrimento del mercado de trabajo, la percepción negativa del funcionamiento y la viabilidad de la ley y sus agentes, la competencia política y la presión demográfica. La primera, el Producto Interno Bruto *per cápita*, es una razón por cada cien mil personas. La segunda, desocupación, es un porcentaje de la población económicamente activa que se encuentra sin trabajar pero que está buscando trabajo. La tercera, cifra negra, es una proporción de los delitos ocurridos sin averiguación previa. La

cuarta, competencia política, es una proporción del número de municipios gobernados por un partido político diferente al que gobierna a nivel estatal. La quinta, presión demográfica, es una razón de las personas de 15 a 30 años entre las de 45 a 60 años.

### **3.1.1. Modelos de curvas de crecimiento**

Los métodos tradicionales para conocer el cambio en los indicadores de crímenes incluyen las correlaciones cruzadas y rezagadas, y el análisis de cambio residual. Estos acercamientos no permiten encontrar una caracterización temporal completa, sino una diferencia entre dos puntos en el tiempo o un conjunto de diferencias entre pares de puntos en el tiempo; más aún, son complicados de estimar cuando se tienen varias ondas de datos (Kubrin y Herting 2003:332-333). Debido a lo anterior, en los últimos años los modelos de curvas de crecimiento han sido usados para estudiar el comportamiento de los delitos en el tiempo. Por ejemplo, Kikuchi y Desmond (2010) los emplearon para estudiar el vínculo entre las características de los vecindarios y el cambio en el nivel de robo a casa habitación y de automóvil entre 1992 y 2006. Su intención fue hacer un análisis detallado, por una parte, superando las limitaciones de los análisis transversales, los cuales no identifican variaciones en el tiempo, y, por otra, llevando el estudio a un nivel más desagregado: la comunidad. Lamentablemente, en esta investigación sólo podremos superar la primera restricción, la del tiempo, ya que sólo hay información pública y oficial detallada sobre operativos a niveles estatales<sup>12</sup>. Sin embargo, no hay que perder de vista que la estrategia de seguridad pública que estamos evaluando es nacional, por lo tanto, aunque hay impactos diferenciados a nivel estatal y municipal, en principio hay que evaluar la estrategia en su conjunto, es decir, a nivel agregado.

---

<sup>12</sup> Por medio del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) solicité en varias ocasiones información detallada sobre los operativos conjuntos y los grupos de coordinación interinstitucional de seguridad pública a la Secretaría de Gobernación, de Seguridad Pública, Defensa Nacional y Marina, así como a la Policía Federal, Presidencia de la República y la Procuraduría General de la República. Lamentablemente todas ellas respondieron que no era de su competencia brindar los datos requeridos, se limitaron a brindar información muy general o pidieron ser más específico en la petición. La SSP, por su parte, después de prorrogar la entrega de información se limitó a proporcionar el vínculo de sus informes anuales, en los cuales, al igual que en los de Presidencia de la República, únicamente se presentan resultados generales, sin detalles a nivel municipal e inútiles para profundizar en el estudio de este fenómeno.

El modelo de curvas de crecimiento busca factores ocultos que han dado lugar a los datos observados; la idea básica es estimar regresiones lineales o curvas para cada conjunto de puntos de una observación (Kikuchi y Desmod 2010:137). Debido a que las regresiones varían considerablemente en su forma funcional y que algunas observaciones muestran incrementos o decrementos en tanto otras no, las diferencias en las líneas de regresión se suavizan para producir medidas resumen que caracterizan la tendencia promedio del conjunto de observaciones (Kikuchi y Desmod 2010:138). Por ejemplo, los homicidios y los fallecimientos vinculados al crimen organizado se modelan en el tiempo para cada entidad federativa donde se han llevado a cabo o no operativos de seguridad pública; incorporando (o controlando) otras variables que también explican la violencia, por ejemplo, el deterioro de la situación económica y el mercado de trabajo, la competencia política, la percepción negativa del funcionamiento y la viabilidad de la ley y sus agentes, y la presión demográfica. Por una parte, las diferentes líneas de regresión basadas en datos observados reflejan los patrones de homicidios y fallecimientos asociados a la delincuencia organizada en cada entidad federativa, por otra, la curva no observada representa la tendencia a nivel nacional, ya sea de los homicidios en general o de los fallecimientos asociados al crimen organizado.

Hay al menos cuatro ventajas de los modelos de curvas de crecimiento para este estudio. Primero, proporcionan medidas resumen que caracterizan una trayectoria subyacente que ha dado lugar a un conjunto de observaciones, por ejemplo, la media y la varianza (Kikuchi y Desmod 2010:138); en este sentido, si bien es cierto que los efectos de los operativos pueden variar por entidad federativa dado el contexto social y de seguridad específico, el método permitirá hacer una evaluación integral de su implementación a nivel nacional. Segundo, el método puede ajustar varias formas funcionales en el tiempo: por ejemplo, las lineales (incremento o decremento) (Kikuchi y Desmod 2010:138); es decir, permite distinguir si los homicidios y fallecimientos vinculados al crimen organizado aumentan o disminuyen en cada entidad federativa. Tercero, las covariables pueden ser incorporadas para explicar la variabilidad inicial y en el tiempo (Kikuchi y Desmod 2010:138); por ejemplo, el deterioro de la situación económica y del mercado de trabajo podrían mostrar niveles mayores de crimen al comienzo del periodo de análisis, así como incrementos más rápidos en el tiempo. Cuarto, la covarianza entre el nivel inicial y las tasas de cambio también pueden ser examinadas (Kikuchi y Desmod 2010:138); en otras palabras, el modelo permite relacionar los niveles estimados en diversos

momentos en el tiempo y no sólo al principio. Esto último es de suma importancia porque el entendimiento del fenómeno es procesual y mucho más detallado.

Los modelos de curva de crecimiento se expresan de la siguiente forma:

$$\text{Nivel 1: } Y_{it} = \alpha_i + \beta_i(\text{tiempo}) + \varepsilon_{it}$$

donde  $Y_{it}$  es la variable dependiente,... [el nivel de homicidios o de fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincuencia en la entidad federativa]  $i$  al momento  $t$ .  $\alpha_i$  es el intercepto estimado y refleja el nivel inicial de... [homicidios o fallecimientos] al comienzo de las series de tiempo para la entidad  $i$ . Las  $\beta$ 's expresan el cambio en el tiempo:  $\beta_1$  refleja los cambios lineales (incrementos o decrementos)... De esta forma, el nivel de... [homicidios o fallecimientos] es una función del promedio inicial del crimen (tiempo=0) y de los efectos lineales del tiempo ( $\beta$ 's). Cualquier discrepancia entre los niveles predichos y observados en los niveles de... [homicidios o fallecimientos] se asume que son causados por variables no conocidas, las cuales se integran en el error  $\varepsilon_{it}$  (Kikuchi y Desmond 2010:138; Singer y Willett 2003:77-78).

Para captar la variación individual en el nivel inicial y en el tiempo los modelos de curvas de crecimiento presentan ecuaciones de segundo nivel para cada parámetro, por ejemplo:

$$\text{Nivel 2: } \alpha_i = \mu_\alpha + \zeta_{\alpha i}, \beta_{1i} = \mu_{\beta_1} + \zeta_{\beta_1 i}, \beta_{2i} = \mu_{\beta_2} + \zeta_{\beta_2 i}$$

En las ecuaciones nivel 2, cada parámetro estimado de curva de crecimiento de las ecuaciones de nivel 1 se convierte en variable dependiente.  $\alpha_i = \mu_\alpha + \zeta_{\alpha i}$ , el nivel inicial de... [homicidios o fallecimientos] para la entidad  $i$  es una función del nivel promedio del crimen al tiempo=0 (que para nuestro caso es el año 2007) junto con un término de perturbación,  $\zeta_{\alpha i}$ , el cual captura la variabilidad individual en el nivel de crimen en el momento inicial. [Es decir, las diferencias en las tasas de homicidios o fallecimientos entre estados en 2007].  $\beta_{1i} = \mu_{\beta_1} + \zeta_{\beta_1 i}$ , el cambio lineal en el nivel de crimen para la entidad federativa  $i$  es una función del promedio de cambio lineal más la variabilidad individual [de cada entidad federativa],  $\zeta_{\beta_2 i}$ .  $\beta_{2i} = \mu_{\beta_2} + \zeta_{\beta_2 i}$ .  $\mu_\alpha$ , y  $\mu_{\beta_1}$  son efectos fijos (medias) que capturan la tendencia del grupo-nivel en la trayectoria de las tasas de crimen en el tiempo. Los parámetros,  $\zeta_{\alpha i}$  y  $\zeta_{\beta_1 i}$ , son componentes de la varianza que capturan la variabilidad individual [de las entidades federativas] en la trayectoria de las tasas del crimen en el tiempo. Con estos dos tipos de parámetros, los modelos de curvas de crecimiento permiten el análisis simultáneo de tendencias de grupos-nivel [de los estados] y variabilidad individual [cada entidad federativa] de cambios en el nivel del crimen en el tiempo (Kikuchi y Desmond 2010:139; Singer y Willett 2003:78-80).

## **3.2. Operacionalización de conceptos**

### **3.2.1. Homicidios y fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincuencia**

Tradicionalmente el crimen ha sido operacionalizado a partir de los homicidios, aunque también se han considerado otros delitos, como las violaciones, los asaltos agravados, los allanamientos, los latrocinios, y los robos de vehículo o de casa habitación (Allen, 1996; Blau y Blau, 1982; Matsueda *et al*, 2006; Miethe *et al*, 1991). Otros estudios han refinado el análisis de estos delitos al desglosarlos en categorías de acuerdo al motivo por el cual fueron cometidos, por ejemplo, los homicidios han sido divididos en tres tipos: por altercado, por felonía y por causas pasionales (Kubrin y Herling, 2003). Estas investigaciones muestran una visión más amplia de lo que se entiende por violencia, ya que no sólo incluyen homicidios sino otro tipo de expresiones antisociales. Implícitamente, estos estudios reconocen que una persona comete un delito grave no sólo cuando asesina a otro individuo, sino cuando afecta su patrimonio, libertad física, seguridad o economía.

En México, los homicidios constituyen la base para estudiar el crimen; particularmente su asociación con la delincuencia organizada. Esto se debe a que la violencia y expansión del narcotráfico ha sido notoria a comienzos del siglo XXI. Los estudios de los últimos cinco años se enfocaron en conocer la tendencia histórica de los homicidios, destacando su descenso continuo desde 1992 hasta 2007 (Escalante, 2009a:26) y el ascenso a partir de 2008 (Hernández y Narro, 2010). Asimismo, articularon el incremento de los homicidios con la política del Gobierno Federal de lucha frontal contra el crimen organizado, específicamente con los operativos de seguridad pública (Escalante, 2011; Hernández y Narro, 2010; Guerrero, 2009; y *Trans-Border Institute*, 2011). Recientemente, un estudio analizó directamente los fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincuencia con los operativos (Merino, 2011). Sin embargo, casi todos estos estudios ignoraron que el ascenso de los homicidios no sólo puede deberse al crimen organizado, sino a otros actores y factores (Narro, 2010; Guerrero, 2009; y *Trans-Border Institute*, 2011; Merino 2011). Más aún, cuando reconocieron otros actores que recurren a la violencia – ejidatarios, contrabandistas, guardaespaldas, entre otros– (Escalante, 2011) y otros factores que la explican –culturales, económicos, sociales y demás–, no los controlaron para conocer el efecto directo entre homicidios y crimen organizado. En mis modelos no sólo considero los homicidios, sino que incluyo los fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincuencia reconocidos

por el Gobierno Federal. Las tasas de incidencia por año y entidad federativa son, respectivamente, los homicidios y los fallecimientos entre la población a mitad del año de la conciliación censal de la Sociedad Mexicana de Demografía.

### **3.2.2 Estadísticas Vitales, defunciones y homicidios**

Las estadísticas vitales son el resultado del recuento de los hechos ocurridos en la vida de la población: nacimientos, matrimonios, divorcios, defunciones y muertes fetales; se captan por medio del aprovechamiento de los registros administrativos (actas, certificados y cuadernos estadísticos) de diversas oficinas públicas. Por ejemplo, las Agencias del Ministerio Público proporcionan información de las muertes accidentales y violentas (INEGI, 2003:3). Por su parte, las estadísticas de defunción<sup>13</sup> producen continuamente información para conocer y comparar los volúmenes, tendencias y características de la mortalidad en los diferentes ámbitos geográficos del país (INEGI, 2003:1). Las muertes violentas son todas aquellas defunciones por acontecimientos ambientales y circunstancias como traumatismos, envenenamientos y otros efectos adverso (INEGI, 2011); son decesos producidos por homicidios, suicidios o accidentes, en otras palabras, muertes traumáticas causadas por medios externos al organismo (Hernández, 1989:21-22).

Los certificados, las actas y los cuadernos de defunción están compuestos por características de hecho y del fallecimiento. Entre las primeras se encuentran las siguientes: fecha de registro del fallecimiento, fecha en que ocurrió el fallecimiento, lugar de registro, lugar de ocurrencia, causa de la defunción, persona que certificó la defunción, sitio de ocurrencia, condición de embarazo, condición de atención médica, y si la muerte fue accidental o violenta se pregunta si fue un presunto accidente, suicidio u homicidio, si ocurrió en el desempeño de su trabajo, lugar donde ocurrió y si se practicó necropsia. Entre las características de las defunciones están: sexo, edad, nivel de escolaridad, ocupación, lugar de residencia habitual (estado, municipio, localidad y tamaño de localidad), fecha de nacimiento, estado civil, nacionalidad y derechohabiencia (INEGI, 2003:10).

---

<sup>13</sup> Una defunción es la desaparición permanente de todo signo de vida, en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo, el cual se refiere a la suspensión de las funciones vitales con posterioridad al nacimiento sin posibilidad de resucitar (INEGI 2003:8).

El procedimiento de captación de las defunciones inicia cuando se levanta el certificado de defunción y se tramita el acta correspondiente en el Registro Civil o la defunción es captada por las Agencias del Ministerio Público (cuando se trata de muertes accidentales o violentas). En los primeros 10 días hábiles, el responsable de la fuente informante debe entregar, al área estatal de estadística del INEGI, las copias de los formatos de captación del mes (anexando su respectiva forma de control donde indica tipo de hecho vital, número de actas en cada paquete, fecha a la que corresponde la información y número consecutivo de las actas; en caso de que las fuentes informantes no inscriban defunciones deben llenar otro formato llamado control cero). El tratamiento manual de la información inicia cuando el personal del área estatal registra mensualmente los avances de la recolección y lleva el seguimiento de las fuentes morosas revisando que la información esté completa (número de actas consecutivo respecto al mes anterior) y llenada correctamente. Una vez cotejados los paquetes son enviados al departamento de estadísticas continuas de la dirección regional respectiva. Ahí se verifica la información registrada al confrontar el número de actas, certificados o cuadernos, contra las registradas en las formas de control; asimismo, se hace una crítica de la información y se asignan códigos a las respuestas; por último, se aplica un número consecutivo a cada formato (foliación). El proceso electrónico de la información se realiza en las áreas de informática regional desarrollando las siguientes actividades: captación, clasificación manual o automáticamente (dependiendo si la información fue proporcionada en medios magnéticos), procesamiento (para obtener reportes de cifras de control, validación e imputación), revisión y liberación de tabulados y archivos estatales. Una vez revisada y aprobada la información por la dirección regional, ésta se envía a la oficina central para integrarla al archivo nacional y ahí se hace una segunda revisión. Finalmente, se integra con los 32 archivos estatales y se generan los planes nacionales de tabulados (INEGI, 2003:15-21).

Entre las críticas a las estadísticas vitales se encuentran las siguientes. Primero, hasta 1993 el formato de actas y certificados de defunción empleado era homogéneo en todo el país pero el Registro Nacional de Población (RENAPO) propuso nuevos formatos con más información para conocer otras características de los hechos; sin embargo, no todos los estados adoptaron las modificaciones (INEGI, 2003:11). Segundo, la confiabilidad depende de la persona que certifica y la realización o no de la autopsia para determinar la causa de muerte; así como del subregistro, registro extemporáneo o doble registro (Jasso, 2010:31-32). Ahora bien, con el

propósito de cuidar la comparación internacional, las estadísticas de defunciones consideran las recomendaciones de la Organización de Naciones Unidas, así como las normas y reglas establecidas en la “Clasificación Internacional de Enfermedades” (CIE) elaborada por la Organización Mundial de la Salud (INEGI, 2003:7).

### **3.2.3. Fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincuencia**

La base de datos de fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincuencia fue creada por las secretarías de Defensa Nacional, Marina, Seguridad Pública Federal y Gobernación (CISEN), así como por la Procuraduría General de la República (CENAPI). Esta base presenta datos mensuales desde diciembre de 2006 y hasta diciembre de 2010 sobre las muertes por ejecuciones<sup>14</sup>, enfrentamientos contra la autoridad y entre delincuentes<sup>15</sup>, y agresiones hacia la autoridad<sup>16</sup> a nivel estatal y municipal (Presidencia de la República, 2011a:2-3).

Todas las secretarías que conforman el grupo, recopilan, confrontan y verifican si la información reúne los criterios de inclusión de fallecimiento por rivalidad delincuencia<sup>17</sup>. No obstante, CENAPI se encarga del proceso de captura. Además, recibe propuestas y complementos de información de las dependencias, coteja datos para evitar duplicidad de casos, adiciona información a los registros existentes y descarta casos si comprueba que algún

---

<sup>14</sup> Una ejecución se define como aquel homicidio doloso cuya víctima y/o victimario es presumiblemente miembro de algún grupo criminal. La ejecución puede tener dos características: con extrema violencia o múltiple (Presidencia de la República 2011a:5).

<sup>15</sup> Un enfrentamiento se refiere a los actos esporádicos y aislados de violencia, comisión de delitos, perturbación de la paz social y el orden en contra de la autoridad que realizan los grupos u organizaciones criminales mediante el uso de armas de fuego y equipo militar. También, incluye los eventos en los que la fuerza pública, durante el cumplimiento de sus funciones, tiene que hacer uso de las armas de fuego con las que está dotada para hacer cumplir la ley, así como los eventos entre integrantes de grupos delincuenciales, provocados por antagonismos con otros grupos o por diferencias al interior de los mismos grupos (Presidencia de la República 2011a:5).

<sup>16</sup> Una agresión se define como el ataque por parte de grupos delincuenciales en contra de autoridades de cualquiera de los tres órdenes de gobierno (federal, estatal o municipal), sin que ésta tenga posibilidades de responder de forma armada. Su principal pretensión es afectar a las instituciones o intimidar al personal de seguridad en términos genéricos, y no a una persona en particular (Presidencia de la República 2011a:7).

<sup>17</sup> Por ejemplo, para la clasificación de una ejecución se considera si la víctima presenta impactos de arma de fuego larga y/o corta de grueso calibre, y/o; presenta huellas de tortura y lesiones severas, y/o; los restos fueron hallados después de que fuera ejecutado, ya sea en el lugar donde fue ultimado o en lugar distinto y/o; el empleo de materiales característicos del *modus operandi* de los grupos delincuenciales como mordaza, cobijas, cinta adhesiva, etc., y/o; los hechos guardan presunta relación con grupos delincuenciales, la víctima fue previamente privada de la libertad (levantón), se efectuó en emboscada o persecución; se localizaron mensajes de grupos delincuenciales; en casos extraordinarios se considerarán aquellos homicidios registrados dentro de centros penitenciarios, en los que participen actores presuntamente vinculados a grupos delincuenciales (Presidencia de la República 2011a:5).

fallecimiento en realidad no ocurrió por rivalidad criminal. Aleatoriamente se confrontan casos capturados con la fuente original para garantizar mayor calidad en la información. La consolidación de las cifras de ejecuciones, enfrentamientos y agresiones se hace de la siguiente forma: a) se toma la cifra más reciente, la cual puede incluir casos extemporáneos; b) se discuten observaciones sobre duplicidad, correlación o eliminación de casos; c) el grupo determina la pertinencia de su integración, reserva o exclusión; d) ya integrados y contabilizados los casos de cada categoría, se realiza la suma global para obtener el número total de fallecimientos; y e) finalmente CENAPI consolida la base de datos con la información aportada durante la reunión, también asigna un número de folio para cada registro (evento) y envía las bases finales a las dependencias (Presidencia de la República, 2011a:3-4).

Las principales críticas a la base de datos de fallecimientos por presunta rivalidad delictiva son las siguientes: la información es susceptible a cambios y ajustes, por lo que no es posible tener versiones definitivas hasta después de un periodo considerable. Además, el indicador de “fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delictiva” no es una categoría jurídica existente (Presidencia de la República, 2011a:2-3) y no deberían de estar registrándose las muertes dos veces: en la base de datos de fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delictiva y en las estadísticas vitales. En este sentido, la existencia de dos bases de datos puede causar confusión, por ejemplo, las muertes de elementos del ejército se registran en las estadísticas vitales en la categoría de operaciones de guerra, en tanto en la base de fallecimientos como agresiones. Más importante, la base de datos de acceso público no está desagregada en categorías básicas como edad y sexo, por lo que el análisis de la información es muy limitado.

Pese a lo anterior, esta base de datos es la única fuente oficial para medir los fallecimientos vinculados al crimen organizado y en esto radica su relevancia. Más aún, las cifras que maneja esta base están por encima de otros conteos, por ejemplo, los de periódicos de circulación nacional. Por ejemplo, en 2009 la Presidencia de la República (2011a) reportó 9,614 muertes por agresiones (112), enfrentamientos (596) y ejecuciones (8,906), en tanto los diarios Reforma, El Universal y Milenio en sus “ejecutómetros” sumaron 6,587; 7,724; y 8,281 muertes, respectivamente (*Trans-Border Institute, 2010:2*). La diferencia en las cifras se debe a que los recursos del gobierno (información, infraestructura, personal, comunicación, entre otros) son mucho mayores a los de cualquier diario, organización no gubernamental o grupo de

observadores internacionales, por lo mismo, las autoridades tienen más capacidad de enterarse y registrar un fallecimiento ocurrido por presunta rivalidad delincencial<sup>18</sup>.

### **3.2.4. Combate policial y militar contra el crimen organizado**

Los operativos de seguridad pública son el componente más debatible de la Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia. Esto se debe a que mantienen a las fuerzas armadas (policíacas y militares) en espacios públicos para garantizar la seguridad de la población, lo cual acarrea disputas entre éstas y los grupos de la delincuencia organizada, así como entre los propios delincuentes. El conflicto se debe a que la presencia de autoridades federales busca romper o restablecer el orden legal e ilegal local. Es decir, el acecho a los delincuentes, la vigilancia de rutas de trasiego de droga y otras mercancías, así como el desmantelamiento y erradicación de laboratorios o zonas de producción de narcóticos, hace que los grupos criminales se desplacen, busquen nuevas trayectorias de transporte, entren en competencia e incrementen sus costos operativos.

En este trabajo los operativos son una pieza clave para el análisis de la violencia criminal. A estos los integro como una variable categórica binomial: a) presencia de operativos y b) ausencia de operativos, en las entidades federativas. Siguiendo con el análisis del capítulo anterior, supongo que la presencia de los operativos conjuntos incrementa el nivel de homicidios y fallecimientos vinculados al crimen organizado.

La información proviene de los Informes de Gobierno 2007, 2008, 2009 y 2010, así como del primero al cuarto informe de labores de la Secretaría de Seguridad Pública (2007-2010). En los apartados relativos a Crimen Organizado, Operativos Coordinados para Restablecer la Paz y Seguridad Pública, Operativos Coordinados con Entidades Federativas y Operativos de Coordinación Interinstitucional, se especifican los operativos de seguridad pública que se han implementado a partir de diciembre de 2006. Entre la información se incluye la entidad federativa y la fecha de inicio del operativo; así como los totales de elementos, “binomios”,

---

<sup>18</sup> Por ejemplo, José González (entrevistado el 25/11/11) y Rafael López (entrevistado el 29/11/11), coeditor y editor del Diario Milenio, respectivamente, me informaron que en promedio en este periódico hay un corresponsal por entidad federativa, el cual se encarga de cubrir desde notas de espectáculos hasta fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincencial.

vehículos y helicópteros que usaron las autoridades. También, los totales de personas detenidas en flagrancia por haber cometido un delito, vehículos robados o asegurados; la destrucción, erradicación o decomiso de plantíos o laboratorios para la producción de drogas; la confiscación de armas, cargadores, cartuchos, granadas, lanzagranadas, dinero (pesos mexicanos y dólares estadounidenses), piratería o combustible; e indocumentados remitidos a Migración.

La principal crítica a la información sobre operativos contenida en los Informes de Gobierno y en los Informes de Labores de la SSP es que no es homogénea ni continua. Por ejemplo, en los primeros dos Informes de Gobierno se describen los principales resultados de todos los operativos y, a partir del tercero, se especifican los logros de cada uno de ellos. Además, se establece la fecha de inicio pero se omiten las de fases subsecuentes, así como sus características y logros. En otras palabras, el informe de 2009 puede referirse a un operativo iniciado en 2007 sin mencionar si en el transcurso de dos años aumentó, disminuyó o permaneció constante el número de elementos de las fuerzas armadas, de esta forma no es posible hacer un seguimiento detallado de la trayectoria de los delitos en relación a los operativos. Más importante, no se enumeran todos los municipios donde se han hecho intervenciones policiales y militares, de tal forma que sólo es posible contar con información precisa a nivel estatal.

Quiero comentar que en el transcurso de esta investigación, por medio del IFAI hice 8 peticiones para obtener información sobre los operativos de seguridad pública<sup>19</sup>. En este sentido, Presidencia de la República me informó que no era de su competencia dar la información, toda vez que su atención correspondía a la SSP, SEDENA y SEMAR, así como a la PF y la PGR (IFAI, folio 0210000024012). La Secretaría de Gobernación (SEGOB) contestó que tampoco era de su competencia pero igualmente indicó que había otros organismos desconcentrados que

---

<sup>19</sup> Una de las dos solicitudes que envié a varias dependencias fue la siguiente: "... SOLICITO RESPETUOSAMENTE INFORMACIÓN REFERENTE A LOS OPERATIVOS CONJUNTOS Y LOS GRUPOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE SE HAN LLEVADO A CABO ENTRE 2006 Y 2012, CON ANOTACIÓN DE LA FECHA Y PERIODO DE CADA OPERACIÓN, MUNICIPIO Y ESTADO DONDE SE EFECTUÓ, EFECTIVOS QUE PARTICIPARON, RESULTADOS POSITIVOS OBTENIDOS EN CUANTO A ASEGURAMIENTO DE PERSONAS, DROGAS, DINERO Y DEMÁS RECURSOS, SEÑALANDO CUÁLES DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS PARTICIPARON Y EN QUÉ ACTIVIDADES: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SECRETARÍA DE LA MARINA, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y CORPORACIONES POLICIALES ESTATALES Y MUNICIPALES. SÓLO EN CASO DE QUE AL AGOTARSE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN NO SE PUDIERA CUMPLIR EL REQUERIMIENTO TAL Y COMO SE SOLICITA, AGRADECERÉ SE PROPORCIONE LA INFORMACIÓN DE LA CUAL SE DISPONGA QUE SOLVENTE ALGUNOS DE LOS DATOS REQUERIDOS POR EL SOLICITANTE. AGRADEZCO DE ANTEMANO LA ATENCIÓN PRESTADA A LA PRESENTE..." (Sic).

podrían tener la información, tales como el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la SSP y la PGR (IFAI, folio 0000400080112). El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a pesar de ser aludido por SEGOB, se limitó a señalar que la competencia era de la PGR, SEDENA, SEMAR y SSP. Por su parte, la SEDENA proporciono información general sobre detenidos y decomisos a nivel nacional (IFAI, folio 0000700064512) y la SEMAR hizo lo mismo para los estados de Guerrero, Michoacán, Tamaulipas y Veracruz (IFAI, folio 0001300026212). La PGR se restringió a decir que la información requerida estaba disponible públicamente pero, en principio de máxima publicidad, anexaban la información relacionada a mi solicitud (IFAI, folio 0001700088012). La SSP, pese a reconocer que estaba directamente relacionada con los operativos pidió hacer una solicitud expresa a la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado dependiente de esta Secretaría (IFAI, folio 0002200090112). Por último, la PF se limitó a decir que la información estaba contenida en los Informes de Gobierno y en los Informes de Labores de la SSP (IFAI, folio 0413100058212).

En otras palabras, Presidencia de la República, Gobernación y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública se lavaron las manos y las demás dependencias se limitaron a proporcionar información vaga o sugirieron quedarme conforme con la que ya es de acceso público. Lo anterior resulta absurdo, en tanto cumplieron con lo que por ley están obligados a hacer (responder) pero no aportaron datos nuevos o más específicos. Lo más ridículo fue cuando la PGR aludió al principio de máxima publicidad y anexó los Informes de Gobierno, siendo que éstos son de acceso público y una de las fuentes primarias para cualquier investigador.

### **3.2.5. Otras variables que explican la violencia criminal**

#### **3.2.5.1. Deterioro de la economía y del mercado laboral**

El deterioro económico en México es evidente si consideramos que entre 1981 y 2006 el PIB *per cápita* creció a una tasa promedio anual de 0.6%, mientras que entre 1940 y 1981 lo hizo en 3.2% (Morales, 2011). Recientemente, la OCDE (2009:3) sostuvo que el país estaba siendo seriamente afectado por la recesión mundial. Por ejemplo, el envío de mercancías a Estados

Unidos cayó rápidamente; la entrada de capitales netos, así como los precios en el mercado accionario y de energéticos se redujeron; y, ante el aumento de la incertidumbre, disminuyó la confianza de los consumidores y el comercio. Igualmente, a inicios del siglo XXI el mercado laboral en México se caracteriza por el desempleo abierto, la presencia de micronegocios y el autoempleo, los bajos ingresos, las jornadas de trabajo irregulares, la inseguridad, la falta de protección social y la inestabilidad, así como la disminución de la negociación colectiva y la promoción de los derechos laborales (García, 2011:107). En síntesis, actualmente el trabajo en México se caracteriza por ser precario, es decir, por carecer de contrato, ser inestable, discontinuo y sin beneficios sociales, así como por tener ingresos muy reducidos (García, 2011:98).

El PIB *per cápita* “representa el valor de todos los bienes y servicios finales generados en un país durante un año dado, el cual le correspondería a cada habitante si dicha riqueza se repartiera a todos por igual” (INEE, 2009:89). Este indicador se emplea para expresar el potencial económico de un país, así como para medir indirectamente la calidad de vida de su población. El PIB *per cápita*, a partir de 2005 y hasta la fecha, se expresa en pesos a precios constantes tomando como base el año 2003 del Sistema de Cuentas Nacionales de México (INEGI, 2011d). Por su parte, la tasa de desocupación es el porcentaje de la población económicamente activa que se encuentra sin trabajo pero que está buscándolo (INEGI, 2012b).

Los datos sobre deterioro económico y del mercado laboral la obtuve del Sistema de Cuentas Nacionales de México y de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), respectivamente. El primero tiene como objetivo generar estadísticas referentes a las actividades económicas de cada entidad federativa en el contexto de los principales agregados económicos del país (INEGI, 2011d). La segunda proporciona información estadística básica sobre las características ocupacionales y sociodemográficas de la población, así como indicadores de carácter estratégico para la formulación de políticas laborales (INEGI, 2007:11-12).

### **3.2.5.2. Competencia política**

En su estudio sobre competencia política y violencia en México, Villareal (2002:482) utilizó los resultados de las elecciones de 1,800 municipios entre 1987 y 1999, así como el número de

homicidios en estos municipios entre 1990 y 2000. Consideró las elecciones tres años atrás del año base (1990) porque las elecciones municipales en México ocurren por trienio, de esta forma logró contabilizar los últimos resultados de las elecciones municipales sin importar si se habían realizado antes de 1990. Los municipios en los que no encontró datos disponibles sobre las elecciones en los tres años previos fueron eliminados. De igual forma, no tomó en cuenta las 16 delegaciones del Distrito Federal, en tanto comenzaron a tener elecciones a partir del año 2000, ni los municipios regidos por usos y costumbres en Oaxaca, ya que usan formas alternas para elegir a sus autoridades, por ejemplo, la votación a mano alzada.

En el presente trabajo mi indicador de competencia política da cuenta de la proporción de municipios gobernados por partidos políticos distintos al que gobierna a nivel estatal. Siguiendo la lógica de Villareal (2002), cuando el mismo partido tiene la administración a nivel estatal y municipal hay mayor control social; sin embargo, cuando el poder político a nivel estatal y municipal es compartido por distintos partidos ocurre lo contrario. De esta forma, espero encontrar que en aquellas entidades federativas donde hay una proporción mayor de municipios gobernados por partidos políticos distintos al que rige a nivel estatal, hay mayor número de homicidios y fallecimientos vinculados al crimen organizado.

La información la obtuve de una base de datos del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), la cual sólo es pública bajo petición y fue obtenida por la bibliógrafa del Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales de El Colegio de México (COLMEX) al INAFED. Esta base de datos presenta información de 2006 a 2010 de los municipios del país: nombre, sexo, título profesional, filiación política y periodo de gobierno del presidente municipal y su equipo de trabajo (secretario, tesorero, síndicos y regidores). Desafortunadamente, no se presenta información para todos los municipios del país, por lo que tuve que buscar quién gobernaba en algunos de ellos, principalmente en Chihuahua y Oaxaca. De igual forma, no especificaba qué partidos pertenecían a las coaliciones, sino que únicamente se nombraban a éstas, por lo que también tuve que indagar cómo estaban constituidas las coaliciones. En el caso de Oaxaca, a diferencia de Villareal (2002), decidí incluir a los municipios regidos por “Usos y Costumbres”. Además, los incluí como oposición al PRI, aún

cuando reconozco la existencia de la política del gatopardo<sup>20</sup>. Mi intención fue limitarme al aspecto legal, el cual reconoce la autonomía de las comunidades para elegir a sus autoridades y, por lo mismo, sus diferencias respecto al resto de los municipios. Estoy consciente que esta decisión es polémica, así que estoy abierto al debate en aras de mejorar este indicador.

### **3.2.5.3. Percepción negativa del funcionamiento y la viabilidad de la ley y sus agentes**

La ENVIPE (2011a) reporta que en 2010 sólo el 12.3% de los delitos del fuero común fue denunciado y, del total de estos, sólo en 8% se inició averiguación previa. Los motivos principales por los que no se denunciaron los delitos fueron los siguientes: 33.1% de las personas consideró que era una pérdida de tiempo, 15% desconfió en las autoridades, 10.9% manifestó que era un delito de poca importancia, 9.9% no contaba con pruebas, 9.1% tuvo miedo al agresor, 7.7% señaló que los trámites eran largos y difíciles y 4.6% por la actitud hostil de las autoridades. En síntesis, buena parte de los entrevistados no denunciaron los delitos de los que fueron víctimas en una actitud de cinismo legal, es decir, porque consideraron que el funcionamiento de la ley y el quehacer de sus representantes no eran eficientes y/o confiables.

La percepción negativa del funcionamiento y la viabilidad de la ley y sus agentes la mediré a partir de los delitos ocurridos y sin averiguación previa (cifra negra), las razones por las que no se denuncian los delitos y la desconfianza de los encuestados en las autoridades. La información la obtengo a partir de los cuestionarios de hogar y último delito de la Quinta Encuesta Nacional sobre Inseguridad (ENSI 5) 2008, la Sexta Encuesta Nacional sobre Inseguridad (ENSI 6) 2009, la Séptima Encuesta Nacional sobre Inseguridad (ENSI 7) 2010, así como el cuestionario principal y del último delito de la ENVIPE (2011). Específicamente de la siguientes preguntas: ¿acudió ante el Ministerio Público a denunciar el delito? (si o no), ¿cuál fue la principal razón por la que no denunció el delito? (pérdida de tiempo, trámites largos y difíciles, desconfianza en la autoridad y por actitud hostil de la autoridad) y ¿cuál es el grado de

---

<sup>20</sup> Según Recondo (2007:28-30) “la política del gatopardo” consiste en “cambiarlo todo para que todo siga igual”. En otras palabras, una vez que el pacto entre el Estado-partido (PRI) y las “comunidades revolucionarias institucionales” fue trastocado (debido principalmente a la crisis generalizada del régimen priista, el progreso de los partidos de oposición y el movimiento indígena revivificado por la rebelión zapatista), el régimen priista vio en la legalización de las costumbres una manera de reproducir, bajo una nueva forma, el antiguo pacto clientelar. Éste, consiste en que el Estado respeta las costumbres locales y garantiza la integridad territorial de las comunidades mientras éstas prestan apoyo masivo e incondicional al PRI en todas las elecciones.

confianza que tiene en las autoridades (Legisladores, Policías, Ministerio Público y Fuerzas Armadas)? Los indicadores son proporciones de quienes no acudieron a denunciar, de quienes no lo hicieron por una de las razones seleccionadas y de quienes tuvieron alta o muy alta desconfianza en las autoridades entre el total de víctimas de un delito.

La ENVIPE 2011 sustituyó a la ENSI, la cual por más de ocho años brindó información sobre la percepción de inseguridad que tienen los mexicanos del lugar donde viven, así como de la estimación de hechos delictivos denunciados y no denunciados a nivel nacional (INEGI, 2011a). Según el INEGI (2011a), el remplazo se hizo con el fin de mejorar la captación de la información y de ampliar y precisar la temática. Desafortunadamente, se perdió continuidad y algunas preguntas fueron eliminadas o modificadas de tal forma que no es posible equipararlas. Por ejemplo, en las ENSI se preguntaba al encuestado si las autoridades le habían pedido dinero o soborno por un servicio solicitado o falta cometida, mientras que en la ENVIPE ahora se pregunta si considera que las dependencias de gobierno son corruptas; es decir, se pasó de medir el hecho a la percepción, lo cual representa una pérdida en la finura del dato. El objetivo de la ENVIPE es obtener información nacional, estatal y de 17 zonas urbanas para estimar la incidencia delictiva que afecta a hogares y personas; las características del delito, las víctimas y el contexto de la victimización; así como la percepción de la seguridad pública y el desempeño y experiencias con las instituciones a cargo de la seguridad y la justicia en México (INEGI, 2011a).

El Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad A.C. (ICESI), ante el cambio de la ENSI a la ENVIPE, criticó que se decidiera cambiar la encuesta en un momento crucial para evaluar el periodo del Gobierno Federal (ICESI, 2011:1). Además, reprochó que en la ENVIPE no proporcione información sobre secuestros de forma independiente, sino que se les incorpore en otros delitos; en cambio, se integraron las amenazas verbales, delito casi nunca denunciado (ICESI, 2011:1-2). También, señalaron que en la ENVIPE 2011 se desconocen las incidencias de campo y los datos sobre victimización se hacen indistintamente a personas y hogares (ICESI, 2011:2).

La ventaja de usar las ENSI y la ENVIPE es que son las únicas encuestas que proporcionan datos de los delitos que ocurren y no tienen una averiguación previa. Además,

brinda información sobre la percepción de seguridad de los ciudadanos. Es por esta razón que la incluyo en mi investigación

#### **3.2.5.4. Presión demográfica**

Otra dimensión a considerar, directamente relacionada con los procesos diferenciados de transición demográfica, es la presión demográfica. La justificación es que el aumento del tamaño de las cohortes incrementa la competencia por los recursos, ejerciendo presión sobre estos recursos por medio del volumen relativo de la población (Messner, 1982). Este acercamiento comenzó a usarse debido a que el crecimiento del crimen en Estados Unidos coincidió con el aumento de las cohortes juveniles en las décadas de 1960 y 1970 (Cohen y Land, 1987).

La relación entre las cohortes la calculo mediante la proporción de población de 15 a 30 años respecto de la población entre 45 y 60 años, en tanto tres décadas es la distancia entre generaciones más usada en los estudios demográficos. Por ejemplo, la Encuesta Demográfica Retrospectiva (Coubès, 2009) considera las cohortes de 1936-1938, 1951-1953 y 1966-1968 para recolectar información sobre procesos sociodemográficos que ha experimentado la población mexicana a partir de la segunda mitad del siglo XX, así como las interrelaciones de los fenómenos demográficos en las trayectorias de vida de las personas (INEGI, 2011c). Los datos para calcular este indicador provienen de la Conciliación Censal elaborada por la Sociedad Mexicana de Demografía en 2010, que parte de los datos censales de 1990 a 2010. En principio considero que la presión demográfica, de ser significativa, definirá sólo el nivel de inicio pero no el nivel de cambio, en tanto el periodo de análisis es muy corto (2007-2010) como para alterar la estructura por edad de la pirámide poblacional.

### **3.3. Estrategia Metodológica**

Para conocer la pertinencia de usar un modelo que integre las variables que teóricamente explican el ascenso de la violencia, previamente haré un análisis descriptivo a partir de gráficas de dispersión. En ellas presentaré la trayectoria de las variables a nivel nacional y su línea de

tendencia, estimada con mínimos cuadrados ordinarios. La variable dependiente será el indicador (tasas de homicidios y fallecimientos, así como PIB *per cápita*, desempleo, cifra negra, competencia política y presión demográfica) y la independiente el año de análisis (2007, 2008, 2009 y 2010). El parámetro asociado a la variable independiente indicará la dirección de cambio. En una misma gráfica se incluyen las tendencias de los homicidios y fallecimientos y las de los otros factores económicos, culturales, políticos y demográficos que también explican la violencia. A pesar de que este análisis lo haré a nivel nacional, a partir de simples relaciones visuales y sin controlar otros factores que podrían explicar la violencia, las gráficas permiten conocer si las trayectorias de las variables son lineales y si la relación que teóricamente se plantea entre éstas se cumple a nivel exploratorio.

Antes de iniciar el análisis multivariado también hay que observar si a nivel estatal hay variaciones de los niveles de violencia, ya sea en el tiempo o entre las entidades federativas. Para ello usaré mapas exploratorios clasificados a partir del método de rangos, el cual maximiza la varianza entre los grupos y la minimiza al interior de ellos. Debido a que considero diferentes momentos en el tiempo (2007 a 2010), fijaré como punto de partida y referente al año 2007, así aseguraré comparabilidad en el tiempo. Es decir, con el método de rangos clasificaré las tasas de las variables de interés en 2007 (escala de amarillo a rojo) y, posteriormente, usaré las mismas categorías en 2008, 2009 y 2010. Cuando los niveles de las tasas estén fuera de los rangos establecidos, adicionaré categorías siguiendo el mismo método (escala de grises). Este análisis me permitirá observar las tendencias de las tasas y si hubo un proceso de focalización o difusión de la violencia en el país.

Finalmente, estimaré modelos de curvas de crecimiento que vinculen las tasas de homicidios y fallecimientos con los operativos de seguridad pública, el PIB *per cápita*, el desempleo, la cifra negra, la competencia política y la presión demográfica. Este ejercicio lo haré en dos niveles: el punto en que se comienza la trayectoria (2007) y la tasa de cambio en el tiempo. Además, generaré varios modelos para poder estimar qué tanto contribuye cada variable en la explicación del comportamiento de las tasas de violencia. La estrategia es ir incorporando y eliminando variables explicativas hasta obtener un modelo final, el cual privilegiará la significancia de las variables, el cumplimiento de los supuestos (normalidad, linealidad y homocedasticidad), una bondad ajuste adecuada y la menor multicolinealidad posible.

## 4. Resultados

### 4.1. Introducción

En este capítulo se presentan los resultados de los distintos análisis que realicé para conocer la relación entre los operativos de seguridad pública y los homicidios, en particular los fallecimientos vinculados a la delincuencia organizada, a lo largo del territorio nacional y del tiempo (2007-2010). El capítulo se divide en tres secciones. La primera se enfoca en el análisis descriptivo, donde las gráficas muestran la trayectoria y la línea de tendencia de las variables que, según las teorías consultadas, explican la violencia. La variable dependiente es el indicador (por ejemplo, la tasa de homicidios) y la independiente los años de análisis (2007-2010); por su parte, el parámetro asociado a la variable independiente indica la dirección de cambio. Con lo anterior, busco ver si las tendencias de los homicidios y los fallecimientos, al igual que las variables económicas, culturales, políticas y demográficas, coinciden con las hipótesis que se plantearon al inicio de este documento.

La segunda sección muestra una serie de figuras que regionalizan al país de tal forma que se distinguen los estados donde hubo cambios en los niveles de violencia entre 2007 y 2010 (escala de amarillo a rojo), y donde éstos fueron especialmente altos (escala de grises). A partir de lo anterior, intento observar con mayor desagregación el comportamiento de los homicidios y fallecimientos en el tiempo y el espacio. Por ejemplo, si han aumentado en el periodo de análisis y se han dispersado en el territorio nacional. Esto último, de ocurrir, cuestionaría el propósito central de la estrategia de lucha frontal contra el crimen organizado.

La tercera sección incluye los modelos de curvas de crecimiento. En estos tomo como variable dependiente las tasas de incidencia, ya sea de los homicidios o de los fallecimientos por presunta rivalidad delincuencial; la variable independiente son los operativos de seguridad pública y las covariables el PIB *per cápita*, el desempleo, la competencia política, el cinismo legal y la presión demográfica (estas dos últimas no aparecen en los modelos porque no resultaron significativas y las excluí). Los modelos tienen como propósito conocer qué tanto del comportamiento de las tasas de incidencia de

los homicidios y los fallecimientos se explica por los operativos y las covariables, así como qué tanto dejan de explicar.

## 4.2. Tendencias

### 4.2.1. Homicidios y fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincuencia

Entre 2007 y 2010 los homicidios registrados en las estadísticas vitales se multiplicaron casi 3 veces, en tanto los fallecimientos por presunta rivalidad delincuencia lo hicieron más de 5 veces (Cuadro 4.1). Si consideramos que los primeros deben formar parte de los segundos, concluimos que el ascenso de los homicidios se encuentra estrechamente vinculado al crecimiento de los fallecimientos por presunta rivalidad delincuencia. Para ser más precisos, los fallecimientos por presunta rivalidad delincuencia pasaron de representar el 32% al 59% de los homicidios reportados en estadísticas vitales.

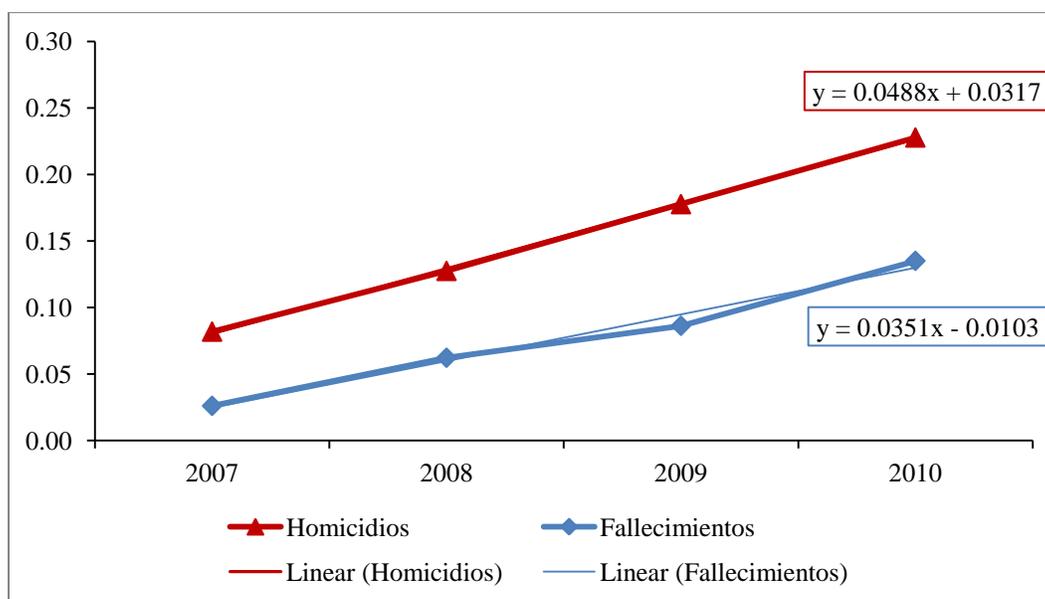
**Cuadro 4. 1. Homicidios y fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincuencia. México, 2007-2010.**

<i>Tipo de delitos</i>	<i>2007</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>	<i>2010</i>
Homicidios de estadísticas vitales	8,868	14,007	19,804	25,757
Fallecimientos por presunta rivalidad delincuencia	2,826	6,837	9,614	15,273

Fuentes: Elaboración propia a partir de las estadísticas vitales (INEGI) y la base de datos de fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincuencia (Presidencia de la República).

En otras palabras, de 2007 a 2010, la tasa de homicidios pasó de 8.1 a 22.7 muertes por cada cien mil personas, en tanto la de fallecimientos por presunta rivalidad delincuencia cambió de 2.6 a 13.5 muertes por cada cien mil personas. Hay una clara tendencia de ascenso lineal medio anual de 4.8% y 3.5%, respectivamente (Gráfica 4.1, línea roja y azul). El comportamiento observado en los homicidios coincide con lo que Escalante (2009a), Hernández y Narro (2010), Merino (2011) han apuntado: el ascenso en la tasa nacional de homicidios se explica en gran parte por los fallecimientos vinculados al crimen organizado.

**Gráfica 4. 1. Tasas de incidencia de homicidios y fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincuencial\*, México 2007-2010.**



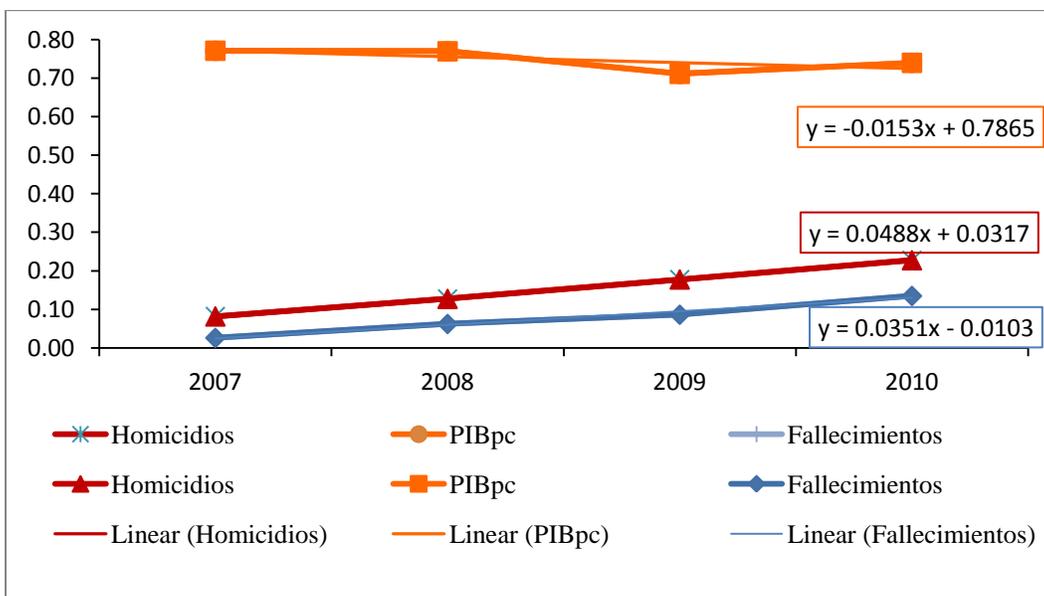
\*Tasas de incidencia por cada cien mil habitantes.

Fuentes: Elaboración propia a partir de las estadísticas vitales (INEGI), la base de datos de fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincuencial (Presidencia de la República) y la conciliación demográfica 1990-2010 (SOMEDE).

#### **4.2.2. Homicidios y fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincuencial respecto a otras variables económicas y políticas.**

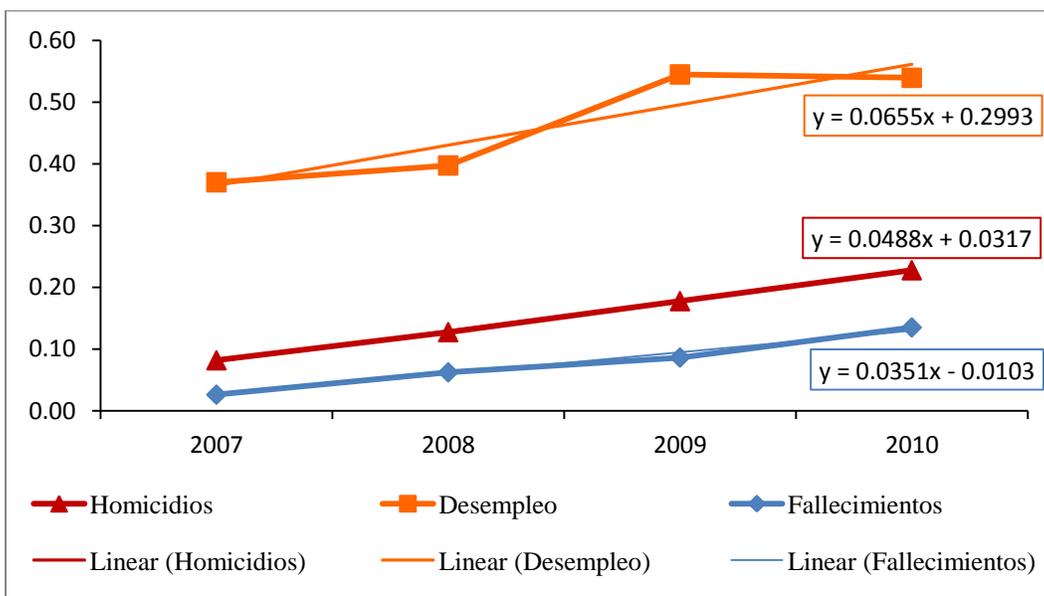
En 2007 cada persona aportaba al PIB de México 77 mil pesos al año y para 2010 esta cantidad bajó a 74 mil pesos. Es decir, de 2007 a 2010 el PIB *per cápita* descendió anualmente en promedio 1.5% (Gráficas 4.2, líneas naranjas). Más aún, en 2007 había 4 desempleados de cada 100 personas económicamente activas y en 2010 esta cantidad subió a 5 desempleados; en otras palabras, el desempleo incrementó anualmente 6.7% entre 2007 y 2010 (Gráficas 4.3, líneas naranjas). Lo anterior coincide con la hipótesis planteada: a mayor detrimento económico y laboral, mayor el nivel de homicidios y fallecimientos asociados a la delincuencia organizada.

**Gráfica 4. 2. Tasas de homicidios, fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincuencia y PIB per cápita, México 2007-2010.**



Fuentes: Elaboración propia a partir de las estadísticas vitales (INEGI), la base de datos de fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincuencia (Presidencia de la República), la conciliación demográfica 1990-2010 (SOMEDE) y la base del Sistema de Cuentas Nacionales de México, 2007-2010.

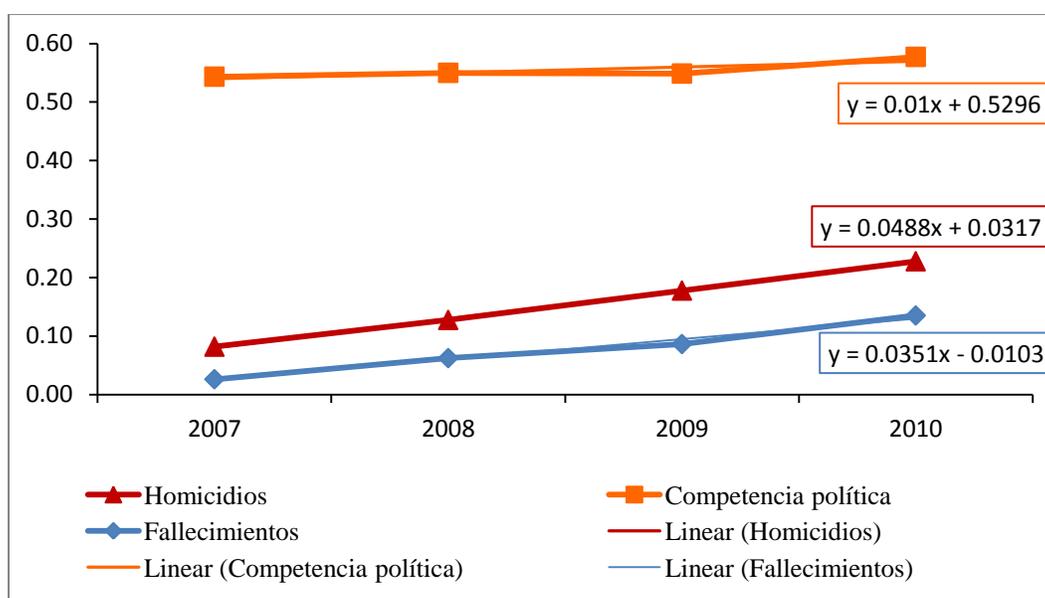
**Gráfica 4. 3. Tasas de homicidios, fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincuencia y desempleo, México 2007-2010.**



Fuentes: Elaboración propia a partir de las estadísticas vitales (INEGI), la base de datos de fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincuencia (Presidencia de la República), la conciliación demográfica 1990-2010 (SOMEDE) y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 2007-2010.

De 2007 a 2010 la competencia política ascendió levemente (Gráfica 4.4, líneas naranjas), para ser específico, en promedio 1% cada año. Este incremento concuerda con la hipótesis planteada: a mayor competencia política hay más fallecimientos vinculados a la delincuencia organizada. En otras palabras, cuando la proporción de municipios gobernados por partidos políticos distintos al que gobierna la entidad federativa es mayor, hay más competencia política, menos control social y más violencia.

**Gráfica 4. 4. Tasas de homicidios, fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincuencia y competencia política, México 2007-2010.**



Fuentes: Elaboración propia a partir de las estadísticas vitales (INEGI), la base de datos de fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincuencia (Presidencia de la República), la conciliación demográfica 1990-2010 (SOMEDE), la base de datos sobre Presidentes Municipales del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, 2006-2010; así como información sobre elecciones de gobernadores del Instituto de Mercadotecnia y Opinión, 2001-2010.

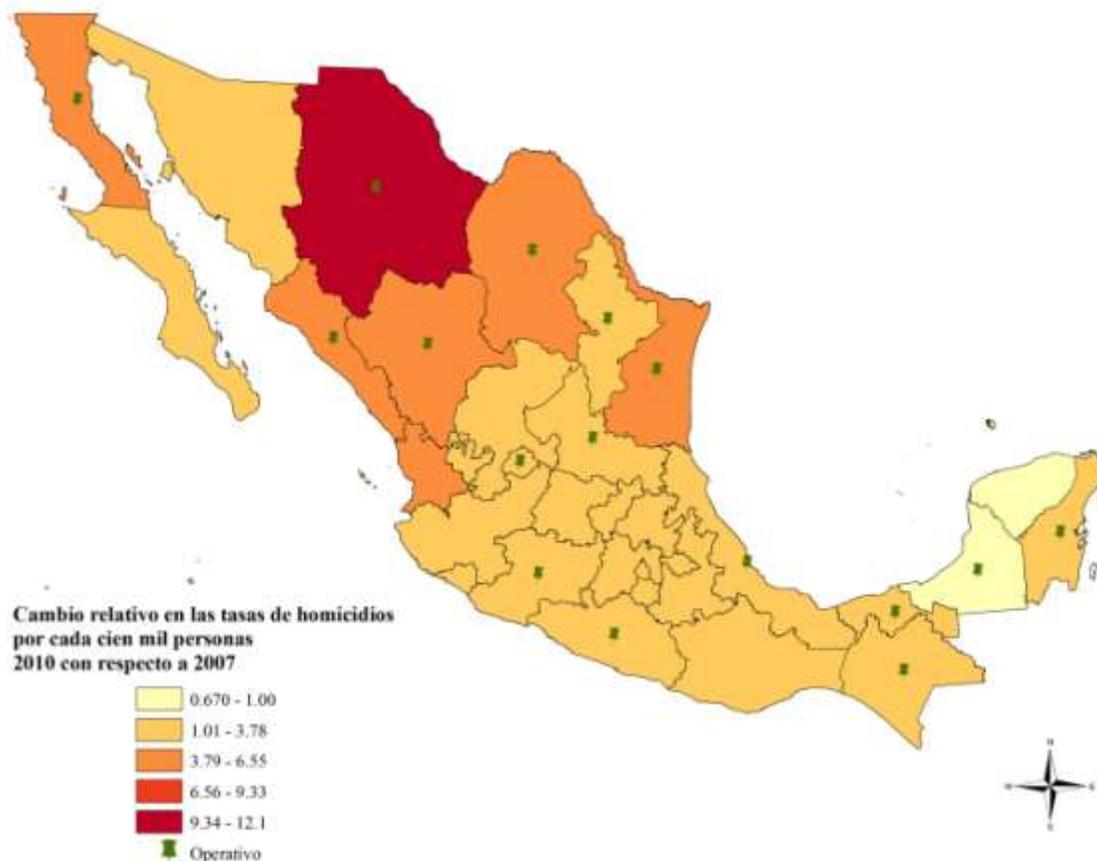
Es importante aclarar que las gráficas anteriores presentan relaciones en términos de tendencia sin implicar asociaciones entre las variables a nivel nacional. Para superar estas limitaciones, en las siguientes dos secciones (figuras y modelos) desagrego el comportamiento de los homicidios y los fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincuencia; asimismo, vinculo las variables presentadas con las tendencias a nivel estatal.

### **4.2.3. Patrones regionales de homicidios y fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincuencia**

Las figuras que presento a continuación regionalizan al país de tal forma que se distinguen los estados donde hubo cambios en los niveles de violencia entre 2007 y 2010 (escala de amarillo a rojo), y donde éstos fueron especialmente altos (escala de grises). Así, los primeros se dividen en cinco categorías (muy baja, baja, media, alta y muy alta) y, los segundos, en tres (fuera del rango: niveles 1, 2 y 3). El color más claro representa muy bajos niveles de incidencia en homicidios y fallecimientos vinculados al crimen organizado, en contraste, el color más oscuro muestra muy altos niveles de incidencia. En todas las figuras, los puntos verdes indican las entidades federativas donde hubo operativos de seguridad pública entre 2007 y 2010. Las figuras 1 y 2 representan la evolución de los homicidios y los fallecimientos a nivel estatal, respectivamente; en ella comparo las tasas de 2010 respecto a las de 2007. Las figuras 3 y 4 exploran los comportamientos regionales de las tasas de homicidios y fallecimientos en los estados a partir del método de rangos, el cual minimiza la varianza al interior de un grupo y la maximiza entre los grupos. La figura 5 divide a las entidades federativas con y sin operativos y compara las tasas de incidencia de homicidios y fallecimientos vinculados al crimen organizado.

Las tasas de incidencia de homicidios aumentaron en 30 de 32 entidades federativas entre 2007 y 2010. En Chihuahua el incremento fue 11 veces más y entre el grupo de estados que tuvieron menos crecimiento, el promedio fue de 81%. De todas las entidades federativas, sólo 6 tuvieron incrementos menores o iguales al 25% y, únicamente Yucatán y Campeche en promedio redujeron sus tasas de incidencia en 33% y 8%, respectivamente. Las 6 entidades restantes (color naranja) en promedio tuvieron un aumento de 387%. En este sentido, es importante señalar que no en todas las entidades donde se incrementaron las tasas de homicidios hubo operativos. Además, con excepción de Campeche, en todas las entidades donde hubo operativo incrementaron las tasas de homicidios (Figura 4.1).

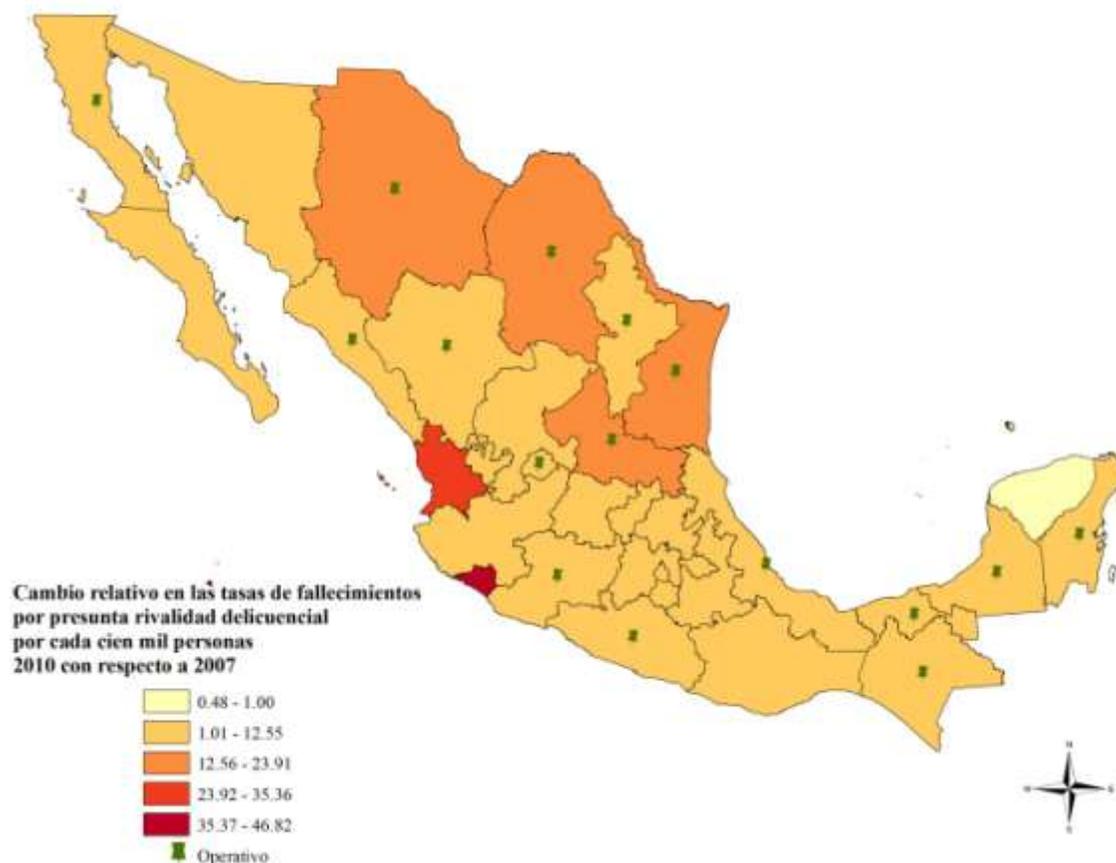
**Figura 4. 1. Cambio relativo entre las tasas de homicidios e indicador de operativos de seguridad pública. México, 2007-2010.**



Fuentes: Elaboración propia a partir de las estadísticas vitales 2007-2010 (INEGI) y conciliación demográfica 1990-2010 (SOMEDE).

Las tasas de incidencia de fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delictual aumentaron en 31 de 32 entidades federativas entre 2007 y 2010. Colima pasó de 2 a 101 fallecimientos, es decir, el incremento fue de 45 veces más; mientras que en Nayarit fue de 31 veces más. Entre el grupo de estados que tuvieron menos crecimiento, el promedio fue de 245%. Únicamente Yucatán redujo sus tasas de incidencia en 52%. Las 4 entidades restantes (color naranja) en promedio tuvieron un incremento de 15 veces más (Figura 4.2).

**Figura 4. 2. Cambio relativo entre las tasas de fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delictual e indicador de operativos de seguridad pública. México, 2007-2010.**



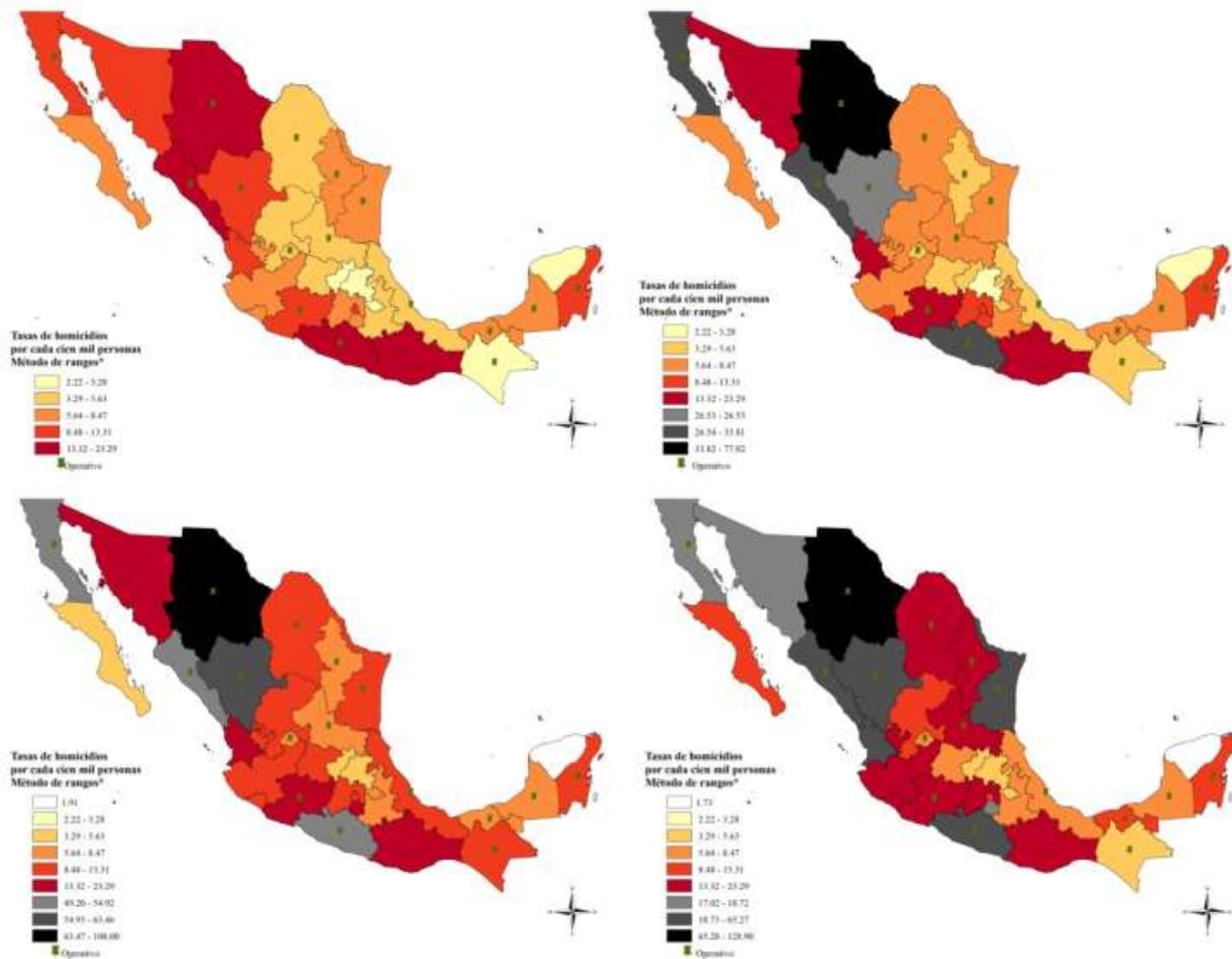
Fuentes: Elaboración propia a partir de la base de datos de fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delictual 2007-2010 (Presidencia de la República) y conciliación demográfica 1990-2010 (SOMEDE).

Si comparo el comportamiento de las tasas de homicidios y fallecimientos entre 2007 y 2010, observo que en el último caso en todas las entidades federativas donde se implementaron operativos aumentaron las tasas de incidencia, mientras que en el primero esto no ocurrió en el estado de Campeche. Además, es claro que las entidades federativas que registraron mayor incremento no son las mismas en uno y otro mapa. Es importante destacar esto porque el Gobierno Federal ha afirmado que el problema de los homicidios y los fallecimientos se concentra sólo en unos estados del país. Por ejemplo, Poiré (2011) aseguró que el 70% de los fallecimientos en 2010 ocurrieron en sólo 7 entidades: Chihuahua, Sinaloa, Tamaulipas, Guerrero, Durango, Estado de México y Nuevo León. Sin embargo, en este ejercicio, donde considero el cambio en el tiempo, son otros estados los

que presentan mayores incrementos de fallecimientos en 2010 respecto a su condición inicial en 2007: Colima y Nayarit. Lo que quiero destacar es que la mayoría de las entidades federativas están registrando incrementos en los homicidios y los fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincuencia. Más aún, si tomo en cuenta la trayectoria en el tiempo de cada estado, distingo claramente que no importa si algunas entidades federativas concentran la mayoría de los homicidios y los fallecimientos, lo que está ocurriendo es que casi todas ellas están registrando grandes incrementos en 2010 con respecto a sus niveles en 2007.

En 2007 la región de nivel muy alto de homicidios lo integraron Chihuahua, Sinaloa, Guerrero y Oaxaca. Teniendo como base 2007, en los años subsecuentes la violencia se difundió e incrementó lo que provocó una reclasificación de los estados. En 2008 aparecieron más entidades federativas con niveles muy altos e incluso fuera del rango superior. De 2008 a 2010 la violencia muy alta y fuera de rango se dispersó por dos terceras partes del territorio nacional, con excepción de Yucatán, Chiapas, Tlaxcala, Hidalgo, Querétaro, Campeche, Veracruz, Puebla, Guanajuato y Aguascalientes. Lo que quiero resaltar es que si los homicidios estuvieran focalizados en unas pocas entidades federativas, debería observar pocos estados integrando las regiones con altos niveles de violencia y una reducción a lo largo del tiempo. Sin embargo, lo que veo es que las tasas de incidencia son mayores en 2010 a 2007. Además, en 2010 aparecen más estados en las regiones de muy alta violencia e incluso fuera del rango; es decir, hay un proceso de difusión de la violencia entre las entidades federativas (Figura 4.3).

Figura 4. 3. Tasas de homicidios e indicador de operativos de seguridad pública. México, 2007-2010\*.

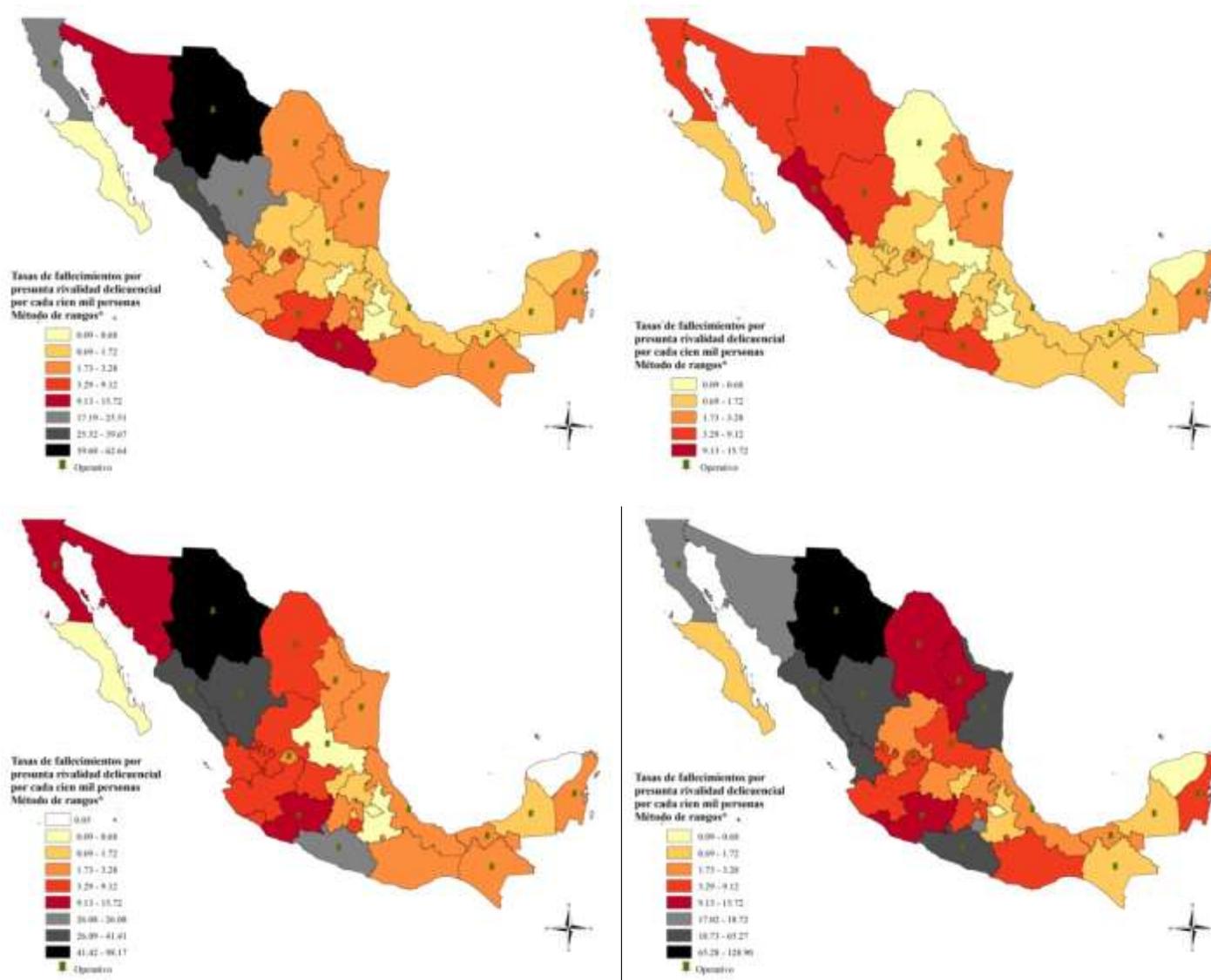


Orden de los mapas: izquierda-arriba (2007), derecha-arriba (2008), izquierda-abajo (2009) y derecha-abajo (2010).

\*El Método de Rangos (*Jenks Natural Breaks Optimization*) clasifica las observaciones minimizando la varianza intraclase y maximizando la varianza entre clases.

Fuentes: Elaboración propia a partir de estadísticas vitales 2007-2010 (INEGI) y conciliación demográfica 1990-2010 (SOMEDE).

**Figura 4. 4. Tasas de fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincucional e indicador de operativos de seguridad pública. México, 2007-2010\*.**



Orden de los mapas: izquierda-arriba (2007), derecha-arriba (2008), izquierda-abajo (2009) y derecha-abajo (2010).

\*El Método de Rangos (*Jenks Natural Breaks Optimization*) clasifica las observaciones minimizando la varianza intraclase y maximizando la varianza entre clases.

Fuentes: Elaboración propia a partir de la base de datos de fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincucional (Presidencia de la República) y conciliación demográfica 1990-2010 (SOMEDE).

En 2007 el grupo de nivel muy alto de fallecimientos sólo lo integró Sinaloa con una tasa de incidencia de 146 por cada millón de habitantes. Al igual que con los homicidios, los fallecimientos se esparcieron en el país aunque con menor intensidad. Por ejemplo, Baja California, Zacatecas, San Luis Potosí, Jalisco, Estado de México, Hidalgo, Oaxaca, Tabasco y Campeche se ubicaron en una categoría de menor violencia que en homicidios (Figura 4.4).

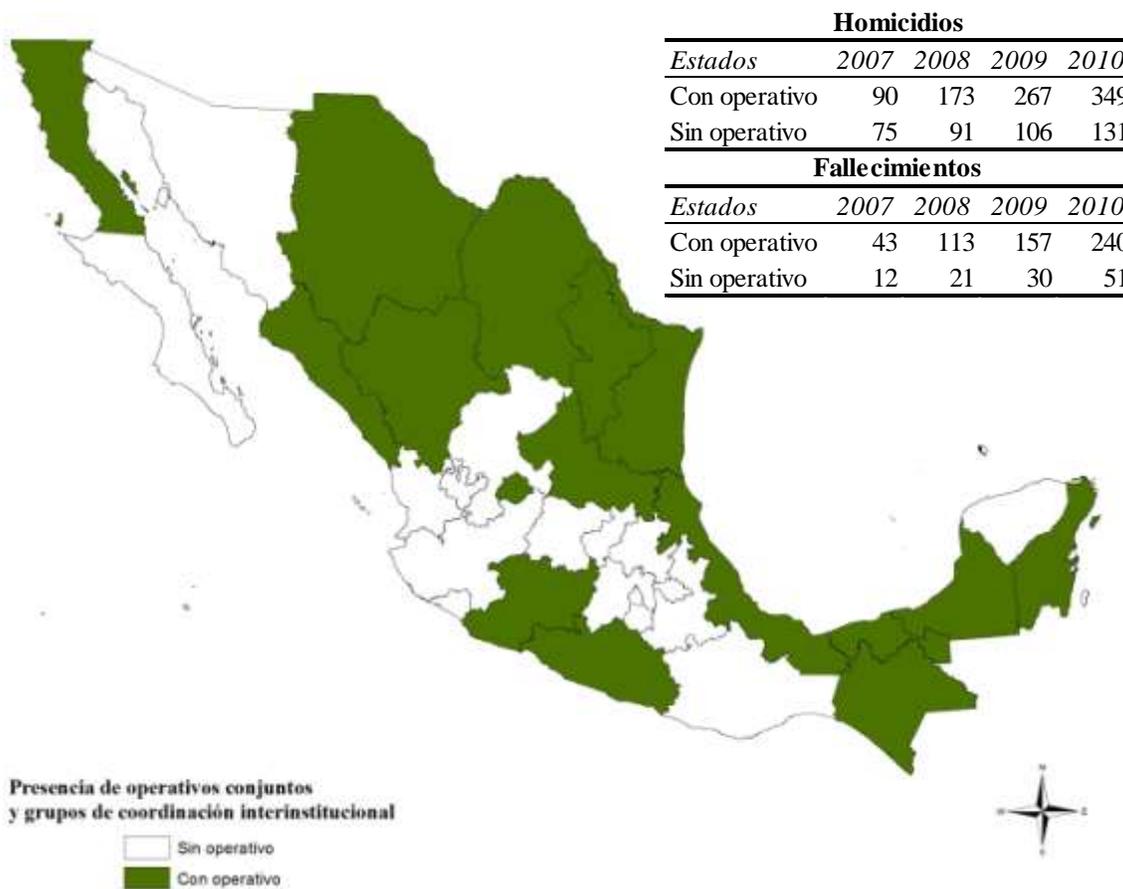
En la Figura 4.5 muestro en verde las entidades federativas que entre 2007 y 2010 tuvieron operativos de seguridad pública. Al respecto, es claro que el Gobierno Federal tomó al menos 4 criterios para elegir a los estados. El primero fue mantener presencia policial y militar en los estados fronterizos: 9 de estos 10 estados tienen operativos; Sonora, pese a tener niveles altos de fallecimientos vinculados al crimen organizado, es la única entidad fronteriza sin operativo. Valdría la pena averiguar por qué: uno podría suponer que, al mantener presencia en el Triángulo Dorado (Chihuahua, Sinaloa y Durango), el gobierno por ende dificulta la llegada de mercancías ilegales hasta Sonora, a no ser que estén llegando por vía marítima. Segundo, con excepción de Yucatán, todos los estados colindantes con el Golfo de México, tienen operativo. Esta es la ruta que tradicionalmente ha usado el grupo delictivo del Golfo y que, actualmente, se disputa con el de los Zetas<sup>21</sup>. Por el contrario, y a pesar de recibir cargamentos de droga por mar, no todos los estados próximos al Océano Pacífico tienen operativos, por ejemplo, Oaxaca, Colima, Jalisco, Nayarit y Baja California Sur. Tercero, ante el bloqueo de la ruta del Golfo, se decidió implementar un operativo en San Luis Potosí, estado que podría ser una válvula de escape para el crimen organizado en su afán por transportar mercancías ilícitas por el Este de México hacia Estados Unidos. Por último, se escogió Aguascalientes porque se encuentra en el Centro del país y es bastión del grupo de Los Zetas (Rodríguez, 2010). Con base en lo anterior, uno podría suponer que actualmente el crimen organizado está usando más las carreteras de Zacatecas, Jalisco y Nayarit para transportar mercancías del Sur y Centro al Norte de México y evitar los operativos de seguridad pública. Esto se puede relacionar con los hallazgos de Dell (2012), quien mostró que el narcotráfico utiliza las rutas más cortas y menos costosas entre un

---

<sup>21</sup> En este sentido, hay que destacar que de los 37 líderes criminales publicados por la PGR en el Diario Oficial de la Federación en marzo de 2009, 15 pertenecían a los grupos del Golfo y los Zetas, es decir, el 40% del total. Por su parte, 8 eran del grupo de los Beltrán Leyva y en conjunto sumaban el 62% del total. El restante pertenecían a La Familia (4), Pacífico (6), Juárez (3) y Arellano Félix (1). Lo anterior, ilustra claramente que se dio prioridad en capturar a delincuentes pertenecientes a los grupos del Golfo, Zetas y Beltrán Leyva, aún cuando el grupo dominante es el de Sinaloa o del Pacífico.

punto y otro. De esta forma, en caso de que haya un operativo de seguridad pública en alguna parte de la ruta más corta y menos costosa, se buscará una nueva mejor opción.

**Figura 4. 5. Tasas de incidencia de homicidios y fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincuencial con y sin operativos de seguridad pública. México, 2007-2010.**



Nota: Tasas por cada millón de personas

Fuentes: Elaboración propia a partir del Primer, Segundo, Tercero y Cuarto Informe de Gobierno (Presidencia de la República 2007, 2008, 2009 y 2010) y la conciliación demográfica 1990-2010 (SOMEDE).

Al comparar las tasas de incidencia de homicidios de los estados con y sin operativos, muestro que en 2007 los primeros fueron 20% mayores a los segundos y en 2010 lo fueron en 170%. En el caso de los fallecimientos, los incrementos para los estados con operativos respecto a aquellos sin operativos, correspondieron a 250% en 2007, 430% en 2008 y 2009, y 370% en 2010. Recordando que el objetivo básico de los operativos es devolver la seguridad y el estado de derecho, esperaríamos que para 2010 esta brecha en los porcentajes se redujera o se revirtiera; sin

embargo, aumentó y las tasas de incidencia de homicidios y fallecimientos de los estados con operativos fueron mayores en casi 3 y 5 veces, respectivamente. En otras palabras, en 4 años los operativos no han logrado reducir los niveles de homicidios y los fallecimientos por presunta rivalidad delincuencia, por el contrario, las han aumentado.

#### **4.2.4. Modelos de curvas de crecimiento de homicidios y fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincuencia**

En el cuadro 4.2, presento los resultados de 3 modelos de curvas de crecimiento de los logaritmos de las tasas de homicidios y fallecimientos por presunta rivalidad delincuencia. El modelo de la primera fase es de crecimiento incondicional<sup>22</sup>. Este modelo sirve para conocer si los homicidios y fallecimientos presentan variaciones al interior de cada estado y entre los estados, ya sea en un nivel inicial (2007) o en el tiempo (2008, 2009 y 2010). Los parámetros asociados al nivel inicial (constante, efecto fijo) y al cambio (constante, efecto de cambio) resultan altamente significativos en ambos modelos. Lo mismo sucede con los efectos aleatorios tanto al inicio como en el tiempo. Esto es, las trayectorias de la violencia de los estados difieren tanto en su punto inicial como en su evolución y, por lo tanto, se necesitan incorporar variables explicativas. Lo anterior se corrobora al observar la significancia de la prueba de devianza de este modelo contra el saturado.

En la segunda fase de los modelos incorporo los operativos de seguridad pública con el fin de conocer el efecto de esta variable en la explicación de los homicidios y los fallecimientos; posteriormente, al incluir otras variables, observo si la influencia de los operativos permanece o se debilita. El efecto de los operativos es positivo y altamente significativo en el nivel de cambio de los homicidios pero no en el nivel inicial (2007), por el contrario, para los fallecimientos no son significativos en el nivel de cambio pero sí en el de inicio. Lo anterior es de suma

---

<sup>22</sup> El primer paso para estimar un modelo de curva de crecimiento consiste en verificar que hay variaciones dentro de los estados y entre ellos a través del tiempo, es decir, que no hay un comportamiento uniforme. Para esto utilicé modelos de crecimiento incondicional (*unconditional growth model*). Estimé los modelos con los indicadores y, al observar los resultados de las pruebas de normalidad, encontré que violaban este supuesto. Por ello, y teniendo en cuenta que los indicadores de homicidios y fallecimientos son pequeños y cercanos a cero, decidí aplicar una transformación logarítmica a la variable; también centré las variables control considerando los valores mínimos de los estados en el periodo de análisis para facilitar la interpretación de resultados. Con las variables logarítmicas reestimé los modelos y verifiqué que el supuesto de normalidad se cumpliera. En los modelos subsecuentes las pruebas de normalidad se mantuvieron significativas, así mismo, las pruebas de heterocedasticidad no presentaron problemas.

importancia porque, siguiendo la lógica del Gobierno Federal, uno esperaría que los operativos redujeran los niveles de violencia al final del año 2007, además de que incentivarán el descenso de las tasas en los años subsecuentes. Sin embargo, el modelo de homicidios indica que los operativos aumentan la incidencia a medida que transcurre el tiempo e independientemente del nivel del que se parte (incrementos adicionales cada año de 13%). Por su parte, el modelo de fallecimientos muestra que los operativos posicionan la tasa de éstos en niveles más altos con respecto a los lugares donde no se implementaron (alrededor de 3 veces más). Asimismo, la permanencia de los operativos ni reduce ni aumenta los niveles de fallecimientos debido a que no es significativo su efecto de cambio. Por último, a pesar de que la variable de operativos es significativa sólo en un efecto (ya sea el de inicio o el de cambio) para la segunda fase de los modelos analizados, la bondad de ajuste de éstos mejora con respecto a la primera fase (en el modelo de homicidios la devianza se reduce en 4.2 y la de fallecimientos en 9.3).

En el tercer modelo de homicidios y fallecimientos añado las variables económicas (PIB *per cápita* y desempleo) y de competencia política. En el modelo de homicidios ninguna variable es significativa en el nivel de inicio pero todas lo son en el cambio. De tal forma que, ante la presencia de operativos, la reducción del PIB *per cápita* y la competencia política, así como ante el aumento del desempleo, la tasa de homicidios aumenta de un año a otro. Para el caso de los fallecimientos, los operativos continúan siendo altamente significativos en el nivel inicial pero no a lo largo del tiempo: los operativos explican el aumento de los fallecimientos durante el primer año pero después dejan de hacerlo. Las variables económicas, por el contrario, no son significativas en el nivel de inicio pero sí a lo largo del tiempo. Es decir, el descenso del PIB *per cápita* y el ascenso del desempleo entre 2007 y 2010 están impactando negativamente en la tasa de fallecimientos. Por último, la competencia política no es significativa en el modelo de fallecimientos. En otras palabras, el que una mayor proporción de municipios tenga autoridades de diferente partido al que gobierna a nivel estatal no explica el nivel inicial o de cambio en los fallecimientos.

Adicionalmente generé dos modelos que incorporaron la cifra negra y la presión demográfica en la explicación de los homicidios y los fallecimientos. Sin embargo, estas variables no fueron significativas en ninguno de los dos modelos de la tercera fase. Esto quiere decir que el cinismo legal, medido a partir del número de delitos no denunciados por falta de credibilidad en la impartición de justicia, no está explicando el comportamiento de los

homicidios y los fallecimientos. De igual forma, el hecho de que la mayor parte de la población se encuentre en edades productivas, jóvenes demandando ingresos y servicios, no incide en los niveles de las tasas de incidencia<sup>23</sup>.

**Cuadro 4. 2. Modelos multinivel de curvas de crecimiento de los logaritmos de las tasas de homicidios y de fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincuencial. México, 2007-2010.**

	<b>Homicidios</b>			<b>Fallecimientos</b>		
	<b>Fases</b>			<b>Fases</b>		
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
<b>Efectos Fijos</b>	<b>Coefficientes</b>			<b>Coefficientes</b>		
Constante	-9.56***	-9.71***	-9.66***	-11.12***	-11.74***	-11.21***
Operativo		0.31	0.32		1.24***	1.26***
PIB <i>per cápita</i>			-0.03			-0.23
Desempleo			-2.86			-12.86
Competencia política			0.08			-0.32
<b>Tasa de cambio</b>						
Constante	0.25***	0.18***	0.26***	0.42***	0.42***	0.40*
Operativo		0.13*	0.16**		0.01	0.06
PIB <i>per cápita</i>			-0.15**			-0.20*
Desempleo			3.32**			6.51*
Competencia política			-0.29**			-0.18
<b>Efectos Aleatorios</b>						
<i>Nivel 1</i>						
Residual	0.06***	0.06***	0.06***	0.29***	0.29***	0.30***
<i>Nivel 2</i>						
Constante	0.30***	0.28***	0.26***	1.32***	0.94***	0.86***
Tasa de cambio	0.03***	0.03***	0.02**	0.07**	0.07**	0.05**
<i>Devianza</i>	<i>135.68</i>	<i>131.49</i>	<i>119.98</i>	<i>328.1</i>	<i>318.79</i>	<i>313.13</i>

\*\*\*=Significancia a 99% de confiabilidad, \*\*=Significancia a 95% de confiabilidad y \*=Significancia a 90% de confiabilidad.

Fuente: Estimaciones propias basadas en información de Estadísticas Vitales (2007-2010), base de datos de Fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincuencial (2007-2010), Informes de Gobierno e Informes de labores de la Secretaría de Seguridad Pública (2007-2010), Sistema de Cuentas Nacionales de México (2007-2010), Encuestas Nacionales de Ocupación y Empleo (2007-2010), Encuestas Nacionales sobre Inseguridad (2008-2010) y Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (2011), conciliación demográfica de la Sociedad Mexicana de Demografía (1990-2010) y base de datos de Presidentes municipales del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (2006-2010).

<sup>23</sup> Decidí no tomar alguno de ellos como el modelo final debido a que mostraron estimaciones muy inestables y generaron significancias ficticias sin aumentar la bondad de ajuste. Lo anterior es un indicio de serios problemas de multicolinealidad de estas variables con las incluidas en fases anteriores.

Con el objetivo de hacer más didáctica la interpretación de resultados del Cuadro 4.2 y mostrar qué variables impactan más en las tasas de incidencia de los homicidios y los fallecimientos vinculados al crimen organizado, a continuación doy lectura<sup>24</sup> a los modelos finales bajo el supuesto de que hay una entidad federativa con los niveles mínimos de cada una de las variables; es decir, un estado con el menor PIB *per cápita*, desempleo y competencia política a nivel nacional. Asimismo, sólo considero los parámetros significativos. Lo importante de este ejercicio es observar las tendencias y no tomar las cifras y los porcentajes como cambios exactos en las tasas de homicidios y fallecimientos. En principio, independientemente de que hubiera o no operativo, esta entidad tendría 64 homicidios por cada millón de personas. Si las condiciones económicas y la competencia política no cambiaran en el tiempo, y no hubiera operativo en la entidad federativa habría 83 homicidios en 2008 y 140 en 2010 (aumento en el periodo de 69%), mientras que si la entidad tuviera operativo en estos años los homicidios ascenderían a 97 y 225, respectivamente (crecimiento en el periodo de 131%). Si sólo el PIB *per cápita* se redujera 0.01 en el tiempo, respecto al nivel mínimo elegido para contrastar, las entidades sin y con operativos presentarían aumentos de homicidios entre 2008 y 2010 de 71% y 134%, respectivamente. Si sólo el desempleo incrementara en el tiempo 0.01, respecto al nivel mínimo elegido para centrar, en la entidad sin operativo los homicidios incrementarían 80% y en el estado con operativos lo harían 147% de 2008 a 2010. Si sólo la competencia política aumentara en el tiempo 0.01, respecto al nivel mínimo elegido para centrar, la entidad sin operativo incrementarían las tasas de homicidios en 68% y el estado con operativo lo harían 130% de 2008 a 2010. Si el PIB *per cápita* disminuyera y el desempleo y la competencia política creciera, en el estado sin operativo incrementarían los homicidios 81% y en la entidad con operativo lo harían 149% de 2008 a 2010.

Los resultados anteriores son consistentes en todos los casos: la tasa de cambio de los homicidios fue más alta en los estados con operativos que en aquellos sin operativos. Por ejemplo, siguiendo el ejercicio anterior, el aporte de un operativo a los homicidios de ese estado en 2010 sería de 61% adicional. Además, las hipótesis económicas planteadas se confirmaron, pero el efecto de la competencia política fue el contrario al esperado. Por una parte, hubo más

---

<sup>24</sup> Para la interpretación de los datos calculé la exponencial de los coeficientes de las variables y, posteriormente, los multipliqué para obtener las tasas por un millón de personas.

homicidios debido al deterioro de las condiciones económicas y del mercado laboral, lo cual concuerda en parte con los resultados de Cantor y Land (1985): el nivel de la tasa de desempleo tiene un efecto positivo en el nivel de cambio de las tasas de homicidios. Sin embargo, a diferencia de estos autores, encontré que el desempleo en México también explica delitos graves (no sólo contra la propiedad) como los homicidios<sup>25</sup>. Mi análisis muestra que 2008, y no 2007, es el punto de coyuntura para explicar la relación entre el detrimento económico y los homicidios, en tanto la crisis económica mundial inició en el primer año y no en el segundo. En este sentido, es importante comentar que el desempleo tiene mayor impacto que el PIB *per cápita* en la explicación del incremento de los homicidios. Por ejemplo, en 2010 la contribución del desempleo al aumento de los homicidios fue del 10%, en tanto el del PIB *per cápita* fue sólo del 1%<sup>26</sup>. Lo anterior es preocupante si recordamos que el desempleo pasó de 2.6% en 2000 a estar por encima de 5% a partir de la crisis de 2008-2009 (García y Sánchez 2011). Por otra parte, encontré que la tasa de incidencia de homicidios es mayor cuando el mismo partido político gobernó a nivel estatal y municipal. Esto último contrasta con los hallazgos de Villareal (2002) al momento de la transición política federal en México. En este sentido, queda la siguiente pregunta a responder: ¿qué condiciones cambiaron en el país para que en el lapso de una década haya más homicidios en los estados donde la mayor proporción de municipios están administrados por el mismo partido político que gobierna el estado? En otras palabras, ¿por qué ahora hay menos homicidios en aquellos estados donde hay menos competencia política (medida a partir de la proporción de municipios gobernados por el mismo partido a nivel municipal y estatal)? ¿Acaso la hegemonía de un partido político al interior de una entidad federativa está acompañado de mayor impunidad?

Continuando con el ejercicio hipotético. Si no hubiera operativo en 2007, la entidad con los valores mínimos en todas las variables tendría 14 fallecimientos vinculados al crimen organizado por cada millón de personas. Por el contrario, si hubiera operativo esta cifra

---

<sup>25</sup> Cantor y Land (1985), encontraron que el desempleo explicaba únicamente el ascenso de los delitos contra la propiedad, entre los cuales no se incluían los homicidios.

<sup>26</sup> Debo aclarar que el incremento de los homicidios por el desempleo en las entidades federativas con y sin operativos durante 2010 fue del 10%. Sin embargo, en el primer caso, el desempleo aumentó los homicidios en 23.5% y, en el segundo caso, en 14.6%. Esto se debe a que el nivel de homicidios en los estados con operativos era mayor que aquellos sin operativos.

ascendería a 48 fallecimientos; es decir, más de tres veces. Si las condiciones económicas y la competencia política no cambiaran en el tiempo, en las entidades sin operativos habría 20 fallecimientos en 2008 y 45 en 2010, y en los estados con operativos habría 71 y 158 fallecimientos, respectivamente y para los mismos años. En otras palabras, en ambos casos el aumento en el periodo sería de 122% porque el efecto del operativo en el tiempo no es significativo, esto mismo ocurriría en los siguientes casos. Si sólo el PIB *per cápita* se redujera 0.01 en el tiempo, respecto al nivel mínimo elegido para contrastar, las entidades con y sin operativos presentarían aumentos de fallecimientos entre 2008 y 2010 de 126%. Cuando sólo el desempleo incrementara en el tiempo 0.01, respecto al nivel mínimo elegido para centrar, en las entidades con y sin operativos los fallecimientos incrementarían 153% de 2008 a 2010. Por último, si el PIB *per cápita* disminuyera y el desempleo aumentara, en los estados con y sin operativos los fallecimientos crecerían 157% de 2008 a 2010. Con base en lo anterior, concluyo que, al igual que en el caso de los homicidios, la tasa de incidencia de fallecimientos asociados al crimen organizado son menores cuando no hay operativos de seguridad pública. También, distingo que los operativos son significativos para explicar el nivel inicial de los fallecimientos pero no su cambio en el tiempo. En este sentido, hay que recordar una vez más que los operativos de seguridad pública no necesariamente se están implementando en las entidades federativas con mayor incidencia en homicidios y fallecimientos vinculados al crimen organizado, por lo que estos hallazgos son significativos para evaluar la política de seguridad pública.

No todos los factores que consideré en mi modelo explican el ascenso de los homicidios y los fallecimientos vinculados al crimen organizado en México. Como consecuencia, mi hipótesis principal se cumple sólo parcialmente: los operativos únicamente afectan la tasa de cambio de los homicidios y el nivel inicial de los fallecimientos, una vez que controlo algunos factores económicos y políticos, en tanto los culturales y demográficos no fueron significativos. Entre las variables control sobresalen las económicas, que fueron significativas y ejercieron un efecto negativo en el tiempo en ambos modelos (homicidios y fallecimientos). La importancia del trabajo radica en reconocer que los operativos tienen un efecto inicial brutal que triplica las tasas de violencia asociada directamente con el crimen organizado. Sin embargo, el efecto no se mantiene o recrudece en el tiempo. Esto último, hace preguntarme lo siguiente: ¿qué está explicando el cambio en el tiempo de los fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad

delincuencial? Dos hipótesis: a) la violencia está generando más violencia y b) ésta se debe al cierre de la frontera sur de Estados Unidos tras los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001. Para estudiar lo primero es necesario integrar en el modelo una variable rezagada de las tasas de incidencia de fallecimientos. Sin embargo, este ejercicio sólo podrá realizarse con este método cuando se integren los datos de los años 2011 y 2012, debido a que las ondas de datos actuales no son suficientes para estimar modelos que sean estables. Con lo segundo me refiero a que el aumento en la vigilancia en la frontera entre México y Estados Unidos pudo dificultar el paso de mercancías ilegales del Sur al Norte. Por lo mismo, supongo que algunas rutas tradicionales dejaron de usarse con la misma frecuencia y surgieron otras, lo cual acarrió disputas y mayor violencia por el control de las rutas entre los grupos de la delincuencia organizada. También habría que probar esta hipótesis pero el trabajo de Dell (2011) da pistas claras en este sentido.

Los resultados anteriores tienen varias interpretaciones y arrojan algunas preguntas sobre el efecto de los operativos de seguridad pública en el comportamiento de los homicidios y los fallecimientos. Primero, ¿qué tanto del comportamiento de los homicidios, particularmente su ascenso en los últimos años, se explica por los incrementos de los fallecimientos vinculados al crimen organizado y qué tanto por otros tipos de violencia? En otras palabras, ¿el incremento de los homicidios sólo se explica por los delitos del crimen organizado o también por otros tipos de violencia? Si ocurre lo segundo, habría que preguntarse si el ascenso de la violencia no vinculada al crimen organizado es una consecuencia de ésta (efecto de difusión e interiorización). Segundo, es posible que los operativos irrumpieron en las entidades federativas y su simple presencia modificó el quehacer delincriminal, por ejemplo, los delincuentes cambiaron sus rutas de trasiego de mercancías (Dell 2011). Sin embargo, los operativos no fueron capaces de contener o reducir la violencia, de hecho, las fuerzas armadas civiles y militares, la mayoría de las veces, han sido simples testigos de las confrontaciones entre criminales. En este sentido, así como el Presidente de la República criticó a aquellos que proponen la retirada del gobierno porque supone que parten de la falsa premisa de que los criminales por sí solos abandonarán sus actividades violentas y delictivas (Calderón 2010), asimismo es un error pensar que la simple presencia de las fuerzas armadas reducirá o eliminará la violencia y la delincuencia.

Tercero, con la información que dispongo no es posible conocer el cambio en el tiempo de los operativos conjuntos. La variable dicotómica de presencia o ausencia de operativo no

permite entender cómo se refuerzan o debilitan los operativos de un año a otro, por ejemplo, si se reducen o aumenta el número de elementos militares o el de retenes en una entidad federativa. Debido a lo anterior, no es posible hacer una evaluación detallada para saber si las intervenciones policiales y militares están disuadiendo o incitando la violencia. Cuarto, podría aventurar que al inicio de la administración de Calderón, ante el optimismo de implementar una nueva estrategia de seguridad pública y darle validez, se registraron mejor los fallecimientos vinculados al crimen organizado; no obstante, ante el evidente ascenso de los fallecimientos comenzó a fallar el registro de los mismos y, por lo mismo, los operativos no son significativos para explicar el comportamiento de los fallecimientos en el tiempo. Por el contrario, valdría la pena conocer si se registraron fallecimientos vinculados a la delincuencia organizada como homicidios en 2007. En otras palabras, pudo ocurrir que al inicio del conteo de los fallecimientos por presunta rivalidad delincuencial en 2007, debido a que era un proyecto en fase inicial, no se registraron los fallecimientos como homicidios en las estadísticas vitales; no obstante, a medida que el conteo se fue consolidando, los fallecimientos se registraron y, por lo mismo, hay un rezago o registro tardío de los mismos en las estadísticas vitales.

## 5. Conclusiones

Mi objetivo de investigación fue estudiar la relación entre los operativos de seguridad pública y los homicidios, particularmente los fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincencial, controlando otro tipo de factores que podrían explicar el ascenso de la violencia, por ejemplo, los económicos, culturales, políticos y demográficos. A partir de los modelos de curvas de crecimiento hice dos cosas: a) describir lo que ocurría con los fallecimientos al implementar los operativos y mantenerlos en el tiempo, así como b) una evaluación nacional del efecto de los operativos en los homicidios y fallecimientos por presunta rivalidad delincencial.

La revisión de la literatura la hice en dos frentes: las explicaciones de la violencia y las estrategias de combate al crimen organizado. Sobre lo primero, a partir de los estudios criminológicos en Estados Unidos, distinguí que había al menos tres teorías útiles para el caso mexicano: la económica, la de control social y la cultural. En principio supuse que la crisis económica mundial de 2008 deterioró el mercado de trabajo y, como consecuencia, mucha gente perdió su empleo o comenzó a laborar en condiciones más precarias, a la par, algunos encontraron en el crimen organizado una opción de vida y los niveles de violencia aumentaron. De igual forma, consideré que, ante el desmantelamiento del aparato estatal priista, el país inició una etapa de competencia política que estuvo acompañada del reordenamiento de las actividades legales e ilegales en el país; en este sentido, el resquebrajamiento de antiguos pactos y la incursión de nuevos grupos en la lucha de poder nacional fomentó el ascenso de la violencia. También, intuí que la desconfianza en la aplicación de la ley y las oportunidades de corromper a las autoridades, hicieron que las personas tuvieran menor temor en infringir el estado de derecho y, subsecuentemente, aumentaron los homicidios y fallecimientos vinculados al crimen organizado. Por último, supuse que la presión demográfica en México, al concentrar a la población en edades productivas, dificultaba la capacidad de las autoridades de brindar servicios y controlar a la sociedad, por lo mismo, la violencia incrementó.

Sobre las estrategias de combate al crimen organizado y sus alcances, encontré que tradicionalmente la seguridad interna en México ha estado a cargo del ejército. A partir del sexenio de Ernesto Zedillo, debido a la mala preparación y a la corrupción entre la mayoría de los cuerpos policiales, así como a los altos niveles de incidencia delictiva, se acentuó el proceso de militarización para fortalecer el estado de derecho. En este sentido, se cuestiona que se recurra

a la milicia para resolver problemas del orden civil porque los militares operan con una lógica de batallas, enemigos y control territorial; por lo mismo, se corre el riesgo de generar escenarios más violentos. Más aún, cuando cada grupo del crimen organizado ha dejado en claro que a toda acción en su contra habrá una reacción inversamente proporcional. En otras palabras, el negocio de la delincuencia organizada es tan rentable, principalmente el tráfico de drogas e hidrocarburos, que ningún grupo está dispuesto a dejarlo o cederlo a sus rivales. Así, a mayor inteligencia y equipo militar hay mayor contrainteligencia y armamento criminal, lo cual está acompañado de violación de derechos humanos, ya sea de uno u otro bando. También, se critica que las acciones militares no estén bajo supervisión civil y sus recursos no sean usados en atender el problema del narcotráfico como un asunto de salud pública. Sin embargo, debo reconocer que el reforzamiento de la seguridad pública y el combate a la delincuencia organizada no se han limitado a la militarización, sino que comprende un nuevo modelo policial, el cual se sustenta en: reformas legales en materia de seguridad pública, crear infraestructura tecnológica para inteligencia, rediseñar sistema de desarrollo policial y penitenciario y reestructurar la Policía Federal.

El estudio de la violencia vinculada a la delincuencia organizada no es una tarea fácil, de hecho, hay poca información y de mala calidad. Si la mayoría de las investigaciones se concentran en los homicidios es porque éstos son la máxima expresión de violencia y las estadísticas vitales son la base de datos más confiables y con datos más desagregados. Sin embargo, no todos los homicidios se deben al crimen organizado y he aquí la gran limitante: las estadísticas vitales sirven para conocer las características de los homicidios pero no distinguen las muertes vinculadas a la delincuencia organizada. Ahora bien, la base de datos de fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincencional no ha sido usada por muchos académicos porque únicamente proporciona información a nivel municipal de diciembre de 2006 a diciembre de 2010, con una actualización hasta septiembre de 2011. En otras palabras, con esta base de datos no es posible conocer las características de los fallecimientos, por ejemplo, categorías básicas como edad y sexo. Además, más allá del documento metodológico de la base de delitos, no hay apertura para conocer cómo se produce la información.

En enero de 2012 busqué establecer contacto con personal del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI), el cual es el encargado de concentrar los datos de la base. Desafortunadamente, ante la solicitud de una

entrevista se limitaron a responder que no atendían a particulares y no podían dar información. Por el contrario, me sugirieron comunicarme directamente con la PGR. En la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada la persona que me atendió por teléfono en principio se puso nervioso y se molestó al escuchar mi solicitud, una y otra vez dijo que no era la forma más apropiada de pedir información, al final, se limitó a comentar que estaban atados de pies y manos, por lo que desistí en mi intento de solicitar una entrevista para conocer más sobre la base de datos de fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincuencia.

En principio, uno de mis objetivos era crear un indicador compuesto para medir la violencia, en tanto ésta no se acota a los homicidios; sin embargo, la incorporación de otros delitos vinculados al crimen organizado presenta problemas. El principal es que la mayor parte de los delitos en México no son reportados, como ya señalé, la ENVIPE (2011) sostiene que aproximadamente el 92% de los delitos ocurridos del fuero común en México no se registraron en 2010. Además, en 2006 el INEGI se comprometió a mejorar las estadísticas de violencia y, derivado de esto, a partir de 2009 la Clasificación Mexicana de Delitos (CMD) (INEGI, 2011b) sustituyó a la Clasificación Estadística de Delitos (CED) (INEGI, 2011e). Este cambio provocó que las estadísticas judiciales ya no consideren 421 delitos, sino 844 tipos penales. Una de las implicaciones fue que algunos delitos se reportan con diferente nombre o ya no se registran de forma independiente; de igual forma, comenzaron a reportarse otros delitos o de manera más desagregada. Por ejemplo, las extorsiones antes de 2009 se contabilizaban independientemente pero ahora forman parte del rubro “presión contra las personas”, el cual está conformado por amenazas, chantaje, coacción, extorsión, extorsión equiparada e intimidación. Si uno consulta los datos sobre delitos en la página de internet del INEGI, encuentra que las extorsiones del fuero común y federal de presuntos delincuentes registradas en 2007 y 2008 sumaron 577 y 773, respectivamente. Lamentablemente, para 2009 y 2010 ya no aparecen de forma independiente las extorsiones, las amenazas, el chantaje, la coacción y la intimidación, por lo que no es posible conocer cómo se comportaron cada uno de estos delitos entre 2007 y 2010. Lo interesante es que los secuestros, a pesar de pertenecer al rubro “privación ilegal de la libertad”, en 2009 y 2010 continúan reportándose de forma independiente. En este sentido, lo que vale la pena resaltar es que no se está siguiendo un mismo criterio para reportar los delitos antes y después de la reclasificación, de lo contrario, aparecerían cifras únicamente de privación de la libertad y presión contra las personas o extorsiones y delitos.

Independientemente de las ventajas y desventajas que trajo el cambio de la CED a la CMD, las estadísticas judiciales son criticadas por las siguientes dos razones. Primero, los delitos del fuero común son registrados por las procuradurías de justicia estatales sin usar la misma metodología para capturar y evaluar la información (Escalante, 2009:18-19), por lo que el INEGI no siempre puede homologar todos los casos y, aquellos que quedan fuera, se convierten en datos residuales bajo la categoría de otros delitos<sup>27</sup>. Segundo, las procuradurías informan sobre los presuntos delincuentes ante las Agencias del Ministerio Público y, si hay más de una denuncia sobre un mismo caso, puede haber registros duplicados y equívocos (Escalante, 2009:19), por ejemplo, registrar un homicidio doloso como culposo o registrar un homicidio dos veces. Asimismo, una denuncia no necesariamente da lugar a una averiguación previa (INEGI, 2012c; Jaime *et al*, 2010:17-18).

A pesar de lo anterior, generé modelos considerando los delitos en materia de narcóticos, armas y privación de la libertad de presuntos delincuentes y delincuentes sentenciados<sup>28</sup>, así como un indicador conjunto de fallecimientos por presunta rivalidad delincencial y estos delitos de presuntos delincuentes y delincuentes sentenciados. Mi justificación para trabajar con estos delitos fue que los dos primeros se persiguen por oficio y no por querrela, por lo que las cifras no están afectadas por la falta de denuncias de los ciudadanos. Es decir, en materia de narcóticos y actos ilícitos con armas, las víctimas u ofendidos no están obligados a hacer del conocimiento del Ministerio Público la comisión de hechos que pueden ser constitutivos de delitos perseguibles (INEGI, 2011b:166), sino que es responsabilidad de las autoridades seguirlos, reportarlos y registrarlos. Esto es, la falta de información o el mal registro depende en principio de las instituciones de gobierno. La inclusión de la privación de la libertad y los secuestros se debió a que actualmente la sociedad civil organizada, a partir de asociaciones civiles, observa el desempeño institucional en torno a este tema y, por lo mismo, supongo que las autoridades han mejorado su registro. Decidí formar una categoría a partir de la privación de la libertad y los secuestros porque un “levantón” es definido en la metodología de la base de datos de

---

<sup>27</sup> En este sentido, es necesario señalar que este problema no es tan grande: en 2007 los otros delitos de presuntos delincuentes del fuero común y federal sumaron 54 de 1,846,205 delitos totales; en 2008 fueron 67 de 249,113; en 2009 fueron 39 de 241,712; y en 2010 fueron 161 de 234,624; mientras que los otros delitos de los delincuentes sentenciados del fuero común y federal en 2007 fueron 59 de 186,523; en 2008 fueron 53 de 184,617; en 2009 fueron 12 de 175,291; y en 2010 fueron 33 de 177,820 delitos totales.

<sup>28</sup> En la segunda categoría incluí “Armas prohibidas” y “Previsto en la Ley federal de armas de fuego” y en la tercera consideré “privación de la libertad y secuestros”.

fallecimientos por presunta rivalidad delincencial como una privación de la libertad (Presidencia de la República, 2011:5) y no como un secuestro. De tal forma que la medición conjunta de privaciones de la libertad y secuestros proporciona una cifra más real y cercana al crimen organizado. Desafortunadamente con ninguno de los cuatro modelos (delitos de presuntos delincuentes, delitos de delincuentes sentenciados, fallecimientos y delitos de presuntos delincuentes y fallecimientos y delitos de delincuentes sentenciados) obtuve resultados significativos y consistentes<sup>29</sup>, por lo que decidí dejarlos fuera de este trabajo.

Los indicadores de cinismo legal los construí a partir de la quinta a la séptima Encuesta Nacional sobre Inseguridad (ENSI), así como de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). Lamentablemente con el cambio de la ENSI a la ENVIPE se perdió comparabilidad y tuve que limitar mi análisis a tres preguntas, las cuales tenían tasas altas de no respuesta: ¿acudió ante el Ministerio Público a denunciar el delito?, ¿cuál fue la principal razón por la que no denunció el delito? y ¿cuál es el grado de confianza que tiene en las autoridades? Al final, con ninguna de las tres preguntas obtuve resultados significativos en los modelos y, por lo mismo, no las incluí en el modelo final.

La competencia política en principio la medí a partir de la proporción de votantes no priistas o de coaliciones no priistas en las elecciones a nivel estatal entre 2001 y 2010. Sin embargo, tampoco tuve resultados significativos en los modelos. Por lo mismo, decidí refinar el indicador y considerar la proporción de municipios con autoridades de un partido político o coalición diferente a aquella gobernando a nivel estatal entre 2007 y 2010. A diferencia del trabajo de Villareal, realizado en el año 2000, decidí reconocer que en los años analizados el peso político del PRI a nivel estatal se contrapone al que ejerce el PAN a nivel federal, por lo mismo, preferí hablar de control o competencia política por entidad federativa y no de cacicatura asociada al PRI. Los datos en principio los consulté en la página de internet del Instituto de Mercadotecnia y Opinión pero al final usé como plataforma una base de datos del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. Esta última base no presentaba información de todos los municipios del país, por lo que tuve que buscar quién gobernaba en algunos de ellos, principalmente en Chihuahua y Oaxaca. De igual forma, no especificaba qué

---

<sup>29</sup> Los modelos no mostraban un comportamiento normal y cuando se incluían entidades con altos niveles de homicidios se sesgaban por tener bajos niveles de delitos.

partidos pertenecían a las coaliciones, sino que únicamente se nombraban a éstas, por lo que también tuve que indagar cómo estaban constituidas.

Las variables económicas con las que trabajé fueron el PIB *per cápita*, el desempleo, la población sin seguridad social, las personas con ingresos iguales o por debajo de dos salarios mínimos y los empleos perdidos recientemente. Al final decidí quedarme con las dos primeras, en tanto fueron las más usadas en la revisión de la literatura; además, para modelos de curvas de crecimiento con pocas ondas de datos (4 en este caso) se recomienda emplear modelos simples (Singer y Willett, 2003:10). A diferencia de las fuentes de datos anteriores, el Sistema de Cuentas Nacionales de México y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo brindan información mejor sistematizada.

Los datos sobre los operativos de seguridad pública fueron los más difícil de conseguir. La intención inicial era trabajar a nivel municipal pero fue prácticamente imposible obtener información oficial detallada. Por ejemplo, tras hacer diferentes solicitudes por el IFAI, la Presidencia de la República<sup>30</sup>, la Secretaría de Gobernación<sup>31</sup>, la Secretaría de Seguridad Pública<sup>32</sup> y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública<sup>33</sup> respondieron que la información solicitada no era de su competencia. La Policía Federal<sup>34</sup> y la Procuraduría General de la República<sup>35</sup> sugirieron revisar los Informes de Gobierno. Por su parte, la Secretaría de la Defensa Nacional<sup>36</sup> y la Secretaría de Marina<sup>37</sup>, después de pedir prórroga, respondieron en cuartilla y media, y de manera muy general, qué son, cómo se han implementado y cuáles han sido algunos de los resultados de los operativos de seguridad pública. Por último, en la solicitud

---

<sup>30</sup> “En relación con su solicitud de información con número de folio 0210000024012, en la cual requirió: Documento oficial que contenga listado de los municipios en los que han habido operativos conjuntos, especificando el año en que iniciaron y el año en que finalizaron (en caso de que corresponda).(sic), le manifestamos lo siguiente: Con fundamento en el artículo 40, antepenúltimo párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 69 de su Reglamento, hacemos de su conocimiento que la Presidencia de la República no es competente para atender su solicitud, toda vez que por la materia, su atención corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública, la Policía Federal, a la Secretaría de la Defensa Nacional, la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de Marina, en el marco de sus atribuciones”.

<sup>31</sup> Solicitud con número de folio: 0000400080112.

<sup>32</sup> Solicitud con número de folio: 0002200090112.

<sup>33</sup> Solicitud con número de folio: 2210300017012.

<sup>34</sup> Solicitud con número de folio: 0413100058212.

<sup>35</sup> Solicitud con número de folio: 0001700088012.

<sup>36</sup> Solicitud con número de folio: 0000700064512.

<sup>37</sup> Solicitud con número de folio: 0001300026212.

de información sobre la estrategia de lucha frontal contra el crimen organizado, la Secretaría de Seguridad Pública pidió ampliar, corregir o detallar la información de la solicitud<sup>38</sup>.

¿Qué aprendí de lo anterior? A pesar de que todas las dependencias de gobierno referidas intervienen en los operativos de seguridad pública, ninguna de ellas está dispuesta a proporcionar información detallada sobre los mismos. Lo común fue que una dependencia me sugiriera dirigirme a las otras involucradas en las operaciones mixtas. En otras palabras, no hay un compromiso de las autoridades con los ciudadanos en cuanto a rendición de cuentas en este tema. La regla es hacer lo mínimo para informar. Lo anterior es bastante angustiante porque el tema amerita la transparencia. Si el Gobierno Federal está tan seguro de que sigue la mejor estrategia en materia de seguridad pública, entonces tiene que convencernos dejándonos hacer ejercicios de evaluación bien informados. No tiene sentido pensar que ninguna dependencia conoce en qué municipios y en qué periodos se han hecho los operativos. Lo peor fue recibir como respuesta que el Gobierno se reservaba el derecho a informar, este es un lujo que no se puede tomar cuando está de por medio la seguridad de los ciudadanos.

Al finalizar la primera década del siglo XXI, los homicidios en México estaban en ascenso. Entre 2007 y 2010 los homicidios incrementaron 3 veces y los fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincuenciales lo hicieron 5 veces. Es decir, las muertes por crimen organizado fueron un componente fundamental para explicar el ascenso de los homicidios en este periodo de tiempo. También, encontré que a partir de 2007 se comenzaron los operativos de seguridad pública en 16 de 32 entidades federativas. A modo de contextualizar la discusión, distinguí que en promedio el PIB *per cápita* descendió cada año 1.5% y todas las demás covariables aumentaron en promedio anualmente: el desempleo 6.7%, la competencia política 1%, la alta desconfianza en las autoridades 2%, la no denuncia de delitos ante el Ministerio Público 0.8% y la presión demográfica 0.5%.

A partir de la categorización por rangos del cambio en las tasas de homicidios y fallecimientos por presunta rivalidad delincuenciales, observé que el ascenso de la violencia (homicidios y fallecimientos) no es un fenómeno focalizado sino nacional, en el cual Chihuahua y Colima presentan los mayores cambios relativos en las tasas de homicidios y fallecimientos,

---

<sup>38</sup> En alcance a la solicitud recibida con No. de Folio:0002200056512, dirigida a la unidad de enlace de: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, el día:12/03/2012, nos permitimos hacer de su conocimiento que: Con la finalidad de dar inicio al proceso de búsqueda de información y con base en el artículo 40 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se solicita que amplíe, corrija o detalle la información de la solicitud ...

respectivamente. Lo que quiero destacar es que, independientemente de qué estados tengan las mayores tasas de homicidios y fallecimientos, en casi todos ellos hay incrementos entre 2007 y 2010, con excepción de Yucatán. Además, los operativos de seguridad pública no se han implementado en los estados más violentos, sino que han sido seleccionados considerando otros criterios, de los cuales distingo cuatro: vigilar las fronteras Sur y Norte de México, mantener presencia en el Este del país, cubrir la ruta más próxima hacia donde se podría desviar el tránsito de mercancías del Golfo hacia el Norte del país sin pasar por Tamaulipas (San Luis Potosí) y posicionarse en el Centro de México (Aguascalientes). El primer criterio es una respuesta del gobierno mexicano ante las presiones de Estados Unidos y los demás son una política de contención, principalmente de los grupos criminales de los Zetas y los Beltrán Leyva.

Los modelos de curva de crecimiento arrojaron los siguientes resultados. De las variables explicativas que consideré (operativos, PIB *per cápita*, desempleo y competencia política), sólo los operativos explican el nivel inicial de los fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincuencia, desafortunadamente lo hacen en su perjuicio. Es decir, ante la presencia de operativos hay más fallecimientos vinculados al crimen organizado. Por su parte, los factores económicos (PIB *per cápita* y desempleo) son los únicos que explican los niveles de cambio de los fallecimientos por presunta rivalidad delincuencia, lo cual indica que de un año a otro: a menor PIB *per cápita* y más desempleo hay más fallecimientos asociados a la delincuencia organizada. Lo anterior muestra que la militarización del país no está reduciendo la violencia vinculada al crimen organizado, de hecho la está incentivando como ocurrió en Irlanda y otras partes del mundo como España, Perú e Italia (Lafree *et al*, 2009). De igual forma, sugiere integrar factores económicos como elemento central de la estrategia de seguridad pública.

En el caso de los homicidios, ninguno de los factores que consideré explican el nivel inicial pero todos ellos son significativos para explicar el nivel de cambio (operativos, PIB *per cápita* y desempleo, así como competencia política). En otras palabras, hay más homicidios ante la presencia de operativos, el aumento del desempleo, y la reducción del PIB *per cápita* y de la competencia política. Esto quiere decir que el nivel de homicidios está siendo afectado en el tiempo al privilegiar la confrontación como política de seguridad pública, así como por la crisis económica y el control político de un partido al interior de cada entidad federativa.

En síntesis, hay un proceso de violentización en México, en el cual la política pública de lucha frontal, la crisis económica (particularmente el desempleo) y el control político al interior

de cada estado están jugando papeles importantes. Por el contrario, el cinismo legal y la presión demográfica no están siendo significativos. El punto a destacar es que no se trata de violencia estrictamente vinculada al crimen organizado, sino que la violencia en general está aumentando; además, la violencia asociada a la delincuencia organizada no está focalizada sino en un proceso de dispersión. Estos dos puntos son los más preocupantes. Es claro que no sólo la violencia asociada a la delincuencia organizada derivó en el ascenso de la violencia generalizada del país, en tanto hay un sinnúmero de posibles explicaciones. Mi contribución a la discusión fue probar estadísticamente al menos dos criterios: el económico y el político.

Es necesario poner al centro del debate el papel que juega la economía en la explicación de los niveles de homicidios y fallecimientos por presunta rivalidad delincencial, ya que, después de los operativos de seguridad pública, el PIB *per cápita* y el desempleo fueron los factores más significativos para explicar la violencia. La situación es preocupante si consideramos que el desempleo se ha mantenido en niveles históricamente altos a partir del año 2000 (por encima del 5%) y no hay indicios de que esto vaya a cambiar a corto plazo. Más aún, aunque el Gobierno Federal reconoce la importancia de crear empleos para combatir al crimen organizado, éste aspecto no es uno de sus ejes centrales de la estrategia de seguridad pública. Por lo que el Gobierno Federal debe redoblar esfuerzos en la generación de empleos para asegurar el descenso de los homicidios y los fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincencial.

## **5.1 Reflexión final**

En el comunicado titulado “La lucha por la seguridad pública” del 13 de junio de 2010, Felipe Calderón indicó que el objetivo de ésta era “recuperar la seguridad de las familias mexicanas, refrendar a México como un país de leyes y de instituciones, y garantizar una convivencia ordenada y tranquila en todo el país”. El Presidente de la República dejó claro que las acciones del gobierno no se limitaban a “luchar contra el narcotráfico” a partir de los operativos de seguridad, sino que éstos formaban parte de una estrategia más amplia que incluía escalar las capacidades operativas y tecnológicas del Estado, reformar el marco legal e institucional, realizar una política activa de prevención del delito y fortalecer la cooperación internacional. Sin embargo, desde el inicio del sexenio (2006), se cuestionó que el Gobierno Federal tomara como

bandera el tema de la inseguridad en México para legitimar su gobierno, una vez que Felipe Calderón llegó a la Presidencia de la República tras unas disputadas elecciones federales.

Lamentablemente, el Gobierno Federal ha enfatizado los logros en cuanto a erradicación y aseguramiento de drogas y precursores químicos; detenciones y abatimiento de delincuentes; confiscación de bienes materiales como armas, dinero, vehículos y laboratorios; desarticulación de bandas criminales y número de indocumentados puestos a disposición del Instituto Nacional de Migración. No obstante, la Presidencia de la República ha desestimado el número de fallecimientos vinculados al crimen organizado. En principio esto se hizo señalando que la mayoría de los muertos eran delincuentes, como si esto justificara los decesos y la permanencia de la política de lucha frontal. Posteriormente, y ante los reclamos de ciudadanos como Luz María Dávila y Javier Sicilia, el Gobierno Federal enfatizó que los fallecimientos eran un costo necesario por asegurar la seguridad. En este sentido, una y otra vez, en *spots* publicitarios se ha afirmado que la guerra vale la pena y se está ganando, la frase se repite tantas veces que uno puede terminar por creerla acríticamente.

Lo que se está dejando fuera de la discusión es que el negocio del narcotráfico responde a las reglas de la oferta y la demanda y mientras haya consumidores habrá ofertantes. Más aún, si Estados Unidos continúa manteniendo la ruta del Caribe cerrada al tráfico de drogas, es muy probable que éstas seguirán pasando por México; igualmente, mientras Estados Unidos conserve fuerte presencia policial y militar en su frontera Sur, el mercado interno en México crecerá (incluso si el PRI vuelve a administrar la ilegalidad en el país a nivel federal). Además, el crimen organizado tiene un carácter empresarial (Blancornelas, 2006), de tal forma que si un plantío o un laboratorio es erradicado o asegurado, si un delincuente es detenido o abatido, si un bien es confiscado o si un indocumentado es liberado, hay múltiples formas de suplirlos a todos: ya sea con un nuevo cultivo, la construcción de un laboratorio, el reclutamiento de un sicario, el robo de un carro o el secuestro de otro indocumentado. El crimen organizado, antes que nada, busca generar y circular mercancías. Los rostros del hampa son lo menos importante: si algo está claro es que después de un García Abrego habrá un Osiel Cárdenas y así sucesivamente. Asimismo, por cada banda desarticulada hay otras nuevas células listas para organizarse y pelear por el gran negocio de la delincuencia, ya sea desde las cárceles o en las calles. Esto último es uno de los problemas más serios, ya que, una vez que se rompe con el monopolio de la violencia ilegal, surgen nuevos grupos dispuestos a luchar valiéndose de todos los medios, ya sea incurriendo en

más violencia o incursionando en nuevas actividades delictivas (Guerrero, 2011). Más aún, entre 2005 y 2010 el peso de los homicidios en la reducción de la esperanza de vida masculina fue mayor que la contribución neta positiva de los tumores, la diabetes y otras causas de muerte reportadas en las estadísticas vitales (Partida 2012). Es decir, lo que está ganando la población mexicana en esperanza de vida masculina a partir de la atención de enfermedades crónico-degenerativas es menor a lo que está perdiendo por los homicidios.

A mi parecer, se está dejando de lado el elemento central del problema: el lado humano y el reconocimiento de que es necesario administrar la ilegalidad. La información a destacar oficialmente no es sobre la destrucción del crimen organizado, lo cual es improbable que suceda, sino sobre la construcción o reconstrucción del tejido social y el control de la ilegalidad en México. En otras palabras, el Gobierno Federal tiene que divulgar qué se está haciendo con los fallecidos, los aprehendidos, los desaparecidos (una vez encontrados), las familias de todos estos y los indocumentados, qué se está haciendo con las tierras, las edificaciones y demás bienes incautados o asegurados, en cuánto va aumentar el empleo formal, el presupuesto para el control de las adicciones y la reintegración social, y en cuánto va a disminuir el de operativos de seguridad. De igual forma, el Gobierno Federal debe explicar cuál fue el propósito real de reorganizar la ilegalidad a partir de “la lucha frontal contra el crimen organizado”, una vez que: a) no sólo se consideró devolver la seguridad a los ciudadanos, b) hay fuertes presiones por parte del gobierno de Estados Unidos, c) es de conocimiento público la corrupción a nivel municipal, estatal y federal y entre todos los partidos políticos, d) hay férreas luchas de poder en torno a la ilegalidad entre grupos constituidos por legisladores, sindicalistas, empresarios, contratistas, delincuentes, entre otros, y e) el comercio ilegal es un gran negocio.

Más aún, el Gobierno Federal tiene que responder por qué se rompieron las garantías ciudadanas que brindaba la economía ilegal. Es decir, por qué durante los últimos años no se pudieron mantener acuerdos básicos con el crimen organizado (por ejemplo, el respeto a las personas ajenas a sus negocios), a sabiendas de que el problema no tiene solución sino formas de control. Me parece poco creíble que el Gobierno Federal fuera tan ingenuo o soberbio para pensar erradicar la delincuencia organizada en México, siendo un muy buen negocio para muchos connacionales, dispuestos a pelear por sus intereses. Además, la lógica imperante en el sistema económico, político y social mundial no es la del humanismo sino la de la acumulación y la competencia, bajo este esquema la lucha contra la delincuencia organizada está condenada a la

derrota. Pienso que es necesario “juzgar con la misma vara” a todos los partidos políticos, independientemente si se trata del PRI o el PAN. En otras palabras, si bien es cierto que el crimen organizado creció en paralelo a la constitución del Partido-Estado (PRI), también es verdad que la delincuencia organizada se fortaleció en áreas estratégicas durante el panismo, sin que éste lo evitara o confrontara enérgicamente. Me refiero en específico a “cómo el crimen organizado se ha apoderado de PEMEX” (Pérez 2011).

Este trabajo tuvo el único propósito de conocer si había elementos suficientes y convincentes para afirmar que la presencia de las fuerzas armadas en las calles reduce el crimen, específicamente los homicidios y fallecimientos vinculados al crimen organizado. Desafortunadamente, lo que encontré es que los operativos de seguridad pública no siempre son significativos para explicar las tasas de incidencia de los homicidios y los fallecimientos, pero aún, cuando son significativos tienen un efecto perjudicial para la seguridad de los ciudadanos. Al respecto, considero que los costos de la “lucha frontal” están siendo muy altos y no hay garantías de que las acciones del gobierno vayan a reducir la violencia y brindar más seguridad. Por lo mismo, es urgente rediseñar la estrategia de seguridad pública.

Lo hecho en el sexenio de Felipe Calderón en materia de seguridad pública sin lugar a duda marca un parte aguas en la relación entre los distintos sectores que componen a la sociedad mexicana. La “lucha frontal” reconoció que la legalidad y la ilegalidad conviven en México desde hace mucho tiempo; asimismo, mostró los alcances y los límites de esta convivencia y del ejercicio del monopolio de la violencia estatal. A casi seis años de la implementación de los operativos de seguridad pública, es claro que éstos no sólo buscaron devolver la seguridad a los ciudadanos, sino que pretendieron controlar a la delincuencia organizada a partir de una agenda binacional (a partir de la Iniciativa Mérida y privilegiando la confrontación). Fue por eso que se eligió mantener presencia policial y militar en lugares violentos, pero también en las fronteras y en la ruta del Golfo. Puedo aventurar que hubo la intención de combatir específicamente a los grupos de los Zetas y los Beltrán Leyva, y de forzar a trabajar a los criminales en pequeñas células y no como grandes empresas. Sin embargo, fue incuestionable que el crimen organizado libró su batalla y dejó ver que son la suma de muchos grupos e intereses dispuestos a combatir entre ellos, con y contra los gobiernos locales y estatales. En otras palabras, el gran acierto de la estrategia de seguridad pública fue mostrar a la sociedad mexicana que no hay un “enemigo común” llamado crimen organizado, sino que hay muchos y en todos los ámbitos, formal e

informal. Además, hizo evidente que el PRI nunca dejó de estar presente en el quehacer nacional, incluida la delincuencia organizada. De hecho, gobernó la mayor parte de las entidades federativas durante el periodo de análisis y mantuvo el control administrativo de corredores de tráfico de drogas, por ejemplo, la Costa del Pacífico (Oaxaca, Colima, Nayarit y Sinaloa), la Península de Yucatán (Campeche, Quintana Roo y Yucatán), el Golfo (Tabasco y Veracruz) y la mayoría de la frontera Norte (Tamaulipas, Chihuahua, Nuevo León y Coahuila) (Astorga y Shirk 2010:17).

Tras las elecciones presidenciales de 2012 es claro que la población dio la espalda al partido que emprendió “la lucha frontal contra el crimen organizado”, aún cuando la abanderada del PAN, Josefina Vázquez Mota, en su cierre de campaña presidencial, propuso continuar la política de seguridad pública con Felipe Calderón Hinojosa como próximo Procurador General de la República (Jiménez 2012). También, a no ser que se revierta el resultado de la elección federal, lo cual considero poco probable, no hay duda que el arribo de Enrique Peña Nieto y el retorno del PRI reorganizarán la ilegalidad en México. En este sentido, cabe esperar si, así como Carlos Salinas de Gortari continúa teniendo peso en la vida política y económica nacional tras las reformas estructurales que encabezó, Felipe Calderón y su grupo mantendrá presencia a partir de la lucha por la seguridad pública que dirigió. En otras palabras, conoceremos qué tanto se reformó el crimen organizado en estos 12 años que el PAN ocupó la Presidencia de la República. Por el momento, parece que el peso de Felipe Calderón y el PAN no está siendo tan fuerte frente a otros partidos políticos, principalmente el PRI. Una vez que en su natal Michoacán, bastión de la lucha frontal, el Gobierno Federal no pudo comprobar el vínculo de 35 funcionarios y alcaldes con el crimen organizado<sup>39</sup> y tampoco el PAN pudo revertir el resultado de la elección para gobernador del 2011, a pesar de que la candidata perdedora era la hermana del Presidente de la República, Luisa María Calderón, y Felipe Calderón aseguró que el crimen organizado intervino en la elección<sup>40</sup>.

---

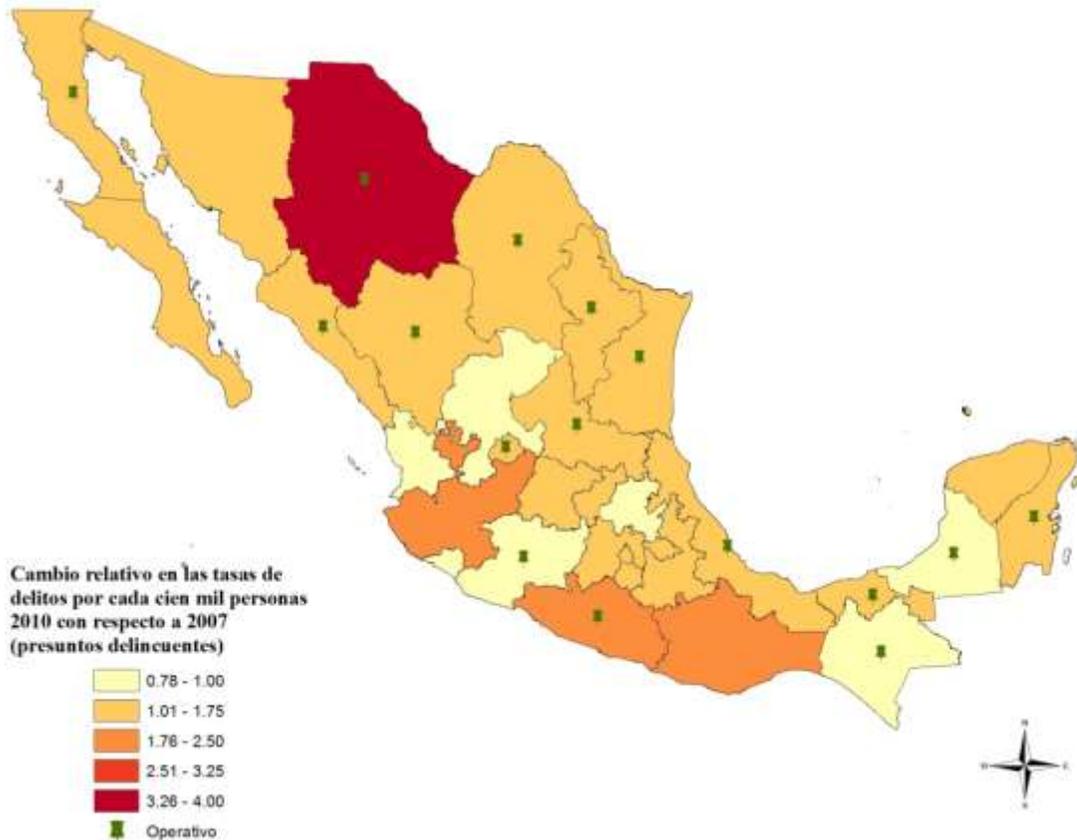
<sup>39</sup> En una operación sin precedentes, conocida como “michoacanazo”, autoridades federales detuvieron a partir de mayo de 2009 a 35 funcionarios, policías y alcaldes de Michoacán, por supuestamente integrar una red de protección a La Familia, uno de los grupos de delincuencia organizada más importantes en México. Al paso de los meses, sin embargo, comenzaron a ser absueltos o liberados y para mediados de abril de 2011 todos estaban fuera de prisión (El Economista, 2011).

<sup>40</sup> El Presidente de la República aseguró que en las elecciones de Michoacán (2011) un edil del PAN fue asesinado (11 días antes de los comicios) y simpatizantes de este partido fueron amenazados por el crimen organizado, lo cual incidió directamente en el resultado de las elecciones, en las cuales Luisa María Calderón perdió ante el candidato Fausto Vallejo por una diferencia de sólo 2.7% de los votos (CNN México, 2011).

En los años venideros seremos testigos del efecto de la “transición a la democracia”, específicamente en materia de seguridad pública y crimen organizado: conoceremos la habilidad y capacidad del “nuevo PRI” para reencausar la lucha contra la delincuencia organizada, ya sea frente las presiones de Estados Unidos, la sociedad mexicana y los grupos del crimen organizado. En síntesis, veremos si el PRI es capaz de controlar nuevamente a su propio engendro, una vez que la delincuencia organizada se ha fortalecido, el poder político federal le fue arrebatado por más de una década y, al igual que el PAN, llegará a la Presidencia de la República bajo fuertes cuestionamientos a su candidato y al proceso electoral.

## Anexos

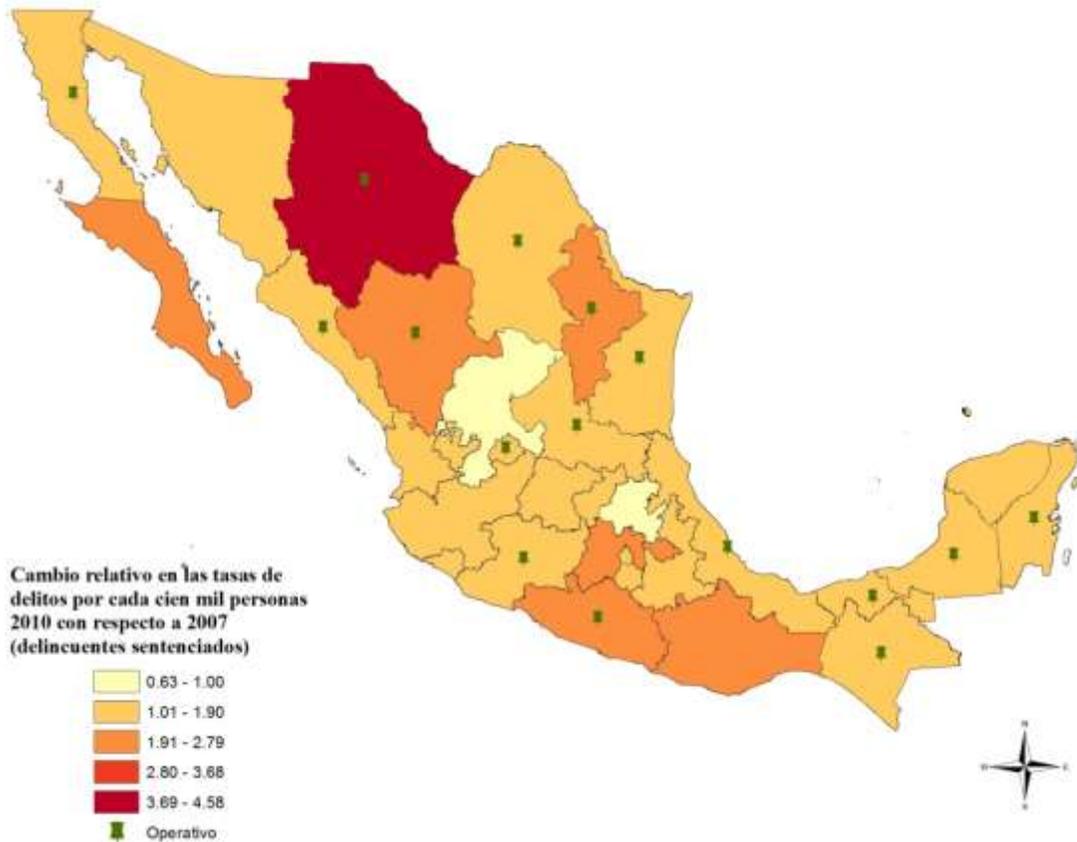
**Figura A. 1. Cambio relativo entre las tasas de incidencia de delitos\* asociados al crimen organizado e indicador de operativos de seguridad pública. México, 2007 y 2010**



\*Se incluyen fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincuencia y delitos de presuntos delincuentes del fuero común y federal en materia de narcóticos, actos ilícitos con armas (armas prohibidas y Previsto en la Ley Federal de Armas de Fuego) y privación de la libertad (privación de la libertad y secuestro).

Fuentes: Elaboración propia a partir de la base de datos de fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincuencia (Presidencia de la República), delitos de estadísticas judiciales (INEGI) y conciliación demográfica 1990-2010 (SOMEDE).

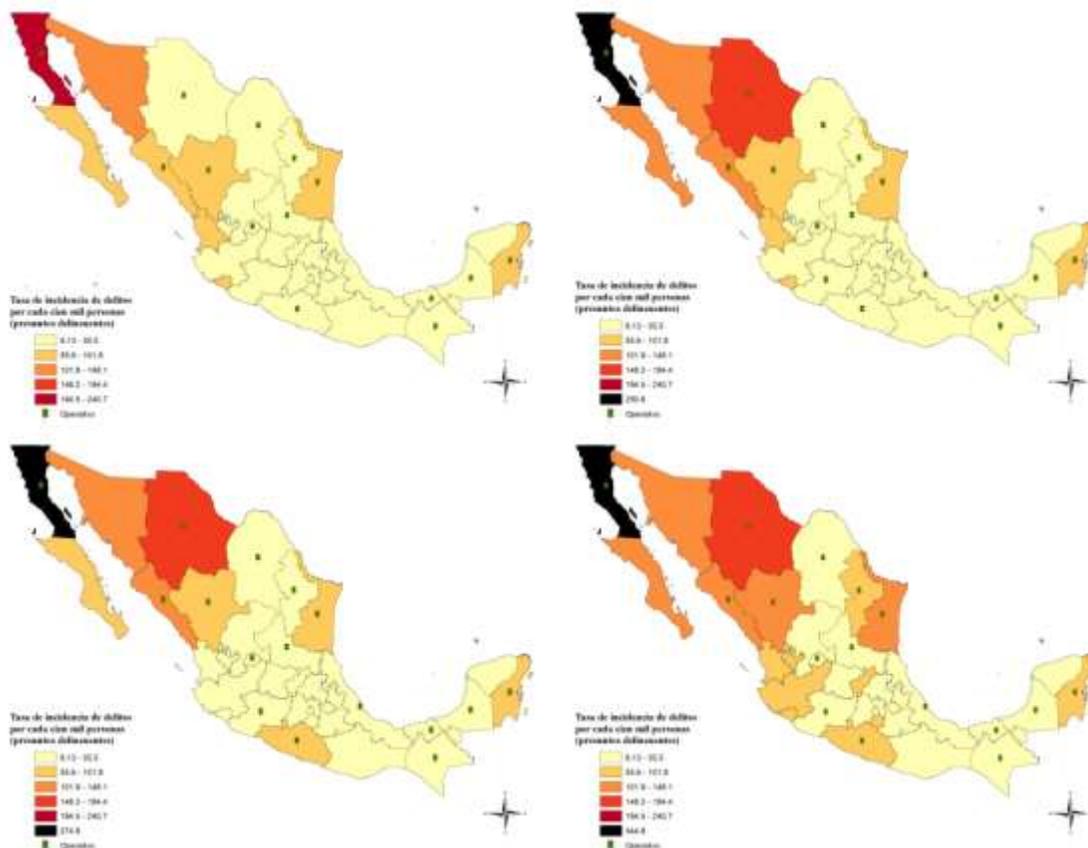
**Figura A. 2. Cambio relativo entre las tasas de incidencia de delitos\* asociados al crimen organizado e indicador de operativos de seguridad pública. México, 2007 y 2010**



\*Se incluyen fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincuencia y delitos de delincuentes sentenciados del fuero común y federal en materia de narcóticos, actos ilícitos con armas (armas prohibidas y Previsto en la Ley Federal de Armas de Fuego) y privación de la libertad (privación de la libertad y secuestro).

Fuentes: Elaboración propia a partir de la base de datos de fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincuencia (Presidencia de la República), delitos de estadísticas judiciales (INEGI) y conciliación demográfica 1990-2010 (SOMEDE).

**Figura A. 3. Tendencias<sup>†</sup> de las tasas de incidencia de delitos\* asociados al crimen organizado e indicador de operativos de seguridad pública. México, 2007-2010**

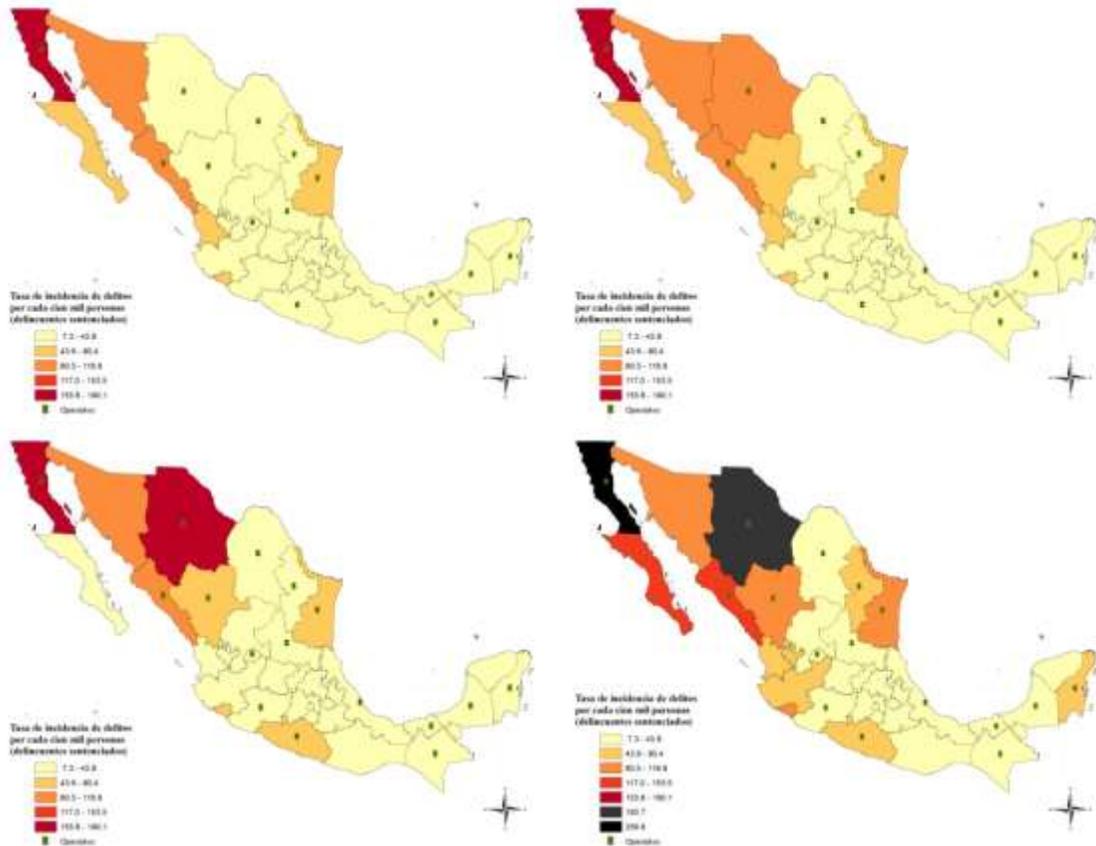


Orden de los mapas: izquierda-arriba (2007), derecha-arriba (2008), izquierda-abajo (2009) y derecha-abajo (2010).  
<sup>†</sup>Las tendencias se analizan tomando como base los intervalos del año 2007. Las entidades cuyos niveles superan el máximo de estos intervalos, se clasifican a parte.

\*Se incluyen fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delictiva y delitos de presuntos delincuentes del fuero común y federal en materia de narcóticos, actos ilícitos con armas (armas prohibidas y Previsto en la Ley Federal de Armas de Fuego) y privación de la libertad (privación de la libertad y secuestro).

Fuentes: Elaboración propia a partir de la base de datos de fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delictiva (Presidencia de la República), delitos de estadísticas judiciales (INEGI) y conciliación demográfica 1990-2010 (SOMEDE).

**Figura A. 4. Tendencias<sup>†</sup> de las tasas de incidencia de delitos\* asociados al crimen organizado e indicador de operativos de seguridad pública. México, 2007-2010**



Orden de los mapas: izquierda-arriba (2007), derecha-arriba (2008), izquierda-abajo (2009) y derecha-abajo (2010).  
<sup>†</sup>Las tendencias se analizan tomando como base los intervalos del año 2007. Las entidades cuyos niveles superan el máximo de estos intervalos, se clasifican a parte.

\*Se incluyen fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincuencia y delitos de delincuentes sentenciados del fuero común y federal en materia de narcóticos, actos ilícitos con armas (armas prohibidas y Previsto en la Ley Federal de Armas de Fuego) y privación de la libertad (privación de la libertad y secuestro).

Fuentes: Elaboración propia a partir de la base de datos de fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincuencia (Presidencia de la República), delitos de estadísticas judiciales (INEGI) y conciliación demográfica 1990-2010 (SOMEDE).

## Bibliografía

Allen, Ralph C. (1996) "Socioeconomic Conditions and Property Crime: A Comprehensive Review and a Test of the Professional Literature". *American Journal of Economic and Sociology* 55:293-308.

Asociación Alto al Secuestro (2012) "Hugo Alberto Wallace Miranda". Documento en línea, <http://www.altoalsecuestro.com.mx/razon.htm>, consultado el 24 de abril de 2012.

Astorga, Luis (2005) "El tráfico de drogas, la seguridad y la opción militar". En *Globalización, poderes y seguridad nacional*, Vol. 2, coordinado por Alberto Aziz y Jorge Alonso Sánchez, pp. 405-432. Miguel Ángel Porrúa, México, D.F.

Astorga, Luis y David Shirk (2010) "Drug Trafficking Organizations and Counter-Drug Strategies in the U.S.-Mexican Context". Documento en línea, <http://usmex.ucsd.edu/assets/024/11632.pdf>, consultado el 21 de mayo de 2012.

Blancornelas, Jesús (2006) "*El Cártel*". 4ta. ed. Debolsillo, México, D.F.

Baron, Larry y Murray A. Strauss (1988) "Cultural and Economic Sources of Homicide in the United States". *The Sociological Quarterly* 29(3):371-390.

Björnehed, Emma (2004) "Narco-Terrorism: The Merger of the War on Drugs and the War on Terror". *Global Crime* 6(3-4):305-324.

Blau, Judith R. y Peter M. Blau (1982) "The cost of inequality: metropolitan structure and violent crime". *American Sociological Review* 47:114-29.

Bovenkerk, Frank y Bashir Abou (2004) "Terrorism and Organized Crime". *Forum on Crime and Society* (United Nations-Office on Drug and Crime) 4(1-2):3-16.

Braga, Anthony (2001) "The Effects of Hot Spots Policing on Crime". *Annals of the American Academy of Political and Social Science* 578:104-125.

Bursik, Robert (1988) "Social Disorganization and Theories of Crime and Delinquency: Problems and Prospects". *Criminology* 26:519-551.

Buvinic, Mayra; Andrew Morrison; y María Beatriz Orlando (2005) "Violencia, crimen y desarrollo social en América Latina y el Caribe". *Papeles de Población* 43:167-214.

Calderón, Felipe (2010) "La lucha por la Seguridad Pública". Documento en línea, <http://portal.sre.gob.mx/chicago/pdf/061810SeguridadPublica.pdf>, consultado el 20 de junio de 2012.

Cámara de Diputados (2011) "Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada". Documento en línea, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/101.pdf>, consultado el 2 de mayo de 2012.

Campos, Raymundo, Gerardo Esquivel y Nora Lustig (2012) “The Rise and Fall of Income Inequality in Mexico, 1989-2010”. *World Institute for Development Economics Research* 2012/10:1-43.

Cantor DI y Land KC. (1985) “Unemployment and crime rates in the post-world war II United States: a theoretical and empirical analysis”. *American Sociological Review* 50:317-32.

Carreño, José (El Universal) (2007) “Confirma DEA nexos entre narcos mexicanos y las FARC”. Documento en línea, <http://www.eluniversal.com.mx/notas/403736.html>, consultado el 23 de abril de 2012.

Centro de Documentación de los Movimientos Armados (CEDEMA) (2012) “México”. Documento en línea, <http://www.cedema.org/index.php?ver=mostrar&pais=9&nombrepais=Mexico>, consultado el 15 de marzo de 2012.

Chalk, Peter (1998) “The Response to Terrorism as a Threat to Liberal Democracy”. *Australian Journal of Politics and History* 44(3):373-88.

CNN México (2011) “Felipe Calderón acusa que el crimen influyó la elección en Michoacán”. Documento en línea, <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/12/07/felipe-calderon-acusa-que-el-crimen-influyo-la-eleccion-en-michoacan>, consultado el 7 de diciembre de 2011.

Cohen, Lawrence y Kenneth Land (1987) Age Structure and Crime Symmetry Versus Asymmetry and the Projection of Crime Rates Through the 1990s. *American Sociological Review* 52(2):170-183.

Cohen, Lawrence E. y Marcus Felson (1979) “Social Change and Crime Rate Trends: A Routine Activity Approach”. *American Sociological Review* 44:588-608.

Correa, Sergio (2002) “Crimen”. En Enciclopedia Jurídica Mexicana II C. Editorial Porrúa y Universidad Nacional Autónoma de México, México, D.F.

Coubès, Marie-Laure (2009) “Encuesta Demográfica Retrospectiva Nacional (EDER): Interrelaciones entre Migración Interna e Interrelacional en las Historias de Vida”. Documento en línea, [http://maremival.sociales.unam.mx/~migracion/Seminario/mesa7/COUBES\\_EDER.pdf](http://maremival.sociales.unam.mx/~migracion/Seminario/mesa7/COUBES_EDER.pdf), consultado el 10 de mayo de 2012.

Dell, Melissa (2011) “Trafficking Networks and the Mexican Drug War”. Documento en línea, [http://www.econ.yale.edu/conference/neudc11/papers/paper\\_299.pdf](http://www.econ.yale.edu/conference/neudc11/papers/paper_299.pdf), consultado el 4 mayo de 2012.

Devine, Joel; Joseph F. Sheley; y Dwayne Smith (1988) “Macroeconomic and Social-Control Policy Influences on Crime Rate Changes, 1948-1985”. *American Sociological Review* 53(3):407-420.

Easterlin, RA. (1987) “*Birth and Fortune. The Impact of Numbers on Personal Welfare*”. 2da. Ed. Chicago, University of Chicago Press.

Elecciones en México (2009) “Estadísticas”. Documento en línea, <http://www.eleccionesenmexico.org.mx/estadisticas-fed.php>, consultado el 2 de mayo de 2012.

El Economista (2011) “Liberan a último involucrado del michoacanazo”. Documento en línea, <http://eleconomista.com.mx/estados/2011/04/12/liberan-ultimo-involucrado-michoacanazo>, consultado el 12 de abril de 2011.

Encuesta Nacional Sobre Inseguridad (ENSI 5) (2008) “Quinta Encuesta Nacional Sobre Inseguridad”. Documento en línea, <http://www.icesi.org.mx/documentos/encuestas/encuestasNacionales/ENSI-5.pdf>, consultado el 21 de mayo de 2012.

Erlanger, Howard S. (1976) “Is there a 'Subculture of Violence' in the South?” *Journal of Criminal Law and Criminology* 66:483-490.

Escalante, Fernando (2009a) “El homicidio en México entre 1990 y 2007. Aproximación estadística”. El Colegio de México y Secretaría de Seguridad Pública Federal, México.

(2009b) “¿Puede México ser Colombia? Violencia, narcotráfico y Estado”. *Nueva Sociedad* 220:84-96.

(2011) “La muerte tiene permiso”. Documento en línea, <http://www.nexos.com.mx/?P=leerarticulo&Article=1943189>, consultado el 25 de agosto de 2011.

ESMAS (2005) “Logra México Seguro 5 mil detenciones”. Documento en línea, <http://www.esmas.com/noticierostelevisa/mexico/481026.html>, consultado el 8 de abril de 2012.

Espinosa, Felipe (2007a) “Análisis de la seguridad pública y la seguridad nacional en el Primer Informe de Gobierno Federal (Primera Parte)”. Documento en línea, [http://www.icesi.org.mx/documentos/publicaciones/articulos/seguridad\\_publica\\_y\\_delincuencia\\_organizada.pdf](http://www.icesi.org.mx/documentos/publicaciones/articulos/seguridad_publica_y_delincuencia_organizada.pdf), consultado el 10 de abril de 2012.

(2007b) “Análisis de la seguridad pública y la seguridad nacional en el Primer Informe de Gobierno Federal (Segunda parte)”. Documento en línea, [http://www.icesi.org.mx/documentos/publicaciones/articulos/seguridad\\_publica\\_y\\_delincuencia\\_organizada2.pdf](http://www.icesi.org.mx/documentos/publicaciones/articulos/seguridad_publica_y_delincuencia_organizada2.pdf), consultado el 10 de abril de 2012.

Figueroa, Carlos (2001) “Naturaleza y racionalidad de la violencia”. En *Conflicto, violencia y teoría social. Una agenda sociológica*, coordinado por Segio Tichler y Genaro Carnero, pp. 13-28. Universidad Iberoamericana Golfo Centro y Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Puebla.

García, Brígida (2009) “Los mercados de trabajo urbanos de México a principios del siglo XXI”. *Revista Mexicana de Sociología* 71(1):5-46.

(2011) “Las carencias laborales en México: conceptos e indicadores”. En *Trabajos atípicos y precarización del empleo*, coordinado por Edith Pacheco, Enrique de la Garza y Luis Reygadas, pp. 81-108. COLMEX, México, D.F.

García, Brígida y Landy Sánchez (2011) “El desempleo ya no es lo que fue”. *Boletín Informativo #7-Sociedad Mexicana de Demografía*, México.

García, Genaro (2011) *El nuevo Modelo de Seguridad para México*. Nostra Ediciones, México, D.F.

Gastil, Raymond D. (1971) "Homicide and a Regional Culture of Violence". *American Sociological Review* 36: 412-427.

Guerrero, Eduardo (2009) "Las tres guerras". Documento en línea, <http://www.nexos.com.mx/?P=leerarticulo&Article=777>, consultado el 20 de agosto de 2011.

(2011) "La raíz de la violencia". Documento en línea, <http://www.nexos.com.mx/?P=leerarticulo&Article=2099328>, consultado el 20 de agosto de 2011.

Guthrie, Douglas J. (1994-1995) "From Cultures of Violence to Social Control: An Analysis of Violent Crime in US Counties with Implications for Social Policy", *Berkeley Journal of Sociology* 39:67-99.

Gutiérrez, Paola; Magdaleno del Río; y Viridiana Yáñez (2010) "Violencia, Estado y crimen organizado en México". *El Cotidiano* 163:105-114.

Hagan, Frank (2011) "Introduction to Criminology. Theories, Methods and Criminal Behavior". 7a ed. SAGE, Canada.

Hayward, Keith (2007) "Situational Crime Prevention and its Discontents: Rational Choice Theory versus the Culture of Now". *Social Policy & Administration* 41(3):232-250.

Hechter, Michael y Satoshi Kanazawa (1997) "Sociological Rational Choice Theory". *Annual Review of Sociology* 23:191-214.

Hernández Bringas, Héctor H (1989) Las muertes violentas en México. Tesis de maestría en demografía, Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales, Colegio de México, México, D.F.

Hernández Bringas, Héctor y José Narro-Robles (2010) "El homicidio en México, 2000-2008". Documento en línea, <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/112/11213201009.pdf>, consultado el 20 de agosto de 2011.

*Human Right Watch* (2011) "Ni Seguridad, Ni Derechos. Ejecuciones, desapariciones y tortura en la "guerra contra el narcotráfico" de México". Human Right Watch, Nueva York.

Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad, A.C. (ICESI) 2011 Consideraciones del ICESI sobre la ENVIPE/2011. Documento en línea, [http://www.icesi.org.mx/documentos/publicaciones/comunicados/Consideraciones\\_ICESI\\_sobre\\_la\\_ENVIPE-2011.pdf](http://www.icesi.org.mx/documentos/publicaciones/comunicados/Consideraciones_ICESI_sobre_la_ENVIPE-2011.pdf), consultado el 2 de junio de 2012.

Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) (2008) "Solicitud de información sobre Operaciones Conjuntas (# folio 0000700053808)". Documento en línea, [https://docs.google.com/viewer?a=v&q=cache:3-YtDngDSHYJ:www.sisi.org.mx/jspsi/documentos/2008/seguimiento/00007/0000700067308\\_065.doc+&hl=es-419&gl=mx&pid=bl&srcid=ADGEESipL7bNqtaXbQQmfM9AgGQrF1EXtMPKVi1YyMFxb6e6g5-5us8kzAY7JRiUJ75a-MEPQ\\_IF2p9FN29b30IsjUC-Xi4Y38Ju6WqxDeYKuBwKXELnopA1IPNYwQ0RlSaV7yL7\\_ylC&sig=AHIEtbQPtgPh0tFxyOcKLMEM7epMPE1tNA&pli=1](https://docs.google.com/viewer?a=v&q=cache:3-YtDngDSHYJ:www.sisi.org.mx/jspsi/documentos/2008/seguimiento/00007/0000700067308_065.doc+&hl=es-419&gl=mx&pid=bl&srcid=ADGEESipL7bNqtaXbQQmfM9AgGQrF1EXtMPKVi1YyMFxb6e6g5-5us8kzAY7JRiUJ75a-MEPQ_IF2p9FN29b30IsjUC-Xi4Y38Ju6WqxDeYKuBwKXELnopA1IPNYwQ0RlSaV7yL7_ylC&sig=AHIEtbQPtgPh0tFxyOcKLMEM7epMPE1tNA&pli=1), consultado el 9 de abril de 2009.

(08-03-2012) “Solicitud de información sobre listado de municipios en los que ha habido Operativos Conjuntos a la Presidencia de la República (# folio 0210000024012)”. Documento en línea,  
<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/solicitantes/seguimiento/busquedaSolicitudes.action#>, consultado el 13 de abril de 2012.

(30-04-2012) “Solicitud de información sobre Operativos Conjuntos y Grupos de Coordinación Interinstitucional de Seguridad Pública a la Secretaría de Gobernación (# folio 0000400080112)”. Documento en línea,  
<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/solicitantes/seguimiento/busquedaSolicitudes.action#>, consultado el 29 de mayo de 2012.

(30-04-2012) “Solicitud de información sobre Operativos Conjuntos y Grupos de Coordinación Interinstitucional de Seguridad Pública a la Secretaría de la Defensa Nacional (# folio 0000700064512)”. Documento en línea,  
<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/solicitantes/seguimiento/busquedaSolicitudes.action#>, consultado el 26 de junio de 2012.

(30-04-2012) “Solicitud de información sobre Operativos Conjuntos y Grupos de Coordinación Interinstitucional de Seguridad Pública a la Secretaría de Marina (# folio 0001300026212)”. Documento en línea,  
<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/solicitantes/seguimiento/busquedaSolicitudes.action#>, consultado el 26 de junio de 2012.

(30-04-2012) “Solicitud de información sobre Operativos Conjuntos y Grupos de Coordinación Interinstitucional de Seguridad Pública a la Procuraduría General de la República (# folio 0001700088012)”. Documento en línea,  
<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/solicitantes/seguimiento/busquedaSolicitudes.action#>, consultado el 26 de junio de 2012.

(30-04-2012) “Solicitud de información sobre Operativos Conjuntos y Grupos de Coordinación Interinstitucional de Seguridad Pública a la Secretaría de Seguridad Pública (# folio 0002200090112)”. Documento en línea,  
<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/solicitantes/seguimiento/busquedaSolicitudes.action#>, consultado el 29 de mayo de 2012.

(30-04-2012) “Solicitud de información sobre Operativos Conjuntos y Grupos de Coordinación Interinstitucional de Seguridad Pública al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (# folio 2210300017012)”. Documento en línea,  
<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/solicitantes/seguimiento/busquedaSolicitudes.action#>, consultado el 29 de mayo de 2012.

(18-05-2012) “Solicitud de información sobre Operativos Conjuntos y Grupos de Coordinación Interinstitucional de Seguridad Pública a la Policía Federal (# solicitud 0413100058212)”. Documento en línea,  
<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/solicitantes/seguimiento/busquedaSolicitudes.action#>, consultado el 15 de junio de 2012.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2003) “Síntesis metodológica de las estadísticas vitales”. Documento en línea,  
[http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/metodologias/registros/sociales/sm\\_ev.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/metodologias/registros/sociales/sm_ev.pdf), consultado el 10 de noviembre de 2011.

(2007) “Cómo se hace la ENOE. Métodos y procedimientos”. Documento en línea, [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/metodologias/enoe/ENOE\\_como\\_se\\_hace\\_la\\_ENOE1.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/metodologias/enoe/ENOE_como_se_hace_la_ENOE1.pdf), consultado el 9 de mayo de 2012.

(2011a) “Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (2011)”. Documento en línea, <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/envipe/default.aspx>, consultado el 9 de mayo de 2012.

(2011b) “Clasificación Mexicana de Delitos 2008”. Documento en línea, [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/pryCMD/CED\\_integrado.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/pryCMD/CED_integrado.pdf), consultado el 11 de mayo de 2012.

(2011c) “Operativos en Hogares”. Documento en línea, [http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/operativos/operativos\\_2.asp?c=1348](http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/operativos/operativos_2.asp?c=1348), consultado el 10 de mayo de 2012.

(2011d) “Sistema de Cuentas Nacionales de México-Producto Interno Bruto por Entidad Federativa”. Documento en línea, [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/SCN/C\\_Anuales/pib\\_ef/cr\\_45.aspx](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/SCN/C_Anuales/pib_ef/cr_45.aspx), consultado el 9 de mayo de 2012.

(2011e) “Clasificación Estadística de Delitos 2011”. Documento en línea, [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/metodologias/clasificadores/CED\\_2011.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/metodologias/clasificadores/CED_2011.pdf), consultado el 9 de mayo de 2012.

(2011f) “Muertes accidentales o violentas”. Documento en línea, <http://www.inegi.org.mx/sistemas/glosario/Default.aspx?ClvGlo=RCMORG&s=est&c=11169>, consultado el 30 de noviembre de 2011.

(2012a) “Porcentaje de muertes por homicidio con respecto al total de muertes violentas por entidad federativa y sexo, 2004 a 2010”. Documento en línea, <http://www.inegi.org.mx/sistemas/sisept/default.aspx?t=mvio24&c=22651&s=est>, consultado el 26 de febrero de 2012.

(2012b) “Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo-Desocupación”. Documento en línea, [http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/encuestas/hogares/enoe/2005-2010/Tasas100.asp?s=est&c=10840&proy=enoe\\_tasas100](http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/encuestas/hogares/enoe/2005-2010/Tasas100.asp?s=est&c=10840&proy=enoe_tasas100), consultado el 9 de mayo de 2012.

(2012c) “Resultados de la ENVIPE 2011”. Documento en línea, <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/envipe.asp>, consultado el 10 de mayo de 2012.

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) (2009) “Producto Interno Bruto *Per Cápita*”. Documento en línea, [http://www.inee.edu.mx/bie/mapa\\_indica/2009/PanoramaEducativoDeMexico/CS/CS07/2009\\_CS07.pdf](http://www.inee.edu.mx/bie/mapa_indica/2009/PanoramaEducativoDeMexico/CS/CS07/2009_CS07.pdf), consultado el 9 de mayo de 2012.

Jaime, Elda; José F. Tapia; Maralá Goode; Guadalupe García; Marcelo Bergman; Ernesto Cárdenas; Luis de la Barreda; Ernesto López-Portillo; Carlos Mendoza; Cecilia Sayeg; David Shirk; y Guillermo Zepeda (2010) “SIIS: Sistema de Índices e Indicadores de Seguridad Pública”.

Documento en línea, [http://www.mexicoevalua.org/descargables/5e1a0a\\_sistema\\_de\\_indices-e-indicadores\\_en\\_seguridad\\_publica\\_completo\\_impresion\\_nov19.pdf](http://www.mexicoevalua.org/descargables/5e1a0a_sistema_de_indices-e-indicadores_en_seguridad_publica_completo_impresion_nov19.pdf), consultado el 9 de mayo de 2012.

Jasso Vargas, Rosalba (2010) La dimensión espacial del suicidio y su vínculo con el mercado laboral, México 2000-2004. Tesis de maestra en demografía, Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales, Colegio de México, México, D.F.

Jiménez, Horacio (2012) “Josefina propone a FCH para la PGR”. Documento en línea, <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/197971.html>, consultado el 28 de junio de 2012.

Jonawitz, Morris (1975) “Sociological Theory and Social Control”. *American Journal of Sociology* 81(1):82-108.

Kikuchi, George y Scott A. Desmond (2010) “A Longitudinal Analysis of Neighborhood Crime Rates Using Latent Growth Curve”. *Sociological Perspectives*, 53(1):127-150.

Kirk, David S y Andrew V. Papachristos (2011) “Cultural Mechanisms and the Persistence of Neighborhood Violence”. *American Journal of Sociology*, 116(4):1190-1233.

Kubrin, Charis E. y Jerald R. Herting (2003) “Neighborhood Correlates of Homicide Trends: An Analysis Using Growth Curve Modeling”. *The Sociological Quarterly* 44(3):329-350.

Kubrin, Charis E. y Ronald Weitzer (2003) “New Directions in Social Disorganization Theory”. *Journal of Research in Crime and Delinquency* 40:374-402.

Lafree, Gary; Laura Dugan y Raven Korte (2009) “The impact of British Counterterrorism Strategies on Political Violence in Northern Ireland: Comparing Deterrence and Backlash Models”. *Criminology* 47(1):17-45.

Lee, Matthew R. (2000) “Concentrated Poverty, Race and Homicide”. *The Sociological Quarterly* 41(2):189-206.

Loftin, Colin y Robert H. Hill (1974) “Regional Subculture and Homicide: An Examination of the Gastil- Hackney Thesis”. *American Sociological Review* 39:714-724.

Loría, Eduardo (2009) “Sobre el lento crecimiento económico de México”. *Investigación Económica* 63:37-68.

Lutterbeck, Derek (2004) “Between Police and Military: The New Security Agenda and the Rise of Gendarmeries”. *Cooperation and Conflict* 39(1): 45-68.

Mandani, Mahmood (2005) “Good Muslim, Bad Muslim: America, the Cold War and the Roots of Terror”. Pantheon Books, Nueva York.

Mares, David (2003) “U.S. drug policy and Mexican civil-military relations: A challenge for the mutually desirable democratization process”. *Crime, Law & Social Change*, 40:61-75.

Márquez, Rafael (2002) “Conducta”. En Enciclopedia Jurídica Mexicana II C. Editorial Porrúa y Universidad Nacional Autónoma de México, México, D.F.

Matsueda, Ross L; Derek A. Kreager y David Huizinga (2006) "Deterring Delinquents: A Rational Choice Model of Theft and Violence". *American Sociological Review*, 71:95-122.

Merino, José (2011) "Los Operativos Conjuntos y la Tasa de Homicidios: Una Medición". Documento en línea, <http://www.nexos.com.mx/?P=leerarticulo&Article=2099329>, consultado el 15 de noviembre de 2011.

Messner, Steven (1982) "Societal Development, Social Equality, and Homicide: A Cross-National Test of a Durkheimian Model". *Social Forces* 61: 225-240.

México SOS (2012) "¿Qué es México SOS?" Documento en línea, <http://mexicosos.org/content/%C2%BFqu%C3%A9-es-m%C3%A9xico-sos>, consultado el 24 de abril de 2012.

Miethe, Terance; Michael Hughes y David McDowall (1991) "Social Change and Crime Rates: An Evaluation of Alternative Theoretical Approaches". *Social Forces* 70(1):165-185.

Moloeznik, Pablo (2009) "Principales efectos de la militarización del combate al narcotráfico en México". *Replones-ITESO* 61:1-14.

Morales, Mario (2009) Turismo y tenencia de la tierra en la Costa de Oaxaca: los casos de Mazunte y San Agustín. Tesis de licenciatura, Universidad de las Américas-Puebla, México. pp. 174-176.

Morales, Yolanda-El Economista (2011) "México con dos décadas estancado: OCDE". Documento en línea, <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2011/02/22/mexico-dos-decadas-estancado-ocde>, consultado el 9 de mayo de 2012.

Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad (2012) "Pacto Nacional por la Paz". Documento en línea, <http://movimientoporlapaz.mx/documentos-esenciales-del-movimiento/pacto-nacional-por-un-mexico-en-paz-con-justicia-y-dignidad/>, consultado el 24 de abril de 2012.

Naciones Unidas (2004) *Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos*. Naciones Unidas, Nueva York.

Narconews (2007) "Zapatistas denuncian narcotráfico y vehículos ilegales". Documento en línea, <http://www.narconews.com/Issue44/articulo2534.html>, consultado el 23 de abril de 2012.

Observatorio Nacional Ciudadano (2011) "¿Quiénes somos?". Documento en línea, <http://www.observatorionacionalciudadano.org.mx/quienes-somos>, consultado el 24 de abril de 2012.

Partida, Virgilio (2012) "La conciliación intercensal de México 1990-2010". Documento en línea, <http://www.somede.org/coyuntura-demografica/articulos/partida-20120716.pdf>, consultado el 16 de julio de 2012.

Pérez, Ana Lilia (2011) "El Cártel Negro. Cómo el crimen organizado se ha apoderado de Pemex". Grijalbo, México, D.F.

Plan Nacional de Desarrollo (2007) "Crimen Organizado". Documento en línea, [http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/pdf/PND\\_2007-2012.pdf](http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/pdf/PND_2007-2012.pdf), consultado el 23 de abril de 2012.

Plan Nacional de Seguridad Pública (PNSP) (2008) “Plan Nacional de Seguridad Pública 2008-2012”. Documento en línea, <http://observatoriodepolitica.com/avances/wp-content/uploads/2011/06/45.pdf>, consultado el 9 de febrero de 2012.

Presidencia de la República (2007) “Primer Informe de Gobierno”. Documento en línea, [http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/pdf/PrimerInformeEjecucion/1\\_4.pdf](http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/pdf/PrimerInformeEjecucion/1_4.pdf), consultado el 8 de febrero de 2012.

(2008) “Segundo Informe de Gobierno”. Documento en línea, [http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/pdf/SegundoInformeEjecucion/1\\_4.pdf](http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/pdf/SegundoInformeEjecucion/1_4.pdf), consultado el 8 de febrero de 2012.

(2009) “Tercer Informe de Gobierno”. Documento en línea, [http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/pdf/TercerInformeEjecucion/1\\_4.pdf](http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/pdf/TercerInformeEjecucion/1_4.pdf), consultado el 8 de febrero de 2012.

(2010) “Cuarto Informe de Gobierno”. Documento en línea, [http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/pdf/CuartoInformeEjecucion/1\\_4.pdf](http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/pdf/CuartoInformeEjecucion/1_4.pdf), consultado el 8 de febrero de 2012.

(2011a) “Base de datos de fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincriminal (Metodología)”. Documento en línea, <http://www.presidencia.gob.mx/base-de-datos-de-fallecimientos/>, consultado el 12 de septiembre de 2011.

(2011b) “Quinto Informe de Gobierno”. Documento en línea, [http://quinto.informe.gob.mx/archivos/informe\\_de\\_gobierno/pdf/1\\_4.pdf](http://quinto.informe.gob.mx/archivos/informe_de_gobierno/pdf/1_4.pdf), consultado el 8 de febrero de 2012.

Poiré, Alejandro (2011) Los homicidios y la violencia del crimen organizado. Documento en línea, <http://www.nexos.com.mx/?P=leerarticulo&Article=2047020>, consultado el 25 de junio de 2012.

(2011) El primer mito: “no hay estrategia, es sólo el uso de la fuerza”. Documento en línea, <http://www.presidencia.gob.mx/el-blog/primer-mito-no-hay-estrategia-solo-us/>, consultado el 25 de junio de 2012.

Procuraduría General de la República (PGR) (2010) “Antecedentes-Delincuencia Organizada”. Documento en línea, <http://www.pgr.gob.mx/Combate%20a%20la%20Delincuencia/Delitos%20Federales/Delincuencia%20Organizada/Antecedentes.asp>, consultado el 2 de mayo de 2012.

Olson, Eric (2012) “Considering New Strategies for Confronting Organized Crime in Mexico”. Documento en línea, <http://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/New%20Strategies%20Final.pdf>, consultado el 1 de abril de 2012.

Recondo, David (2007) “*La política del gatopardo. Multiculturalismo y democracia en Oaxaca*”. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social y Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, México, D.F.

Ríos, Viridiana y Gabriela Aguilera (2012) “Keys to Reducing Violence in Mexico”. Documento en línea, [http://www.gov.harvard.edu/files/RiosAguilera2011\\_KeysToReduceViolence.pdf](http://www.gov.harvard.edu/files/RiosAguilera2011_KeysToReduceViolence.pdf), consultado el 18 de abril de 2012.

- Rodríguez, Rafael Roberto (2010) “*El México Narco*”. Temas de Hoy. México, D.F.
- Sabet, Daniel (2010) “Police Reform in Mexico: Advances and Persistent Obstacles”. Documento en línea, [http://www9.georgetown.edu/faculty/dms76/Policefiles/Sabet\\_police\\_reform.pdf](http://www9.georgetown.edu/faculty/dms76/Policefiles/Sabet_police_reform.pdf), consultado el 6 de abril de 2012.
- Sampson, Robert y Byron Groves (1989) “Community Structure and Crime: Testing Social-Disorganization Theory”. *American Journal of Sociology*, 94(4):774-802.
- Schmid, Alex (2005) “Links between Terrorism and Drug Trafficking: A Case of “Narco-terrorism”?” Documento en línea, <http://www.turkishpolicy.com/images/stories/2004-02-globalsecurity/TPQ2004-2-schmid.pdf>, consultado el 6 de abril de 2012.
- Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) (2012) “Misión”. Documento en línea, <http://www.sedena.gob.mx/index.php/conoce-la-sedena/mision>, consultado el 11 de abril de 2012.
- Secretaría de Marina (SEMAR) (2012) “Misión”. Documento en línea, [http://www.semar.gob.mx/sitio\\_2/armada-mexico/fuervnavgo.html#mision](http://www.semar.gob.mx/sitio_2/armada-mexico/fuervnavgo.html#mision), consultado el 11 de abril de 2012.
- Secretaría de Seguridad Pública (SSP) (2007a) “Primer Informe de Labores”. Documento en línea, <http://ssp.gob.mx/portalWebApp/ShowBinary?nodeId=/BEA%20Repository/816001//archivo>, consultado el 10 de febrero de 2012.
- (2007b) “Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia”. Documento en línea, [http://www.oas.org/dsp/documentos/politicas\\_publicas/mexico\\_estrategia.pdf](http://www.oas.org/dsp/documentos/politicas_publicas/mexico_estrategia.pdf), consultado el 9 de febrero de 2012.
- Sicilia, Javier (2011) “Carta abierta a políticos y criminales”. Documento en línea, <http://www.vanguardia.com.mx/javiersiciliacartaabiertaapoliticosycriminales-691716.html>, consultado el 10 de junio de 2012.
- Singer, Judith y John B. Willett (2003) *Applied Longitudinal Data Analysis. Modeling Event and Event Occurrence*. Oxford University Press, New York.
- Stark R. (1987) “Deviant places: a theory of the ecology of crime”. *Criminology* 25:893-909.
- Trans-Border Institute (2011) “Drug Violence in Mexico. Data and Analysis Through 2010”. Documento en línea, <http://www.opensourcesinfo.org/journal/2011/7/1/drug-violence-in-mexico-data-and-analysis-through-2010.html>, consultado el 20 de octubre de 2011.
- US Department of the State (2012) “Foreing Terrorist Organizations”. Documento en línea, <http://www.state.gov/j/ct/rls/other/des/123085.htm>, consultado el 4 de abril de 2012.
- Valle-Jones, Diego (2011) “Tijuana: la fama y las cifras”. Documento en línea, <http://www.nexos.com.mx/?P=leerarticuloV2print&Article=2099420>, consultado el 18 de abril de 2012.
- Vilalta, Carlos (2011) “El robo de vehículos en la ciudad de México. Patrones espaciales y series de tiempo”. *Gestión y Política Pública* 20(1):97-139.

Villareal, Andrés (2002) "Political Competition and Violence in Mexico: Hierarchical Social Control in Local Patronage Structures". *American Sociological Review* 67(4):477-498.

Webb, Stephen D. (1972) "Crime and the Division of Labor: Testing a Durkheimian Model". *American Journal of Sociology* 78(3): 643-656.

Weisburd, David y John E. Eck (2004) "What Can Police Do to Reduce Crime, Disorder, and Fear?" *Annals of the American Academy of Political and Social Science* 593:42-65.

Williams, Kirk R. (1984) "Economic Sources of Homicide: Reestimating the Effects of Poverty and Inequality". *American Sociological Review* 49:283-89.